



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

MÁSTER EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Trabajo de Fin de Máster

LA FORMACIÓN EN CIUDADANÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
DEMOCRACIA EN LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y NORMAS TÉCNICAS DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL PERÚ

Presentado por:

Lic. Alicia Catherine Ortiz La Torre

Tutora:

Dra. María Bustelo Ruesta

Convocatoria 16 de octubre 2019

Dedicatoria

A mi madre, quien es la razón de ser de mi ímpetu por desarrollarme profesionalmente y a mi amado Perú, que es la inspiración de mi vocación para servirlo.

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	5
3.	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	6
4.	MARCO TEÓRICO.....	7
	4.1. El fortalecimiento de la Democracia.....	7
	4.1.1. Democracia.....	7
	4.1.2. Calidad de la democracia	9
	4.2. Democracia, Ciudadanía y participación	17
	4.3. Formación para la Ciudadanía en las escuelas para fortalecer la democracia	23
	4.3.1. Educación para la Ciudadanía en las escuelas	25
	4.3.2. El currículo escolar de la Educación para la Ciudadanía y su énfasis en la participación	29
	4.4. Políticas educativas en Formación para la Ciudadanía.....	35
	4.4.1. Políticas educativas en Formación para la Ciudadanía en el Perú	39
	4.5. Formación en ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia	46
5.	MARCO METODOLÓGICO	49
	5.1. Perspectiva epistemológica	49
	5.2. Técnicas de producción de datos	51
	5.3. Técnicas de análisis de datos.....	54
	5.3.1. Codificación y categorías de análisis de estudio.....	54
	5.3.2. Limitaciones de la investigación y análisis posteriores...	57
6.	ANÁLISIS.....	58
7.	CONCLUSIONES.....	102
8.	BIBLIOGRAFÍA	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

1. INTRODUCCIÓN

Como República Democrática, el fortalecimiento de la democracia es una preocupación del Estado peruano, debido a que hace menos de dos décadas hubo un retorno a la democracia y además porque diversos índices de calidad de la democracia, evidencian que el Perú tiene una democracia resiliente, pero a su vez, defectuosa. El equilibrio entre el respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales, instituciones políticas legítimas, un gobierno y administración pública eficaz y una cultura de participación y ejercicio pleno de la ciudadanía permiten el fortalecimiento de la democracia; en este sentido, las políticas gubernamentales juegan un papel trascendental, pero la comprensión, actitud y comportamiento de los ciudadanos y ciudadanas frente a estas dimensiones también es fundamental. Por ello, es deber del Estado formar a la ciudadanía desde la educación formal y no formal para que contribuyan al equilibrio de estas dimensiones y por ende al fortalecimiento de la democracia.

¿Cómo se está formando a los estudiantes en ciudadanía para que puedan contribuir en el fortalecimiento de la democracia? Mediante la metodología cualitativa a través del análisis de contenido de las políticas educativas y normas técnicas en el Perú sobre la formación en ciudadanía obtendremos una mirada panorámica sobre cómo se están formando los estudiantes del país para ser ciudadanos y ciudadanas que contribuyan al fortalecimiento de la democracia, entendiendo la democracia como un sistema político que promueve la adquisición de derechos y libertades a todas las personas sin distinción alguna y en la que la deliberación y el consenso entre los gobernantes y los ciudadanos, juegan un rol importante para alcanzar el modelo de bienestar de su sociedad. Al obtener la información tras el análisis de las políticas en la educación secundaria se podrán emitir recomendaciones para mejorar las políticas con la visión de fortalecer la democracia, de tal manera que a partir de la gestión escolar y el diseño de los aprendizajes de los estudiantes se logre este fin.

La investigación se estructura a través de un marco teórico, metodología, análisis, conclusiones y recomendaciones.

2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Las preguntas iniciales que guiaron esta investigación fueron: ¿Cómo es la calidad de la democracia en Perú? ¿A qué se debe que la democracia en el Perú sea defectuosa? ¿Cuáles son los factores por los cuales hay una escasa cultura política y participación ciudadana? ¿Cómo se debe promover la participación ciudadana y la cultura política en el Perú? ¿Cómo se está promoviendo la participación ciudadana y la cultura política desde las escuelas peruanas? ¿La educación para la ciudadanía es un factor que puede contribuir a fortalecer la democracia peruana? ¿Qué políticas públicas de carácter educativo se están implementando en el Perú para fortalecer la democracia?

A partir de la comprensión del contexto político y educativo del Perú a través de la información de diferentes índices de la democracia y otras fuentes, hemos logrado definir el problema de la siguiente manera:

Problema	
Existe una escasa participación y cultura política de los ciudadanos y ciudadanas en el Perú.	
Causas	Consecuencias
✓ <u>La falta de una adecuada y pertinente formación en ciudadanía.</u>	✓ Bajo seguimiento y control de las políticas por parte de los ciudadanos.
✓ Desconfianza en el gobierno y en las Instituciones.	✓ Gobierno y autoridades ineficaces.
✓ Desafección de la política.	✓ Democracia pobre o defectuosa.

Frente a este problema, hemos determinado que una de las causas es la falta de una adecuada y pertinente formación para la ciudadanía, este es el problema a investigar. Finalmente, la pregunta que guió la investigación es: *¿En qué medida las políticas educativas y normas técnicas de educación secundaria en la Jornada Escolar Completa (JEC) y la Jornada Escolar Regular (JER) desarrollan un marco estratégico, de aprendizajes y de gestión escolar sobre Formación en Ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia?*

Hipótesis

Las políticas educativas y normas técnicas de educación secundaria en la Jornada Escolar Completa (JEC) y la Jornada Escolar Regular (JER) sobre Formación en Ciudadanía, desarrollan parcialmente un marco estratégico, de aprendizajes y de gestión escolar para el fortalecimiento de la democracia.

3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo general:

Determinar en qué medida las políticas educativas y normas técnicas de secundaria en la Jornada Escolar Completa (JEC) y la Jornada Escolar Regular (JER) sobre Formación en Ciudadanía, desarrollan un marco estratégico, de aprendizajes y de gestión escolar para el fortalecimiento de la democracia.

Objetivos específicos:

1. Definir un marco teórico sobre la formación para la ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia.
2. Analizar el contenido de las políticas educativas y normas técnicas de formación en ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia dirigidas a los estudiantes de JEC (Jornada Escolar Completa) y JER (Jornada Escolar Regular).

4. MARCO TEÓRICO

4.1. El fortalecimiento de la Democracia

Una de las mayores preocupaciones a lo largo de la historia republicana de la mayoría de países de América Latina ha sido cómo sostener sus frágiles democracias, puesto que “en doscientos años de vida independiente, la democracia nació y murió decenas de veces” PNUD (2004, p.36) por dictaduras que han debilitado las Instituciones, limitado las libertades y cancelado la participación de los ciudadanos y ciudadanas en cada uno de los Estados; y sumado a ello, la corrupción, la ineficiencia en la gestión de sus gobiernos para disminuir la pobreza y la falta de compromiso de la ciudadanía, han sido problemas que han ensombrecido las democracias en América Latina. Esta situación no es ajena al Perú, que hace menos de 20 años recuperó su democracia. Afortunadamente, “en las últimas tres décadas y media, América Latina no sólo ha logrado recuperar la democracia y hacerla sostenible sino que, al mismo tiempo, la dotó de un importante piso de apoyo ciudadano”. Morlino (2014, p.10).

4.1.1. Democracia

Para Schumpeter, la democracia es “aquel sistema institucional para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo” (1974, pág. 343). La decisión popular mediante el voto siempre ha sido la vía más común en una democracia, puesto que a través de los derechos políticos, la gente puede participar en el proceso político, “incluido el derecho a votar libremente por distintas alternativas en elecciones legítimas, competir por cargos públicos, incorporarse a partidos políticos y a organizaciones y elegir representantes que tengan un impacto decisivo sobre las políticas públicas y que sean responsables ante el electorado.” Alcántara en Morlino (2014, p115).

La democracia como sistema ha ido evolucionando a través de los años, ha mantenido algunos principios, pero ha ido incorporando otros, siendo así, que el voto popular no es el procedimiento único dentro de una democracia, sino esta implica:

“una forma de concebir al ser humano y garantizar los derechos individuales. En consecuencia, ella contiene un conjunto de principios, reglas e instituciones que organizan las relaciones sociales, los procedimientos para elegir gobiernos y los mecanismos para controlar su ejercicio, también es el modo como la sociedad concibe y pretende hacer funcionar a su Estado”. PNUD (2004, p.53)

Como vemos, la democracia funciona como un conjunto de principios sostenidos por leyes e Instituciones dentro de una sociedad donde los gobiernos y sus ciudadanos son responsables de mantener este régimen; de esta manera los gobiernos a través de las Instituciones tienen que asegurar las libertades y derechos civiles, sociales y políticos de la población, así como las condiciones para que se lleven a cabo, mientras que la ciudadanía debe estar en la capacidad de asumir deberes para fortalecer la democracia. Para Dahl (1999, p.40), “la democracia es una forma de pensarnos, de estar y de actuar”, es decir, que los ciudadanos no sólo actúan en el momento de elegir a sus representantes, sino que están en permanente vigilancia y ejercen control sobre las acciones de sus autoridades. Idea Internacional (2017, p.10), define la democracia como el “control popular sobre los encargados de adoptar decisiones e igualdad política entre quienes ejercen ese control”, es decir, el fortalecimiento para la democracia depende en gran medida de la participación de la sociedad civil para el ejercicio de todos sus derechos y libertades.

Vemos así una clara responsabilidad de ambas partes, del gobierno a través de las Instituciones y de los ciudadanos en la democracia. En un sistema democrático se “regula las relaciones entre individuos, organizaciones y Estado de acuerdo con normas emanadas de la voluntad popular y procedimientos democráticos. En el ejercicio de ese poder el Estado es una pieza vital”. PNUD-OEA (2010, p.33) Así mismo, en una democracia, los ciudadanos participan activamente de un espacio público para deliberar sobre temas de interés social

y demandan que el Estado cumpla con su obligación de salvaguardar la igualdad social y el bien común (Bohman y Barber en Figueroa y Cavieres (2017)

4.1.2. Calidad de la democracia

Teniendo en cuenta las responsabilidades de ambas partes en un sistema democrático, diversas Instituciones han considerado medir la democracia en el mundo para que los países puedan informarse de cómo fortalecen en sus países el funcionamiento de la democracia y si están alcanzando la calidad. Para PNUD-OEA (2010, p.41) la calidad de las democracias “está directamente vinculada a su capacidad para crear ciudadanía y que la agenda pública y el debate son partes importantes para que la ciudadanía pueda desarrollarse”. Así mismo, Morlino (2014, p.114) nos hace saber que el debate de la calidad de la democracia está centrado en:

Cómo construir más y mejor ciudadanía; en cómo pasar de una democracia electoral a una democracia de ciudadanos y de instituciones; en cómo conciliar democracia con desarrollo económico sostenible en el marco de sociedades con mayores niveles de cohesión social, menor desigualdad y pobreza, y mayor equidad de género; en cómo buscar una relación más estratégica entre el mercado y el Estado y una más funcional entre el Estado y la sociedad; en cómo lograr que la democracia entregue respuestas a nuevos tipos de demandas provenientes de sociedades más complejas, más modernas, más jóvenes y más urbanas; en fin, en cómo hacer funcionar de manera eficaz la democracia en un contexto internacional globalizado.

Existen diferentes índices de prestigio que miden la calidad de la democracia a nivel global y a nivel regional, a través de ellos podemos darnos cuenta cuáles son las dimensiones o criterios con los que evalúan la calidad de la democracia, cabe resaltar que consideramos al Índice de la Democracia del Economist's Intelligence Unit 2017 y al Estado Global de la Democracia de Idea Internacional 2018; estos índices porque consideran la relevancia de las Instituciones Políticas, el Gobierno y la participación de la ciudadanía en su medición, este equilibrio que es co-responsable de fortalecer la democracia.

En el siguiente cuadro podemos apreciar la relación que existe entre los criterios o atributos planteados por los índices de medición de la calidad de la democracia y la responsabilidad del Gobierno, las Instituciones Políticas y la Ciudadanía para mejorar la calidad de la democracia.

Índice de la Democracia de Economist's Intelligence Unit (2018)	Responsabilidad	Estado Global de la Democracia de Idea Internacional (2017)	Responsabilidad
Libertades civiles	Gobierno e Instituciones	Derechos fundamentales (Acceso a la justicia, libertades civiles, derechos sociales e igualdad)	Gobierno e Instituciones
El proceso electoral y pluralismo	Gobierno e Instituciones y ciudadanos	Gobierno representativo (elecciones limpias, sufragio inclusivo, partidos políticos libres, gobierno electo).	Gobierno e Instituciones y ciudadanos
La política de participación	Ciudadanos	Control del gobierno (parlamento eficaz, independencia judicial, integridad de los medios de comunicación)	Ciudadanos
La cultura política	Ciudadanos	Administración imparcial (ausencia de corrupción, aplicación predecible)	Gobierno e Instituciones y ciudadanos
El funcionamiento del gobierno	Gobierno e Instituciones	Participación (participación de la sociedad civil, participación electoral, democracia directa, elecciones subnacionales, rendición de cuentas)	Ciudadanos

Tabla 1. Relación entre criterios o atributos de los índices de medición de la calidad de la democracia y la responsabilidad del Gobierno, las Instituciones Políticas y la Ciudadanía para mejorar la calidad de la democracia. Elaboración propia (2019)

Según el Índice de Economist's Intelligence Unit 2017, el Perú tiene una democracia defectuosa puesto que promediando sus dimensiones, tiene una puntuación de 6,60 de 10, ocupando el puesto 12 de 24 países de América Latina y El Caribe y el puesto 59 de 167 países. Esto se debe a que si bien es cierto, el proceso electoral y pluralismo y las libertades civiles tienen una puntuación de 9,17 y 7,65 respectivamente, pero la política de participación tiene un 5,56, La

cultura política 5.63 y el funcionamiento del gobierno 5,00; lo que efectivamente convierte a Perú en una democracia defectuosa.

Como vemos en la Tabla 2, el Gobierno y las Instituciones han respetado las libertades civiles y han asegurado las condiciones para que existan procesos electorales transparentes y pluralismo electoral, aunque el funcionamiento del gobierno no ha sido el adecuado; así mismo, vemos claramente que los ciudadanos no han cumplido sus responsabilidades dentro de la política de participación y la cultura política.

Economist's Intelligence Unit	Responsabilidad	Puntaje	Idea Internacional 2017 Atributos¹	Responsabilidad	Puntaje
Libertades civiles	Gobierno e Instituciones	7,65	Derechos fundamentales	Gobierno e Instituciones	0,64
El proceso electoral y pluralismo	Gobierno e Instituciones	9,17	Gobierno representativo	Gobierno e Instituciones	0,71
La política de participación	Gobierno e Instituciones y ciudadanos	5,56	Control del gobierno	Gobierno e Instituciones	0,71
La cultura política	Ciudadanos	5,63	Administración imparcial	Gobierno e Instituciones	0,54
El funcionamiento del gobierno	Gobierno e Instituciones	5,00	Participación	Ciudadanos	0,70

Tabla 2. Resultados de los Índices de la democracia en Perú. Elaboración propia (2019)

Idea Internacional (2017) a partir de su índice de El estado de la democracia en el mundo basado en el análisis de las tendencias mundiales y regionales entre 1975 y 2015, considera que el Perú, tiene una democracia resiliente, es decir, que se ha mantenido en los últimos 10 años, pero que no ha logrado tener calidad en su democracia, debido a que el Gobierno, las Instituciones y los ciudadanos,

1 Derechos fundamentales (Acceso a la justicia, libertades civiles, derechos sociales e igualdad), Gobierno representativo (elecciones limpias, sufragio inclusivo, partidos políticos libres, gobierno electo), Control del gobierno (parlamento eficaz, independencia judicial, integridad de los medios de comunicación), Administración imparcial (ausencia de corrupción, aplicación predecible), Participación (participación de la sociedad civil, participación electoral, democracia directa, elecciones subnacionales, rendición de cuentas)

han logrado medianamente el acceso a la justicia, libertades civiles, derechos sociales e igualdad, la implementación de elecciones limpias, sufragio inclusivo con partidos políticos libres y gobierno electo, tener un parlamento eficaz, independencia judicial e integridad de los medios de comunicación, no han logrado la ausencia de corrupción, aplicación predecible y mucho menos participación de la sociedad civil, la participación electoral autónomas, democracia directa, elecciones subnacionales y rendición de cuentas con participación libre y proactiva de la mayoría de los ciudadanos, a ello le agregamos que las elecciones y los procesos de democracia directa son obligatorios.

Es por ello, que ambos índices concluyen que en América Latina y en este caso, en Perú, existe una democracia de calidad pobre, donde “el acto político de los ciudadanos se reduce a votar, mientras que se los ignora hasta el próximo ciclo electoral y cuentan con pocos medios para controlar la corrupción o el mal gobierno”. Morlino (2016, p.26). Se suma a ello, altos niveles de desafección ciudadana, debido a que datos del Latinobarómetro 2018 nos demuestra que el 69% de peruanos tiene poco y nada de interés en la política, el 51% de la población dice que la democracia en Perú cuenta con grandes problemas, que sólo un 11% está muy satisfecho con la democracia y que además sólo el 7% tiene algo de confianza en los partidos políticos. Como manifiesta la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política (2019, p.12), “tenemos un sistema político con una escasa legitimidad, y muy bajos niveles de apoyo a la democracia, entre los niveles más bajos de América Latina”. Esta creciente desafección democrática y apatía ciudadana, Zubero (2018) se la atribuye a que hay una participación que se agota con procedimientos de la democracia representativa y delegacionista.

Lejana a esta situación no están los escolares en Perú, puesto que de acuerdo al estudio internacional sobre Educación Cívica y Ciudadana de la IEA en el 2016 sobre las percepciones de los jóvenes acerca del gobierno, la convivencia pacífica y la diversidad; el 33% de los estudiantes desconfía de los Partidos Políticos y el 49% de ellos desconfía en el gobierno nacional. Es más grave aún cuando los estudiantes justifican una dictadura y no salvaguardan la democracia, ya que el 77% de los estudiantes de Perú indicaron que las dictaduras están

justificadas cuando traen orden y seguridad y el 72% indicaron que las dictaduras están justificadas cuando traen beneficios económicos. Así mismo, este estudio demuestra que los estudiantes que tienen menor conocimiento cívico están más de acuerdo con justificar las dictaduras que quienes tienen mayor conocimiento cívico, aunque la diferencia no es abismal.

Es una tendencia común en las sociedades actuales la creciente insatisfacción ciudadana respecto a la democracia, que se traduce entre otros hechos, en una desconfianza y en una lejanía progresiva de la ciudadanía respecto a los líderes políticos y a los partidos políticos. Este hecho complejo, responde a diversas causas y es fruto además de la impotencia de los gobiernos para dar respuestas adecuadas. Sánchez-Cuenca, I. en Canales, J. y Romero A. (2017, p.28)

Frases de los ciudadanos como «yo no entiendo de política», «yo no me meto en política», «la política no me interesa», y otras similares, indican que las cuestiones políticas son percibidas como cuestiones fundamentalmente ajenas a nuestras auténticas preocupaciones, lo que es un error. Zubero (2008, p.34), y de una forma similar Camps (2007, p. 18) lo manifiesta al indicar que “tenemos una democracia sin ciudadanos. El ciudadano se consigue a sí mismo como sujeto de derechos, pero no como sujeto de deberes”. Camps (2007, p.18) Lo mismo corrobora el Índice Economist’s Intelligence Unit otorgando una puntuación de 5,63 a la Cultura Política de los peruanos y en las cuales se manifiesta sobre el Consenso social y cohesión para apuntalar una democracia estable y funcional, las percepciones de liderazgo; líder fuerte que pase por alto el parlamento y las elecciones, la preferencia por un gobierno militar, la proporción de la población que prefiere expertos o tecnócratas para gobernar, o que la democracia no es buena para mantener el orden público, finalmente, su grado de apoyo popular a la democracia.

Vemos con preocupación que se ha desencadenado la escasa legitimidad del sistema democrático en la mayoría de la población peruana, a la cual se une, el desinterés en la política y los asuntos públicos. La Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política de Perú coincide en este sentido, al plantear su propuesta de reforma política en base a un diagnóstico con cuatro ejes problemáticos: Partidos y movimientos regionales precarios y poco representativos, política vulnerable a

la corrupción y escasa rendición de cuentas, problemas de gobernabilidad y de control político y limitaciones a la participación electoral y política de los ciudadanos.

La democracia es “una forma de organización del poder en la sociedad con el objetivo de ampliar la ciudadanía, evitar o limitar la dominación de individuos o grupos que impidan este objetivo y lograr la perdurabilidad de la organización democrática”. PNUD-OEA (2010, p.33) Si tenemos ciudadanos indiferentes, tendremos autoridades y funcionarios “ilegítimos”, lo que harán Instituciones débiles e insostenibles, puesto que las Instituciones dan el soporte necesario a las democracias. Por lo tanto, es imprescindible que el debate sobre el fortalecimiento de la democracia en el Perú, tenga que ver con la construcción de una mejor ciudadanía pasando de una democracia electoral a una democracia de ciudadanos y de instituciones; donde sea posible la coexistencia de un desarrollo económico sostenible a la par de la disminución de las desigualdades y la erradicación de la pobreza, puesto que no existe democracia de calidad si es que las Instituciones están alejadas de las necesidades de la población y viceversa, si es que la ciudadanía no exige rendición de cuentas de parte del gobierno. Tomando en cuenta el marco analítico de IDEA Internacional, los dos principios básicos de la democracia deben ser el control popular sobre la toma de decisiones y la igualdad entre los ciudadanos en el ejercicio de ese control. No se puede concebir una democracia sin ciudadanos, “la participación de los ciudadanos y la presencia de una sociedad civil fuerte son fundamentales para la resiliencia de la democracia” Idea Internacional (2017, p.9).

Como vemos, la participación de los ciudadanos es sumamente importante en una democracia, es por ello que, los índices de Economist’s Intelligence Unit y de Idea Internacional, miden la participación por los siguientes aspectos y subatributos respectivamente:

Economist’s Intelligence Unit - 2017	Idea Internacional – 2018
Participación de las minorías étnicas, religiosas y de otro tipo que tienen un grado razonable de autonomía y voz en el proceso político.	La participación de la sociedad civil: Denota el grado en que la vida social organizada, voluntaria, autogeneradora y autónoma es densa y vibrante.

Membresía de partidos políticos y organizaciones políticas no gubernamentales.	La participación electoral: Denota la medida en que los ciudadanos votan en las elecciones legislativas nacionales y (si corresponde) ejecutivas.
Hasta qué punto la población adulta muestra interés y sigue la política en las noticias.	La democracia directa: Denota la medida en que los ciudadanos pueden participar en la toma de decisiones populares directas.
Las autoridades hacen un esfuerzo serio para promover la participación política.	La democracia local: Denota la medida en que los ciudadanos pueden participar en elecciones libres para gobiernos locales influyentes.
Participación electoral para elecciones nacionales.	
Mujeres en el parlamento.	
Alcance de la participación política.	
La preparación de la población para participar en manifestaciones legales.	
Alfabetización de adultos.	
El compromiso de los ciudadanos con la política.	

Tabla 3: Aspectos y subtributos de los Índices Economist's Intelligence Unit e Idea Internacional. Elaboración propia (2019).

En el Índice de Idea Internacional, vemos que la participación tiene un promedio de 0,7 y que tiene entre sus mayores puntajes a la participación electoral con 0,90, pero que es obligatoria y no voluntaria, y entre su menor puntuación a la democracia directa con 0,42 y entre ellas la participación de la sociedad civil con 0,70 y las elecciones subnacionales con 0,78.

Como notamos a través de los resultados de los índices antes mencionados, una democracia “no se reduce a las elecciones; es una forma de organización del poder; implica la existencia y buen funcionamiento de las burocracias y organizaciones de un Estado dotado de poder, e implica el ejercicio de una ciudadanía integral”. PNUD-OEA (2010, p.41). Una democracia está en permanente construcción y para que pueda funcionar con calidad y ser sostenible en el tiempo, los gobiernos y las Instituciones deben disponer de recursos y mecanismos para que la población ejerza su ciudadanía responsablemente, ya que “la preservación de la democracia y su expansión no son hechos espontáneos, son construcciones voluntarias, formuladas en

proyectos, modeladas por liderazgos e investidas del poder que proviene del apoyo popular”. PNUD (2004, p.37)

En el Perú, debemos de pasar de una democracia representativa a una democracia de ciudadanía, una democracia deliberativa, donde el ciudadano sea consciente de que no es suficiente con elegir, sino con hacer seguimiento de las políticas que establecen los gobiernos locales, regionales y nacionales.

Lo que está en juego no es solo un problema de representantes, lo es también de los representados, que no sé implica en un proyecto de sociedad, que no vigilan a quién le dan el poder ni como este se acumula y se ejerce, que no se plantean radicalmente que la representación es un medio al servicio de todos y no la meta de unos pocos. Gimeno (2003, p.52)

Para establecer un régimen democrático justo y eficaz, la reflexión y el debate de los asuntos públicos debe establecerse tanto en los debates entre los representantes políticos, como en los ciudadanos que a partir de la información y las conclusiones a las que puedan llegar, permitirán que las decisiones sean más legítimas y que el poder que se le concede a las autoridades se vea respaldado por los ciudadanos en su mayoría; así mismo, esta es una manera de asegurar la gobernabilidad y la satisfacción de la sociedad con la democracia.

Cuantos más ciudadanos se les permita participar en todos los niveles de gobierno y aprovechar estas oportunidades, a través de la participación en organizaciones dinámicas de la sociedad civil, elecciones y referéndums nacionales y subnacionales, se puede lograr un control y una respuesta más populares. Barber 1988; Macpherson 1977; Mansbridge 1983; Pateman 1970 en Idea Internacional (2017).

La participación popular también aumenta la igualdad política y las Instituciones políticas se fortalecen, “los ciudadanos políticamente involucrados se consideran una parte importante de la democracia”. Beetham 1999: 156; Beetham et al. 2008: 28 en Idea Internacional (2017), “sin ninguna participación popular, las instituciones democráticas se vuelven cascarones vacíos y sin sentido, mientras que con una participación activa la democracia es vibrante”. Idea Internacional (2017).

Para Morlino (2014), los dos motores que impulsan la calidad democrática son la competencia política y la participación ciudadana. Es decir, los componentes de la calidad de la democracia se inician con los derechos fundamentales de libertad e igualdad y se impulsan a través de la competencia política (la capacidad de respuesta del gobierno ante las necesidades de la población) y la participación ciudadana, que tiene que ver con el ejercicio de los derechos políticos y la evaluación de la implementación de las políticas. “La participación es la razón de ser de la democracia, es esencial para que las democracias sean viables, sostenibles y saludables” Crick, 1998, 2002; Norris, 2002 y Putnam, 2000 en Ortiz, E. (2018, p.12)

La participación de la sociedad civil en una democracia, tiene diversas ventajas y se manifiestan “a través de la formación de capital social y empoderamiento de los sujetos vulnerables que permite a las personas tomar conciencia de su capacidad de movilizar el aparato político”. Sahuí (2009, p.44). Y empoderar a la sociedad civil, debe de pasar necesariamente por un proceso de formación para reconocer sus derechos y deberes civiles, sociales y políticos, una persona “que está en posición de expresar sus intereses deben deliberar de manera informada, no a ciegas”. Sahuí (2009, p.45); es decir, no basta con participar en debates, sino que las argumentaciones necesitan una formación adecuada y que los sujetos se reconozcan entre ellos por su capacitación y por el conocimiento informado; ya que la deliberación no es sólo una estrategia para expresar opiniones y alcanzar consensos. Rodríguez (2008, p.119)

4.2. Democracia, Ciudadanía y participación

Para que exista una participación plena, comprendemos que una persona debe ejercer su ciudadanía. En la Constitución Política del Perú, se establece que para ser ciudadano peruano es requisito ser mayor de dieciocho años y que para el ejercicio de la ciudadanía se requiere la inscripción electoral. A su vez se refiere a que los ciudadanos:

1. Tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas.

2. Tienen también el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica.
3. Es derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción.
4. La ley norma y promueve los mecanismos directos e indirectos de su participación.
5. Tienen derecho al voto.

Esta condición legal está unida a la dimensión política que menciona Marshall, (1965), donde la ciudadanía tiene un elemento político, entendido como el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como elector de sus miembros, acompañada del elemento civil y social de la ciudadanía.

Lo lamentable es que “son muchas las personas que siendo ciudadanas, no tienen derechos civiles o derechos políticos o derechos económicos sociales o ninguno de los tres tipos”. Arregi (2004, p. 23). Por ello, necesitamos a ciudadanos activos y responsables, que enfrenten los requerimientos de la sociedad civil y que contribuyan en la disminución de las injusticias sociales que son causadas por las instituciones sociales al no garantizar mínimamente el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. La ciudadanía activa implica una “cultura democrática, o, lo que es lo mismo, la construcción o el fortalecimiento, en las personas y la sociedad, del valor de lo público y de la política, y la formación de capacidades de cooperar, participar y resolver conflictos...”. Reimers, et al (2006) O como lo propone Martuccelli, et al. (2004, p. 122) en sus dimensiones de un ciudadano: “El ciudadano es un miembro reconocido de una colectividad, es tributario de derechos, es un actor social, debe tener un sentido cívico”.

Ciudadanía y democracia son dos términos que van irremediabilmente unidos, Peces G. (2007), puesto que en una democracia se permite el ejercicio de una ciudadanía plena, activa y permanente; y viceversa, los ciudadanos/as son un vehículo importante en el fortalecimiento de la democracia, un régimen político que defiende los derechos humanos y que garantiza la convivencia. Es

en el espacio público donde se hace visible la democracia, Touraine, 1994, reconoce que deben existir determinados principios o condiciones básicas, como la representatividad social, limitación del poder y principio de ciudadanía, las cuales nos proporcionan una cobertura necesaria para el análisis de tres dimensiones esenciales de la democracia: La dimensión social, la dimensión moral y la dimensión cívica. Touraine, 1994 en Bárcena, et al (1999, p. 157). Este principio de ciudadanía y dimensión cívica de la democracia de la que nos habla Touraine, está vinculada a la participación democrática. “Desde el punto de vista de la participación, la democracia en sí misma cabría entenderla como la plenitud de la participación ciudadana”. Arregi, et al, (2004, p.140)

La participación ciudadana dentro de una democracia, no se restringe a la participación electoral a través de la democracia representativa, sino, “pretende comprometer a la ciudadanía, en el día a día de su ciudad, en la búsqueda de ideas, alternativas y soluciones a los problemas que nos afectan a todos. El éxito o fracaso de la democracia depende de los ciudadanos y de los políticos, de su nivel de preparación para la participación y la gestión y administración de los asuntos comunes” Bárcena, 1997, 34 en Arregi, et al (2004, p.140). Esta apreciación de Bárcena, coincide plenamente con Cortina, quien considera que “la participación, en el contexto democrático, pretende hacer de cada ciudadano, un individuo activo, inserto en una comunidad con la que comparte intereses comunes” Cortina, 1993,93 en Arregi, et al, (2004, p.141).

El concepto de ciudadanía “es multidimensional y complejo, dado que alude a procesos históricos, a la identidad nacional, a las pertenencias institucionales, a los movimientos sociales, a la participación política y civil, entre otras muchas dimensiones”. Vidoz y Coicaud (2015, p.38). Además, este concepto de ciudadanía ha ido adquiriendo diferentes matices en el transcurrir de la historia, los cuales vemos reflejados en los modelos teóricos del liberalismo, comunitarismo, o el republicanismo. Actualmente, es complejo ceñirnos a un modelo teórico, puesto que estos modelos están siendo cuestionados por los procesos de globalización, por ejemplo, a partir de estos procesos, investigadores, especialistas del tercer sector y organismos internacionales, han empezado a realizar definiciones o promover la ciudadanía mundial o global, es más, antes de esta concepción, el filósofo de Königsberg hablaba de la

ciudadanía multilateral, que “consiste en una ampliación del cosmopolitismo desarrollado por Kant, pues no se refiere a la relación entre el Estado con ciudadanos de otro Estado, como señaló, sino a la relación entre ciudadanos de un Estado con ciudadanos de otro u otros Estados”. Juárez (2012)

La ciudadanía multilateral no ha trascendido en la historia, pero si es importante desarrollar la ciudadanía global, que si bien es cierto, no alcanza un estatus político o legal, genera una predisposición a la concientización y a la acción por crear un mundo más habitable para toda la humanidad más allá de las fronteras territoriales, o como lo menciona la UNESCO, la ciudadanía global se refiere a un “sentido de pertenencia a la comunidad global, un sentido común de la humanidad y por lo tanto un sentido de comunidad hacia el bienestar global, y donde destaca lo político, económico, social, interdependencia cultural y ambiental y la interconexión entre lo local, lo nacional y lo global” y en el que se enfatiza una educación que “cumple individual y nacionalmente aspiraciones y así garantiza el bienestar de toda la humanidad y la comunidad global en general”. UNESCO (2018, p.1) Dentro de la ciudadanía a nivel global, regional, nacional o local, queda claro que el ejercicio de la ciudadanía requiere:

“primero reconocer que la ciudadanía en equidad o en igualdad de condiciones, constituye un modelo, un ideal y una meta en buena parte no alcanzados, y que para alcanzarlos debemos primero que nada aprender a ser ciudadanos y ciudadanas en democracia, superando la concepción individualista de ciudadanía, y comprendiéndola como una práctica colectiva que requiere reflexión, diálogo, debate y acción. La verdadera participación ciudadana es un proceso que genera impacto y resultados concretos”. Castro (2012, p.9)

Independientemente del lugar de nacimiento de una persona, la ciudadanía es el estatus jurídico y político por el cual el ciudadano tiene derechos y deberes respecto a la comunidad, a un mismo territorio con las mismas leyes donde todos deben ser iguales. Escamez y Gil conceptúan a la ciudadanía como:

La relación social que vincula entre sí a los miembros de una comunidad política y se manifiesta mediante la participación en las instituciones de la sociedad y en las estructuras de decisión sobre los asuntos comunes.

Desde este punto de vista, ciudadanía significa en primer lugar participación en la vida pública. Escamez y Gil (2002, p.9)

Es por ello, que la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos es un mecanismo fundamental para fortalecer el sistema democrático. Durante muchas décadas, el ejercicio del poder electoral que se le concedía al ciudadano, era la mejor forma de dar al pueblo su voz, pero había un olvido de 4 o 5 años del ciudadano hasta manifestar su aprobación o rechazo a la gestión de sus autoridades a través del voto. Además, los sistemas democráticos sólo consideraban a los ciudadanos y ciudadanas como receptores de derechos civiles, sociales y políticos, más no como actores fundamentales de la democracia. Por lo tanto, continúa siendo un desafío de la sociedad peruana y de las sociedades de América Latina, convertir al elector en ciudadano, o dicho de otra manera, pasar de una democracia electoral o representativa, a una democracia de ciudadanos, y de esta manera cerrar “la brecha” entre los ciudadanos y la política. La democracia de ciudadanía, va más allá del ejercicio de los derechos políticos, puesto que el ejercicio de la ciudadanía política², garantizará que se cumplan los derechos y libertades correspondientes a la ciudadanía civil y a su vez, garantizará que se respete los derechos sociales del ciudadano.

Lo que estaría ocurriendo en la actualidad es un declive generalizado de la energía ciudadana indispensable para sostener una sociedad democrática Zubero (2008, p.33). Si una gran parte de la población se abstiene de participar, una democracia falla o incluso puede colapsar. La legitimidad de las democracias generalmente se basa en una tasa de participación suficiente, que se ve mejor en el momento de las elecciones. Veldhuis (2005), Camps y Giner (1998) en Ortiz, E. (2018, p.11) argumentan que la democracia precisa ciudadanos/as, esto es, personas que quieran colaborar en la construcción y mejora de la vida colectiva. Sin personas responsables no hay democracia auténtica. También sucede que “en los países democráticos, los cauces, la estructura técnica, está creada pero, con frecuencia no se ha consolidado la cultura participativa”. Escamez, J y Gil R. (2002, p.43), por lo tanto, después de establecer

² Marshall (1965)

mecanismos de participación pública, se debe exigir educación para la participación.

Según Trilla, hay tres niveles de ciudadanía: a. el ciudadano con condición legal, b. el buen ciudadano, quien conoce y cumple con sus deberes y que también conoce y se encuentra capacitado para ejercer y defender sus derechos; y c. el ciudadano participativo, crítico y comprometido con la mejora de la ciudadanía de los demás (ciudadano solidario) y del propio sistema de ciudadanía establecido (ciudadanos transformador). Esta transición para que los ciudadanos y ciudadanas pasen de una condición legal a ejercer una ciudadanía participativa, crítica y comprometida, tendrá que pasar porque los gobiernos aperturen procesos de participación y los ciudadanos hayan sido educados para ser ciudadanos solidarios y transformadores. Trilla (2010) en Novella, A. (2014, p.33)

Los ciudadanos serán juiciosos, responsables y solidarios, siempre y cuando se les brinde la oportunidad de serlo, mediante su implicación en diversos foros políticos de deliberación y decisión. Y cuantos más ciudadanos estén implicados en este proceso, mayor será la fortaleza de la democracia, mejor funcionará su sistema, mayor será su legitimidad, igualmente mayor será su capacidad para controlar al gobierno e impedir sus abusos. Del Águila (1996) en Canales, J. y Romero A. (2017, p.31)

Hay diferentes niveles de participación en el ejercicio ciudadano, aparte del voto electoral, por ejemplo, a través de la información, la consulta, la concertación, la codecisión y la cogestión. Arrieta, et al. (2004, p. 144).

Hay una forma de participación que nace a partir de diferentes colectivos de la sociedad civil u organizaciones no gubernamentales, es la incidencia ciudadana, que “son los esfuerzos y actividades de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de políticas, programas y proyectos públicos por medio de la persuasión y la presión ante autoridades estatales y otras instituciones de poder”, también “intenta asegurar la implementación efectiva o el cumplimiento de ellas”. Castro, A. (2012, p.11). O como lo decía Fernández, A. (2010) la incidencia política es “un proceso deliberado y protagonizado por la ciudadanía organizada, para influir sobre los mecanismos de poder y la toma de

decisiones, a fin de lograr implementar políticas públicas que promuevan transformaciones sociales, en orden de alcanzar el bien común”. Hacer incidencia ciudadana “es una forma de fortalecer la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre políticas públicas y programas, y promover una cultura política más transparente”. Castro (2012, p.13) Para Castro, la incidencia ciudadana es una de las vías por las cuales diferentes sectores de la sociedad civil pueden hacer avanzar sus agendas e impactar en las políticas, programas y proyectos públicos, participando, de forma democrática y sistemática, en la toma de decisiones sobre asuntos que afectan su vida, lo que Rodríguez también había mencionado:

El bien común habría que buscarlo en espacios de participación donde la deliberación colectiva a través del diálogo, el debate y la argumentación, nos permite articular intereses comunes. Son espacios de consenso dónde, por un lado, expresamos nuestra identidad, y por otro, establecemos relaciones de solidaridad en la construcción de una ciudadanía participativa. Rodríguez C. (2008, p.121)

“A medida que la sociedad civil va avanzando hacia este objetivo, va transformando las relaciones de poder entre las instituciones del Estado y la ciudadanía hacia un modelo más democrático”. Castro (2012, p.13)

4.3. Formación para la Ciudadanía en las escuelas para fortalecer la democracia

Esta ciudadanía de la que hablamos, que implica que los ciudadanos no concentren sus derechos políticos sólo en la elección de sus autoridades, sino que se involucren de los asuntos públicos, necesita de ciudadanos que tengan cultura política y que además pongan en práctica los conocimientos, habilidades y actitudes con las que fueron formados, debido a que la ciudadanía no sólo se adquiere como estatus jurídico o político, sino que se aprende, los ciudadanos democráticos no nacen como tales; la ciudadanía es aprendida. Veldhuis, R. (2005) y Zulueta en Arregi, F. (2004)

Comprendemos que una democracia se fortalece por la solidez de las Instituciones Políticas, con un gobierno eficiente y la participación de los ciudadanos, entonces, los gobiernos deben tener dentro de sus preocupaciones principales para fortalecer la democracia, la eficacia de su gestión, la protección de los derechos y libertades sociales, civiles y políticos de sus ciudadanos, el aseguramiento de las condiciones para el ejercicio de su ciudadanía y, finalmente, la formación de sus ciudadanos y ciudadanas para que crean en las virtudes de la democracia y se desempeñen de acuerdo a las expectativas que exige una sociedad democrática.

En un sistema democrático, es vital formar a los ciudadanos para que mantengan el proceso electoral, su pluralismo y las libertades civiles y políticas, pero también para que contribuyan a crear una cultura o atmósfera política, una política de participación que permita un debido funcionamiento del gobierno, que respete la libertad, la igualdad, sea justo y finalmente, una participación que se vincule con el bienestar común de la población, esta formación ciudadana debe brindarse en la escuela, en la vida cotidiana y a lo largo de toda vida, la educación “resulta un medio imprescindible (el medio por excelencia) para ir construyendo una ciudadanía más deseable. Novella (2014, p.34) Decía Mursell, J. 1955 en Apple, M. y Beane, J. (2005, p.45) que “si las escuelas de una sociedad democrática no existen para el apoyo y la extensión de la democracia, y no trabajan para ellos, entonces son o bien socialmente inútiles, o socialmente peligrosas”.

Por lo tanto, se debe “crear una cultura cuya piedra angular sea la defensa de la democracia y el respeto de los derechos humanos, todos ellos universales, indivisibles e interdependientes” Zulueta (2004, p.85), y la escuela tendrá un rol clave en el desarrollo de competencias cívicas y el establecimiento de esa cultura. “Se trata de cambiar valores, actitudes y formas de relación, así como fortalecer la conciencia ciudadana de manera que se concreta en una mayor motivación e ilusión, además de un reforzamiento de la práctica democrática”. Arregi, et al (2004, p.144)

Queda claro entonces, que uno de los mayores retos de formar en ciudadanía a los escolares es contribuir con el fortalecimiento de la democracia, ésta se convierte en una exigencia para que los estudiantes “sean capaces de participar

crítica y constructivamente, de modo activo, en el sistema democrático”, Arregi, et al (2004, p.250).

4.3.1. Educación para la Ciudadanía en las escuelas

La educación para la ciudadanía es un proceso de aprendizaje que debe darse a lo largo de toda la vida, pero que se inicia en la escuela a través de la adquisición de competencias ciudadanas, toda democracia “deberá preocuparse de formar ciudadanos capaces de tener su propia palabra ante una realidad que reclama indignación y compromiso”. Gimeno (2003, p.52) Sánchez Cuenca nos dice que la finalidad principal de la educación cívica debe ser:

“proporcionar al ciudadano los elementos básicos del conocimiento y del análisis de la realidad política y sus circunstancias. Los ciudadanos deben ser capaces de poder diagnosticar y evaluar de forma directa e individual su realidad, de una forma empática y comprensiva”. Sánchez Cuenca (2014) en Canales, J. y Romero A. (2017, p.33)

La Educación para la Ciudadanía “pretende contribuir a formar ciudadanos cívicamente más competentes y comprometidos, mediante la participación en las responsabilidades sociales” Bolívar y Balaguer (2006) en Novella (2014, p.17) Hay que educar a nuestros estudiantes para que ejerzan una ciudadanía responsable. Lo que puede hacer la educación es hacer responsable la gente. La responsabilidad está relacionada con temas básicos de la educación para la ciudadanía como participación y democracia, poder y autoridad, cooperación y conflicto, justicia y derechos humanos, individuo y comunidad, derechos y deberes. Escamez y Gil (2002, p.44)

Veldhuis (2005, p.12) hace hincapié que el aprendizaje de la ciudadanía activa debe comenzar lo antes posible porque los niños pequeños ya tienen nociones sobre el poder del gobierno y la ciudadanía, el informe Eurydice (2005) también lo recomendó a todos los países de la Unión Europea incluir de manera indispensable la educación para la ciudadanía en el plan de estudios para prepararse para la democracia con un currículum que desarrolle habilidades y

actitudes en los estudiantes, no sólo conocimientos. Además, hay investigadores como Torney en Veldhuis (2005, p.11) quienes concluyen que “dentro de los países existe una relación positiva sustancial entre el conocimiento de los estudiantes sobre los procesos e instituciones democráticos y su probabilidad de votar cuando se convierten en adultos”. Delval en Ortiz, E. (2018, p.3) menciona que se debe fomentar en el estudiantado su capacidad de participación en la vida social en un sistema democrático, en el que haya igualdad de derechos y deberes para todas las personas, independientemente de su posición social o sus creencias.

La sociedad democrática debe abogar por la cooperación e intervención de los educandos en asuntos públicos que contribuyan a su formación como ciudadanos de plenos derechos y deberes, (por ejemplo, participando en la elección de representante de curso, o de gobierno, en asociaciones o sindicatos estudiantiles, etc.), rigiéndose por un marco normativo con medios que fluyan hacia la diversidad, la creación de organismos electorales e imparciales y hacia una ciudadanía informada y educada en asuntos decisivos para la responsabilidad política y ciudadana. Ortiz (2018, p.3)

Comprendemos que la ciudadanía como condición legal, se adquiere; pero se tienen que proporcionar distintas condiciones de aprendizaje para que los estudiantes aprendan a ejercer una ciudadanía activa, crítica y participativa, puesto que la educación para la ciudadanía consiste en una manera de ser y no sólo de pensar, entonces solo practicando, participando y ejerciendo de ciudadanos, o como si se fuese, se puede aprender a serlo. Gimeno (2003, p.26) No se puede esperar que los jóvenes asuman las responsabilidades asociadas a la ciudadanía, si es que mediante la práctica, no han adquirido las habilidades suficientes; esto no sucede automáticamente al alcanzar la mayoría política. Hart (1993, 1997, 2001) en Martínez (2005, p.90) La adquisición de estas habilidades para el ejercicio pleno de la ciudadanía, es un proceso que debe haber sido diseñado e implementado a través de la escolaridad de los niños, niñas y adolescentes; “no se puede ejercer plenamente la ciudadanía de un día para otro”. Gimeno (2003, p.26)

Un estudiante así no haya cumplido los 18 años, es un agente que puede manifestarse y levantar su voz en diferentes aspectos de la sociedad, puesto que

también es un componente de la vida en sociedad y lo que decidan o ejecuten las autoridades, también le afecta. Si bien es cierto, no podrá participar en los asuntos públicos de manera formal y legal como persona natural, no podemos restringirle el derecho de opinar en asuntos públicos locales o globales que le afecten y en el que como adolescente podrá incluso tomar alguna acción concreta para solucionar un problema. Esta es una forma particular de ir practicando el ejercicio de su ciudadanía, puesto que al acercar al adolescente a asuntos reales de su sociedad, se le predispondrá a ejercer su ciudadanía con responsabilidad al cumplir la mayoría de edad. “La capacidad de ejercer plenamente como ciudadano es el resultado siempre provisional de un proceso en el que, experimentándolo, se construyen los sujetos-ciudadanos. Se necesita, pues, un “rodaje” para serlo”. Gimeno (2003, p.26)

La ciudadanía tiene diferentes aristas y Bronfrenbrenner (1986) decía que “nos podemos encontrar con distintos niveles para la realización de la ciudadanía que comienzan desde nuestros contextos más cercanos o micro sistemas a contextos más amplios o macrosistemas”. Arregi et al (2004, p.167) Siendo así, los estudiantes que se forman en la escuela para ser ciudadanos activos y responsables, aprender a serlo en contextos más cercanos como la familia y la escuela, para luego ir demostrando su ciudadanía en la Comunidad, su región, en el país; y convertirse también, en un ciudadano global, quien se reconoce con una identidad local, pero que busca que su participación trascienda a una esfera global, más allá de las fronteras.

Los aprendizajes sobre ciudadanía en la escuela, permitirán que el estudiante domine ciertas destrezas como “saber escuchar, comprender, intentar buscar puntos de apoyo común al describir y analizar la realidad es y buscarles una salida mediante un proyecto común de intervención”, estas destrezas son posibles cuando la escuela da la oportunidad que el estudiante tenga contacto con otros “agentes fuera del entorno escolar”. Arregi, et al (2004, p. 251)

Arregi decía que “la escuela tiene numerosas posibilidades para trabajar el contenido de la ciudadanía desde varias ópticas teóricas como de prácticas”, debe aprender contenidos, pero también adquirir competencias y ellas se adquieren en la práctica, con diversos proyectos interdisciplinarios que puedan ser desarrollados en el aula o fuera de ella. Así mismo, Arregi hace alusión a que

la educación para el ejercicio de la ciudadanía tiene que tener dos dimensiones: “Mediante la participación de la escuela en la sociedad civil y mediante la participación de la sociedad en la educación”. Arregi et al (2004, p. 250) Coincidiendo con Camps, “Si consideramos que la educación para la ciudadanía tiene que consistir en inculcar una serie de virtudes, damos tanto énfasis a la teoría como a la práctica”. Camps (2007, p.38) Y Cortina agrega que “conviene educar en primer término en la universalidad”, no en la particularidad, en la ciudadanía cosmopolita, más que en la ciudadanía política. Cortina (2011) en Cárcamo (2015, p.203)

El sentido de responsabilidad y compromiso ciudadano se debe desarrollar de distintas maneras en la Institución Educativa, por un lado, la escuela debe ser una comunidad modelo de democracia, en la que se practiquen y respeten los principios democráticos, puesto que es el “espacio propicio para aprender una práctica ciudadana de forma activa interviniendo en la comunidad escolar y en la sociedad en general” Selwyn en Figueroa y Cavieres (2017, p.3) Por otro lado, la formación en la escuela debe de tener un currículo y procesos de gestión pertinentes que contribuyan con el desarrollo de competencias ciudadanas en el estudiante y que sean flexibles y coherentes con las exigencias democráticas de la localidad y del país. La Educación para la Ciudadanía más efectiva sucede cuando los niños y niñas tienen la oportunidad de experimentar los valores y los principios de los procesos democráticos en acción. Eurydice (2012, pp.13-30)

No hay que tenerle miedo a que los estudiantes participen de la vida política de la Comunidad, siempre y cuando se muestren las diferentes perspectivas de la población para que los estudiantes desarrollen su pensamiento crítico, no se trata de “politizar” la escuela, sino de mostrarle a los estudiantes diferentes contextos cotidianos de la realidad local y global para que la tomen en cuenta cuando egresen de la escuela, recordemos que la escuela permite un aprendizaje para la vida y los estudiantes deben estar próximos a su contexto social por estar inmerso en él. Figueroa y Cavieres (2017)

La educación en valores, forma parte del aprendizaje de la ciudadanía, pero más allá de enseñar un conjunto de valores propios de una comunidad democrática, formar en ciudadanía significa “estructurar el centro y la vida en el

aula con procesos (diálogo, debate, toma de decisiones), en los que la participación activa, en la resolución de los problemas de la vida en común, contribuyen a crear los correspondientes hábitos y virtudes cívicas”. Bolívar, (2007) en Ortiz (2018, p.10) Vidoz y Coicaud enfatizan esta posición:

Los escenarios de la vida escolar indican modos de construcción de la ciudadanía donde operan múltiples conexiones entre las experiencias de la vida cotidiana de los estudiantes, donde comienza a construir no sólo los espacios de sociabilidad, sino también los de solidaridad. El aula escolar es, indudablemente, un espacio privilegiado, en el cual los estudiantes pueden confrontar esas miradas y experiencias diferentes, discutir discursos y testimonios que empiezan a enriquecer los posicionamientos. Vidoz y Coicaud (2015, p. 31).

4.3.2. El currículo escolar de la Educación para la Ciudadanía y su énfasis en la participación

La formación o educación para la ciudadanía “ha ido adquiriendo mayor relevancia en el currículo para promover entre los estudiantes una concepción de ciudadanía que considere temáticas más amplias que aquellas referidas meramente a la institucionalidad política” Pyket en Figueroa y Cavieres (2017, p.12), es decir, que han considerado “la combinación de conocimiento, habilidades, valores y motivación” Ehrlich (2000) para trabajar el compromiso cívico, no sólo el conocimiento de algunas Instituciones y procesos dentro de un sistema democrático. Y es que es “a través de un sentido de responsabilidad personal y ética que los estudiantes, los ciudadanos/as del futuro, serán capaces de tomar decisiones que aborden los desafíos anteriores”. Bialik en Ortiz, E. (2018, p.12)

El currículum como reconstrucción social implica asumir el compromiso de formar a los estudiantes para que analicen crítica y propositivamente los complejos problemas de la sociedad actual, con una mirada histórica acerca del devenir de los procesos. La desigualdad, la discriminación, el descuido de los recursos naturales, la solidaridad, entre otros, son tópicos que no

pueden estar ajenos a las responsabilidades de una escuela que forma ciudadanos. Vidoz y Falón (2015, p.86)

Dentro de ese currículo escolar, es imprescindible la planificación de actividades que conduzcan a la participación de los estudiantes, puesto que “la acción puede ser una herramienta de aprendizaje muy poderosa, pero solo si es diseñada intencionalmente y sistemáticamente sostenida; es decir, si el objetivo es promover el empoderamiento personal y el pluralismo social, esencia de la democracia”. Menezes (2003, p.146), además, “cada centro, respondiendo a las necesidades de su entorno cercano y a sus ideas propias, puede ofrecer formas específicas de pensar y trabajar la participación y la democracia”. Friedrich et al en Figueroa y Cavieres (2017, p.7) Uno de los principales problemas detectados en los centros escolares actuales es que los estudiantes difícilmente se identifican con las instituciones y la sociedad en la que viven. Muchos se sienten indignados por diversos temas, pero no encuentran el modo de autorrealizarse en su sociedad ni el clima apropiado para la participación; por lo que el nuevo discurso sobre la participación estudiantil hoy, requiere otros relatos. Dubet (2002, p.31).

Es importante en este proceso de construcción de un currículo con actividades que promuevan la participación de estudiantes, se considere que la escuela es “un espacio público de construcción de lo público”, Siede en Espinosa, M. (2009), y que no puede estar desligada la escuela de la Comunidad o del país, sino que “debe ofrecer una preparación para la participación y a su vez debe constituirse como un espacio de participación”. Espinosa, M. (2009:12) La participación es un medio esencial para el pleno desarrollo de las actitudes humanas, en el momento que los estudiantes participan de forma activa en todo lo que se les concierne, se favorece la creación de la sociedad civil con rasgos comunitarios. Martínez, J. (2005:86) Aunque cabe resaltar que una política educativa no se vuelve más democrática porque haga un uso abusivo de la palabra participar, sino porque distribuye más equitativamente aquellos recursos sociales que hacen posible la acción colectiva y la incorporación de procedimientos insistentes de deliberación y reflexividad en la vida de la Institución escolar. Martínez, J. (2005:91)

Durante su permanencia en experiencias participativas los niños y niñas van construyendo su propia imagen de ciudadanía responsable y comprometida con su colectivo y comunidad. Sienten que forman parte de ella y que sus actuaciones contribuyen a que está mejor. Está inmerso prácticas participativas auténticas y significativas lleva al sentirse reconocido como ciudadano y ciudadana y desde aquí construir su rol, su forma de relacionarse con la ciudad. Novella, A. (2014:43)

Esta participación de los estudiantes debe darse en distintos espacios, tanto sociales como políticos, hay experiencias donde los estudiantes “son protagonistas en la construcción de su conocimiento acerca de la realidad personal y social, se comprometen con sus comunidades, y visualizan su lugar dentro de una sociedad democrática no tan sólo en referencia a las instituciones políticas sino también a la sociedad civil y al espacio público”. Figueroa y Cavieres (2017) La participación de los estudiantes permite que aprendan más sobre ellos mismos y los otros. Y, a través de ejercitar sus derechos se van a dar cuenta que los otros también tienen derechos que deben ser respetados. Martínez (2005, p.90)

Los niños y adolescentes deben prepararse para desenvolverse en el espacio público y reconocer que la política es un ámbito del cual no pueden desprenderse a lo largo de su vida, puesto que como ciudadanos les corresponde tomar decisiones respecto al gobierno y su actuación política. Por ello, es importante que en el currículo se incluya “materias relacionadas con el conocimiento, el análisis y la valoración de lo público, haciendo hincapié en los valores públicos de una sociedad democrática” Sánchez Cuenca (2014) en Canales y Romero (2017, p.33), así mismo, los ciudadanos deben ser formados en “aquellas habilidades y capacidades que despiertan su crítica y análisis sobre todo aquello que le rodea”. Elster 2001 en Canales, J. y Romero A. (2017, p.17) Los estudiantes deben ser informados ampliamente de cómo funciona el sistema democrático y comprender los sistemas económicos, políticos, sociales y culturales, y tengan la oportunidad de “expresar sus opiniones, aprendan a respetar las opiniones de los demás, lo que conduce a un entendimiento de la diversidad y la importancia de tomar en cuenta las necesidades y esperanzas de

los otros, quienes pueden tener muy diferentes puntos de vista”. Green (1999, 2000) en Martínez (2005, p.90)

Tal formación requiere la adquisición de conocimientos, valores, actitudes y habilidades referidos a los siguientes ámbitos temáticos: las relaciones de los individuos y las comunidades, las sociedades democráticas y las estructuras del poder en las mismas, la igualdad y la diversidad en las sociedades plurales, los conflictos sociales, el sistema de leyes y su relación con las costumbres de la sociedad, los derechos y los deberes de las personas como miembros de las comunidades política y de la humanidad. Escamez y Gil (2002, p.25)

No se puede desligar la educación para la ciudadanía de la política, se deben abordar aprendizajes que estén ligados a los conocimientos y los valores teóricos que defiendan la democracia, pero a su vez, este aprendizaje debe ser “fruto de la praxis de la participación política” García (2013) en Canales y Romero (2017, p.24) A partir de distintas situaciones de aprendizaje que construya el docente, se puede dar oportunidad a que los jóvenes participen activamente de escenarios políticos, ya sea en contextos locales o globales. Coicaud y Falón (2015, p.48)

Para el aprendizaje de la ciudadanía, algunos autores han realizado sugerencias de temas para esta asignatura:

<p>Keane 1992 en Canales, J. y Romero A. (2017)</p>	<p>La historia, la filosofía, la constitución vigente, el significado del Estado democrático y social de derecho, los elementos y los valores de la democracia, los sistemas políticos, la representación y la participación política, los medios de comunicación social y la opinión pública, la responsabilidad y la rendición de cuentas, la creación de empresas y de cooperativas, entre otros.</p>
<p>Canales, J. y Romero A. (2017:33,34)</p>	<p>A lo dicho por Keane, se le debe añadir el estudio de la igualdad de género para hacer libres e iguales a todos los ciudadanos, hombres y mujeres. En la educación ciudadana se tiene como reto hacer un mayor hincapié en el desarrollo integral y sostenible. Además deberá contemplar incluir sin lugar a dudas, las temáticas de la ecología y el medio ambiente frente a la progresiva degradación ambiental y los efectos del cambio climático que los tiempos actuales generan.</p>

<p>Escamez, J y Gil R. (2002:25,26)</p>	<p>Conocimientos de las relaciones de interdependencia de los individuos y la comunidad: la configuración de la identidades de las identidades personales a partir de las identidades colectivas, el sistema económico de una sociedad y las prestaciones sociales que reciben los individuos, las competencias profesionales y ciudadanas que la sociedad demanda a sus miembros, la naturaleza de las acciones políticas, las asociaciones de la sociedad civil y la vitalidad de la sociedad, la naturaleza de las organizaciones del voluntariado y el bienestar de los ciudadanos.</p> <p>Democracia y el poder: Conocimientos referidos a la naturaleza y las comunidades democráticas, cómo funcionan, qué cambios se están produciendo en la vida de las sociedades democráticas, los actuales desafíos morales, políticos y económicos a las sociedades democráticas, la separación de poderes y la democracia la fortaleza de las organizaciones civiles y la salud de la democracia.</p> <p>Igualdad y la diversidad en las sociedades modernas: El estado en las sociedades con acciones plurales, la igualdad de derechos y la atención a las diferencias personales o de grupo, las migraciones y la complejidad de las sociedades, la exclusión y la marginación en las sociedades modernas, la calidad y la equidad en los servicios sociales. La naturaleza de los conflictos sociales, las causas que generan conflictos, conflictos económicos y conflictos culturales, las funciones que desarrollan los conflictos, los procedimientos para la solución o gestión de los conflictos.</p> <p>Leyes y costumbres de la sociedad: Relación de los sistemas políticos y los procedimientos de legitimación de las leyes, las relaciones entre los sistemas jurídicos nacionales e internacionales, los tribunales internacionales, el funcionamiento y el cambio de las leyes. el conocimiento los derechos y las responsabilidades es básico en la formación de los ciudadanos: los derechos civiles, políticos y sociales que les son reconocidos a los ciudadanos, las instituciones o asociaciones que promueven la defensa de tales derechos, los procedimientos para la creación o pertenencia a asociaciones civiles, la participación en los partidos políticos y sindicatos, las organizaciones del voluntariado y sus ámbitos de actuación, y las organizaciones de cooperación internacional.</p>
--	---

Tabla 4: Sugerencias de temas a estudiar en Educación para la Ciudadanía. Elaboración propia (2019).

Cabe resaltar que, “en el contexto de la globalización, la educación para la ciudadanía debe aportar los valores de integración y complementariedad, sin oponerse a las perspectivas global y local, respetando las tradiciones históricas,

la lengua, las costumbres, los valores, etc. de cada territorio”. Cortina (1977) y que estos nuevos retos de ciudadanía global, deben ser un excelente ocasión para “desarrollar la capacidad de asombro, desarrollar la capacidad de búsqueda, desarrollar la capacidad de significación, vivir en actitud de aprendizaje, vivir en actitud ética, vivir en actitud matrizica, promover y alimentar la conciencia planetaria”. Gimeno (2003, p.144) Gutiérrez mencionan que para el contexto actual en el que vivimos, tanto a nivel europeo como mundial, existen grandes retos que deberán superar los sistemas social y político (Dewey, 1978) y, que por supuesto, la escuela debe contribuir en la formación de las que podríamos sintetizar en las tres nuevas E, a saber:

1. Educación política, cívica ciudadana, 2. Empoderamiento ciudadano, fruto de la mayor democracia participativa, complementaria y enriquecedora de la clásica democracia representativa, y ello con un fortalecimiento del capital social, 3. Ed. Prevención, reparación y defensa del medio ambiente. Y, y en especial del clima. El desarrollo integral y sostenible es un reto actual de la humanidad. Gutiérrez en Canales y Romero (2017, p.37)

“Resulta evidente el hecho de que la democracia debe funcionar a partir de la energía ciudadana y este activismo ciudadano hay que motivarlo, estimularlo y encauzarlo”. Bárcena, 1997, 34 en Arrieta et al (2004, p.140), por ello, es importante educar en ciudadanía a partir del conocimiento del sistema democrático, pero más aún desde espacios y situaciones visibles para los estudiantes, donde puedan concretizar los conocimientos y llevarlos a la práctica; y más aún, haciendo real la experiencia del ejercicio ciudadano, vinculándose con los problemas de la sociedad, con los problemas de la democracia e intentar darles solución, ya sea alzando su voz a través de sus opiniones o acciones concretas con alto impacto y sostenibilidad. De esta manera, los estudiantes desarrollarán su espíritu crítico, la capacidad de debate y argumentación, el planeamiento estratégico, el trabajo en equipo, planteamiento de problemas, solución de problemas y toma de decisiones, capacidades que sin lugar a dudas, las deben adquirir para desenvolverse en un mundo cambiante. La formación para la ciudadanía a través de la participación de los estudiantes, contribuirá al fortalecimiento y la calidad de la democracia, y

si esto se consigue, se mejorará las condiciones de vida de las mayorías, que es el fin último de la política.

4.4. Políticas educativas y normas técnicas en Formación para la Ciudadanía

Según Hogwood y Gunn (1991) en Fernández (2005, p.464), el uso del término políticas se usa en un sentido muy amplio, como para expresar un propósito político muy concreto, una decisión gubernamental, un programa de acción o los resultados de un determinado programa o ley, según Dye (1992) una política pública es “todo aquello que los gobiernos deciden hacer, o no hacer”. Dye (1992) en Fernández, A. (2005) Según Cuervo, las políticas públicas son:

“las actuaciones de los gobiernos y de las otras agencias del Estado, cuando las competencias constitucionales así lo determinen —en desarrollo de ese marco y de las demandas ciudadanas— caracterizadas porque constituyen flujos de decisión —o una decisión específica— orientadas a resolver un problema que se ha constituido como público, que moviliza recursos institucionales y ciudadanos bajo una forma de representación de la sociedad que potencia o delimita esa intervención”. Cuervo (2007) en Valencia y Álvarez (2008, p.33)

Las decisiones adoptadas por los gobiernos en el marco de las políticas educativas siempre han intentado responder a un problema o una necesidad en concreto en temas educativos. Así por ejemplo, fomentar la Educación para la Ciudadanía es un compromiso de muchos países en las últimas décadas y que lo han plasmado a través de diferentes informes y consensos en los que han decidido fortalecer el eje de Ciudadanía en sus políticas educativas, por ejemplo, dos de los principios guía para la agenda educacional post-2015 según el consenso de los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe en el 2013 es que la calidad en la educación es un concepto amplio y multidimensional que implica un enfoque holístico de aprendizaje a lo largo de la vida y que la educación debería promover una ciudadanía activa y eficaz, tanto a nivel local como mundial, así como contribuir a fortalecer la democracia, fomentar el diálogo

y la resolución de conflictos para así mitigar todas las formas de extremismo y de violencia.

El estudio internacional sobre Educación Cívica y Ciudadana en el 2016 de la International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA), proporciona datos, evidencia e investigación sobre el conocimiento y la comprensión de la educación cívica y ciudadanía por parte de estudiantes en 24 países³, también incluye medición de aspectos persistentes de civismo y ciudadanía, examina las diferencias de estos aspectos entre países y dentro de ellos, y proporciona vínculos estadísticos que aseguran una base sólida para comparar los hallazgos de ICCS 2009 e ICCS 2016. En primer lugar, revisa los enfoques previstos para la educación cívica y ciudadana en el plan de estudios para estudiantes de grado evaluado en los países participantes y mediante este estudio podemos visualizar cómo existen diversos enfoques respecto a la implementación de las políticas públicas que los gobiernos a nivel mundial en la enseñanza de la Ciudadanía. A continuación una tabla que explica estos enfoques:

Country	Enfoques de la educación cívica y ciudadana según el grado evaluado				
	Enseñanzas como asignaturas separadas por docentes de asignaturas relacionadas con la educación cívica y ciudadana	Impartido por profesores de materias relacionadas con las ciencias humanas / sociales (por ejemplo, historia, geografía, derecho, economía)	Integrado en todas las materias impartidas en la escuela.	Una actividad extra-curricular	Considerado el resultado de la experiencia escolar en su conjunto
Belgium (Flemish)		X	X		X
Bulgaria		X	X	X	X
Chile		X	X		X

³ Bélgica, Bulgaria, Chile, China, Colombia, Croacia, Dinamarca, República Dominicana, Estonia, Finlandia, Hong Kong, Italia, República de Korea, Latvia, Lithuania, Malta, México, Países Bajos, Noruega, Perú, Federación Rusa, Eslovenia, Suecia y Alemania.

Chinese Taipei	X	X	X	X	X
Colombia			X		
Croatia		X	X	X	
Denmark	X	X	X		X
Dominican Republic		X	X		
Estonia			X	X	X
Finland	X	X	X	X	X
Hong Kong SAR	X	X	X	X	X
Italy		X	X		X
Korea, Republic of		X			
Latvia	X	X			
Lithuania		X	X	X	X
Malta		X			
México	X	X	X		
Netherlands		X		X	
Norway	X	X	X	X	X
Perú	X	X			
Russian Federation	X	X		X	X
Slovenia	X	X	X		X
Sweden		X	X		X
Benchmarking participant					
North Rhine-Westphalia (Germany)	X	X	X		X

Tabla 5. Enfoques de la educación cívica y ciudadana según el grado evaluado. Adaptado de International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA) 2016.

Los países que consideran los 5 enfoques de la educación cívica y ciudadana en el grado objetivo son los que más puntuación tienen en conocimiento cívico como China Taipei y Noruega y los que consideran menos enfoques, son los que menor puntuación en conocimiento cívico como: Colombia y Perú en Latinoamérica.

Este estudio evalúa el conocimiento cívico de los estudiantes con una escala de cuatro niveles jerárquicos:

Nivel A: Conocimiento “holístico” y comprensión de conceptos, más evidencia de una perspectiva crítica.

Nivel B: Algún conocimiento específico y comprensión de instituciones, sistemas y conceptos.

Nivel C: Entendimiento de los principios fundamentales y más generales que forman la base del área cívica y ciudadana.

Nivel D: Familiaridad con contenido concreto y explícito, y con ejemplos de características básicas de la democracia.

Debajo del nivel D

Los resultados demuestran que mientras en el mundo, la mayoría de los estudiantes se encuentran en el nivel A, en el Perú es la minoría que se encuentra en el nivel A y que la mayoría de estudiantes tienen entre el nivel B, C y D. Lo que evidencia claramente un gran déficit de conocimiento cívico en los estudiantes peruanos de secundaria.

Promedio	Mundial	Latinoamérica	Perú
Nivel A	35%	Entre 1% y 21%	9%
Nivel B	31%	Entre 11 y 35%	26%
Nivel C	21%	Entre 27% y 33%	32%
Nivel D	10%	Entre 14% a 39%	24%
Debajo del nivel D	3%	Entre 2% y 19%	9%

Tabla 6. Resultados de estudio internacional sobre Educación Cívica y Ciudadana-2016 en Perú. Elaboración propia (2019)

Los países con más puntos por encima del promedio de conocimiento cívico están Dinamarca, China Taipei, Suecia, Finlandia y Noruega, quienes están por debajo del promedio en conocimiento cívico está Chile, Colombia, México, Perú y República Dominicana.

Para ICCS el conocimiento cívico fomenta compromisos positivos como la participación cívica en la escuela, expectativas de participación electoral futura, participación política en las redes sociales, discusión de temas políticos y sociales fuera del colegio, y actitudes positivas hacia la equidad de género, la

igualdad de derechos para diferentes grupos étnicos y hacia los derechos de los homosexuales. Schulz, Ainley, Fraillon, Losito, Agrusti, Friedman (2018)

Una de las conclusiones más importantes de este informe fue que:

“tener más información y conocimiento acerca de cómo funcionan los sistemas políticos y las instituciones cívicas lleva a percepciones más críticas sobre estos sistemas e instituciones. A largo plazo facilitar a los jóvenes una mayor comprensión de asuntos cívicos tiene el potencial de proveer una mejor fundamentación para discusiones acerca de una reforma política entre futuras generaciones”. Schulz, et al (2018, p.62)

4.4.1. Políticas educativas y normas técnicas en Formación para la Ciudadanía en el Perú

La Ley Nro. 280444, Ley General de Educación tiene por objeto establecer los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora. Rige todas las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

En esta ley se precisa que la formación ética y cívica es obligatoria en todo proceso educativo; prepara a los educandos para cumplir sus obligaciones personales, familiares y patrióticas y para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos. La enseñanza de la Constitución Política y de los derechos humanos es obligatoria en todas las instituciones del sistema educativo peruano, sean civiles, policiales o militares. Además, se especifica que la educación peruana se basa en los principios de la ética, la equidad, la calidad, la interculturalidad, la conciencia ambiental, la creatividad y la innovación, y en la democracia, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua

4 Artículos tomados en cuenta: 1º, 6º 8º, 9º, 29º, 32º, 33º, 36º

en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías así como al fortalecimiento del Estado de Derecho.

La educación peruana tiene dos fines: a) Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento y b) Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.

Según esta Ley Nro. 28044, el Sistema Educativo comprende la Educación Básica y la Educación Superior y la Educación Básica tiene como objetivos:

- a) Formar integralmente al educando en los aspectos físico, afectivo y cognitivo para el logro de su identidad personal y social, ejercer la ciudadanía y desarrollar actividades laborales y económicas que le permitan organizar su proyecto de vida y contribuir al desarrollo del país.
- b) Desarrollar capacidades, valores y actitudes que permitan al educando aprender a lo largo de toda su vida.
- c) Desarrollar aprendizajes en los campos de las ciencias, las humanidades, la técnica, la cultura, el arte, la educación física y los deportes, así como aquellos que permitan al educando un buen uso y usufructo de las nuevas tecnologías.

La Educación Básica se organiza en: a) Educación Básica Regular, b) Educación Básica Alternativa y c) Educación Básica Especial. La Educación Básica Regular es la modalidad que abarca los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria. La Educación Secundaria constituye el tercer nivel de la Educación Básica Regular y dura cinco años. Ofrece a los estudiantes una formación científica, humanista y técnica. Afianza su identidad personal y social. Profundiza el aprendizaje hecho en el nivel de Educación Primaria. Está orientada al

desarrollo de competencias que permitan al educando acceder a conocimientos humanísticos, científicos y tecnológicos en permanente cambio. Forma para la vida, el trabajo, la convivencia democrática, el ejercicio de la ciudadanía y para acceder a niveles superiores de estudio. Tiene en cuenta las características, necesidades y derechos de los púberes y adolescentes.

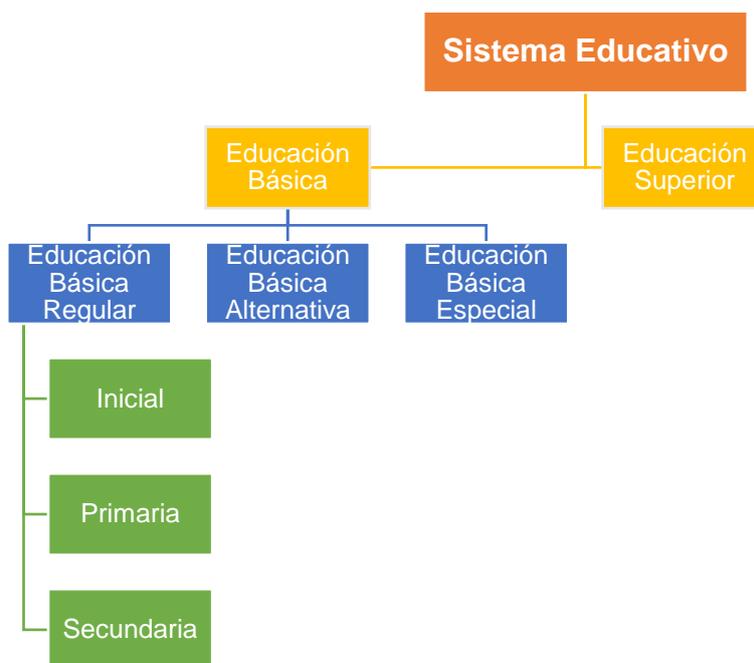


Gráfico 1. Estructura del sistema educativo peruano. Elaboración propia (2019)

De esta manera, todas las decisiones, enfoques y procesos de las Instancias educativas nacionales, regionales y locales, deben estar alineados a los fines antes mencionados. Cabe resaltar que la democracia y el ejercicio de la ciudadanía están presentes tanto en los objetivos de la Educación Básica: Formar... para el logro de su identidad personal y social, ejercer la ciudadanía; en los objetivos de La Educación Secundaria: Forma para la vida, el trabajo, la convivencia democrática, el ejercicio de la ciudadanía y para acceder a niveles superiores de estudio. Así como en uno de los fines de la educación peruana: b) Contribuir a formar una sociedad democrática...

Como la educación peruana debe guiarse bajo los principios de la ética, la equidad, la calidad, la interculturalidad, la conciencia ambiental, la creatividad y la innovación, y en la democracia, la educación secundaria debe tener en cuenta las características, necesidades y derechos de los púberes y adolescentes, y

teniendo en cuenta las condiciones geográficas, culturales y sociales de las regiones; el Ministerio de Educación ha creado los Modelos de Servicio Educativo⁵ (MSE), son diseños específicos del servicio educativo, mediante los cuales se establecen lineamientos para brindar el servicio educativo de manera integral de acuerdo a la modalidad, nivel o ciclo de Educación Básica, adaptándose a las características y necesidades educativas de un grupo de estudiantes específico. El servicio educativo diseñado en cada modelo se brinda a través de un programa educativo, una Institución Educativa, u otro establecimiento según corresponda.

Bajo este panorama, la educación secundaria pública del Perú se imparte a una gran mayoría de estudiantes en una Jornada Escolar Regular, pero en los últimos años, se han creado una variedad de Modelos de Servicio Educativo que atiende necesidades y características educativas de los estudiantes del país. Estos modelos de servicio educativo lo apreciamos en la siguiente tabla:

Modelo de Servicio Educativo MSE	Resolución de Creación	Objetivo primordial
MSE para la Atención de Estudiantes de Alto Desempeño	Resolución Ministerial Nro. 274-2014	Proporcionar a los estudiantes de alto desempeño de la Educación Básica Regular de todas las regiones del país un servicio educativo con altos estándares de calidad nacional e internacional que permita fortalecer sus competencias personales, académicas, artísticas y/o deportivas para constituir una red de líderes capaces de contribuir al desarrollo local, regional, nacional y mundial.
MSE Jornada Escolar Completa	Resolución Ministerial Nro. 451-2014	Mejorar el logro de aprendizajes de los y las estudiantes de las Instituciones Educativas públicas del nivel de educación secundaria.
MSE Secundaria con Residencia Estudiantil en el ámbito rural	Resolución Ministerial Nro. 732-2017	Mejorar la cobertura y calidad del servicio educativo de nivel de educación secundaria en ámbitos rurales dispersos, contribuyendo al logro de aprendizajes de los estudiantes que promueva su desarrollo personal, familiar y comunitario, y a la formación de su ciudadanía desde un enfoque intercultural y de respeto a la diversidad.

⁵ Resolución de Secretaría General N° 345-2017-MINEDU

MSE Secundaria en Alternancia	Resolución Ministerial Nro. 518-2018	Contribuir a la mejora de logros de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes del ámbito rural, a través de una propuesta pedagógica y de gestión con pertinencia sociocultural y atención a la diversidad, orientada a promover la continuidad de la trayectoria educativa y el desarrollo territorial.
MSE Secundaria Tutorial en el ámbito rural	Resolución Ministerial Nro 072-2019	Mejorar el acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación secundaria, de los estudiantes de ámbitos rurales de alta dispersión, a través de un servicio educativo de calidad, adecuado a sus necesidades de aprendizaje y a las actividades socioculturales y económicas del contexto.

Tabla 7. Modelos de servicio educativo en educación secundaria del Perú. Elaboración propia (2019)

La Jornada Escolar Completa (JEC), “se aplica gradualmente y funciona en 1 602 colegios secundarios estatales, de un total de 8 824 que existen en el país”. Consejo Nacional de Educación (2016, p.10) Es decir, este Modelo de Servicio Educativo, busca extenderse a todas las Instituciones secundarias del país, que por falta de recursos humanos, económicos y logísticos, no podría cubrirse a nivel nacional. Por ejemplo, entre otras propuestas pedagógicas y de gestión, en las JEC, “se han ampliado las horas semanales de trabajo de 24 a 28 y 30, y se ha reducido además la brecha remunerativa”. Consejo Nacional de Educación (2016, p.10) En el país, se atiende a 2001 escuelas de Jornada Escolar Completa y aproximadamente a 7 430 escuelas de Jornada Escolar Regular.

El cuadro de distribución de horas pedagógicas para el 2020, indica que la Jornada Escolar Regular tiene un total de 35 y las de Jornada Escolar Completa son 45. Así mismo, cabe precisar que el área curricular de Desarrollo personal, Ciudadanía y Cívica tiene un total de 3 horas semanales en la Jornada Escolar Regular y un total de 4 horas en la Jornada Escolar Completa.

Cabe resaltar que tanto en la Jornada Escolar Regular, como en todos los demás modelos, se implementa el Currículo Nacional elaborado por el Ministerio de Educación, menos en el Modelo para la Atención de Estudiantes de Alto Desempeño, que obedece a otro currículo con estándares de aprendizaje internacionales.

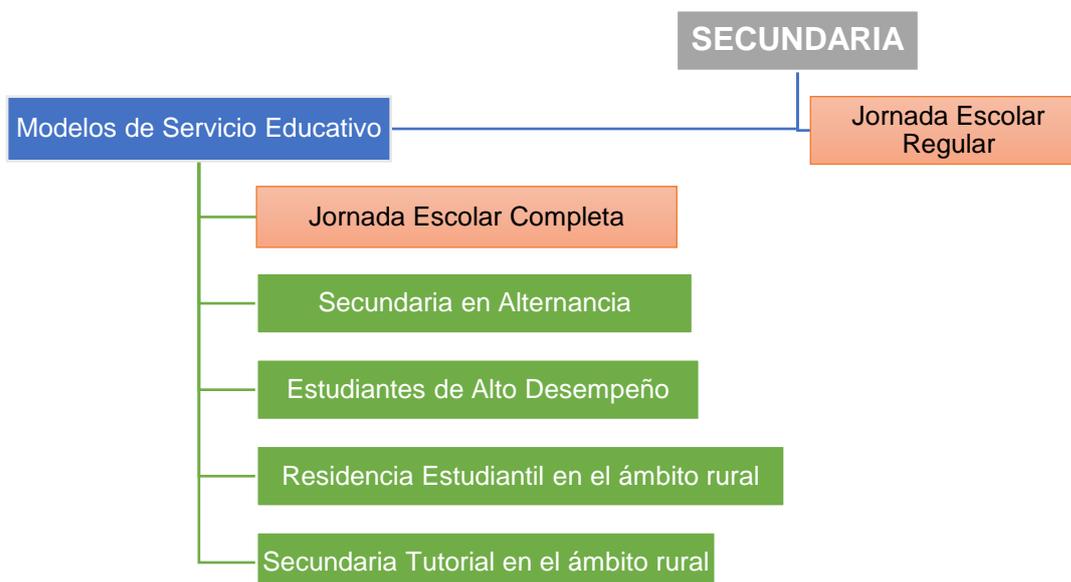


Gráfico 2. Estructura de la educación secundaria en el Perú. Elaboración propia (2019)

Los Modelos de Servicio Educativo son políticas de alcance nacional de gran importancia para el logro de los aprendizajes de los y las estudiantes, así como para su acceso, permanencia y culminación. El currículo nacional es otra política educativa de trascendencia para el sistema educativo peruano. Según los artículos 33º y 34º de la Ley 28044, el currículo es abierto, flexible, integrador y diversificado. Se sustenta en los principios y fines de la educación peruana y quien es responsable de diseñar los currículos básicos nacionales es el Ministerio de Educación, pero en la instancia regional y local se diversifican a fin de responder a las características de los estudiantes y del entorno; en ese marco, cada Institución Educativa construye su propuesta curricular, que tiene valor oficial. Las características del currículo son: significativo en tanto toma en cuenta las experiencias y conocimientos previos y las necesidades de los estudiantes y; valorativo en tanto responde al desarrollo armonioso e integral del estudiante y a crear actitudes positivas de convivencia social, democratización de la sociedad y ejercicio responsable de la ciudadanía. El proceso de formulación del currículo es participativo y se construye por la comunidad educativa y otros actores de la sociedad; por tanto, está abierto a enriquecerse permanentemente y respeta la pluralidad metodológica.

Como vemos, una de las tareas del currículo nacional es que a partir de los aprendizajes en la escuela, se responda al desarrollo armonioso e integral del estudiante y a crear actitudes positivas de convivencia social, democratización de la sociedad y ejercicio responsable de la ciudadanía. Por lo que el currículo nacional debe planificarse de tal manera que se logre la democratización de la sociedad y el ejercicio responsable de la ciudadanía a través de los aprendizajes de los estudiantes tanto en el aula como en la escuela.

El currículo nacional ha tenido diversas modificaciones en la última década. En el año 2008 se aprueba el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular, el cual, en el año 2009 se empieza a implementar en todas las Instituciones Educativas del país. En el año 2015, se modifica parcialmente el Currículo Nacional de la Educación Básica Regular respecto a las competencias y capacidades de algunas áreas curriculares, e incorporar indicadores de desempeño para cada grado y/o ciclo. En el año 2016, se aprueba la implementación gradual de un nuevo Currículo Nacional con su respectivo Programa Curricular y en el año 2017, este tiene algunas modificaciones en Secundaria.

Educación Básica Regular- Educación Secundaria	Resoluciones Ministeriales
Diseño Curricular Nacional 2009	Resolución Ministerial No 440-2018-ED
Modificación parcial del Diseño Curricular Nacional 2009	Resolución Ministerial No 199-2015-ED
Currículo Nacional de la Educación Básica 2016	Resolución Ministerial No 281-2016
Programa curricular de Educación Secundaria 2016	Resolución Ministerial No 649-2016
Modificatoria del Programa curricular de Educación Secundaria 2016	Resolución Ministerial No 159-2017

Tabla 8. Cambios en el Currículo Nacional desde el año 2009 al 2016. Elaboración propia (2019)

Como sabemos, las políticas públicas son decisiones que toman las autoridades gubernamentales para un propósito específico y en este caso, las políticas educativas, responden a una problemática o necesidad concreta dentro todo el ámbito educativo, en especial del sistema educativo. En el Perú, existe el

Proyecto Educativo Nacional⁶, que es el conjunto de políticas que dan el marco estratégico a las decisiones que conducen al desarrollo de la educación. Se construye y desarrolla en el actuar conjunto del Estado y de la sociedad, a través del diálogo nacional, del consenso y de la concertación política, a efectos de garantizar su vigencia. Su formulación responde a la diversidad del país.

A partir del marco estratégico del PEN, se han elaborado e implementado diversas políticas educativas, pero para los propósitos de esta investigación referida a las políticas educativas y normas técnicas que buscan fortalecer la democracia, sólo se han señalado el Currículo Nacional en el que se especifican los aprendizajes que los y las estudiantes deben adquirir al egresar de la escuela, y los modelos educativos que a partir de la gestión escolar, realizarán diversos procesos en la Institución educativa para que los estudiantes aprendan a ejercer su ciudadanía. Finalmente, cabe resaltar que dentro de la gestión escolar, se enfatiza otras políticas educativas y normas técnicas implementadas a nivel nacional y que contribuirán en la formación de la ciudadanía para fortalecen la democracia.

4.5. Formación en ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia

A partir del marco teórico que hemos construido, elaboramos la perspectiva teoría: “Formación en ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia”, la cual es producto de la lectura y análisis de una diversidad de fuentes bibliográficas. Explicaremos a continuación de manera textual y gráfica cómo la formación en ciudadanía contribuye al fortalecimiento del sistema democrático.

En primer lugar, consideramos que una democracia se fortalece cuando hay equilibrio entre 4 dimensiones:

- La primera, es el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

⁶ Artículo 7 de la Ley General de Educación.

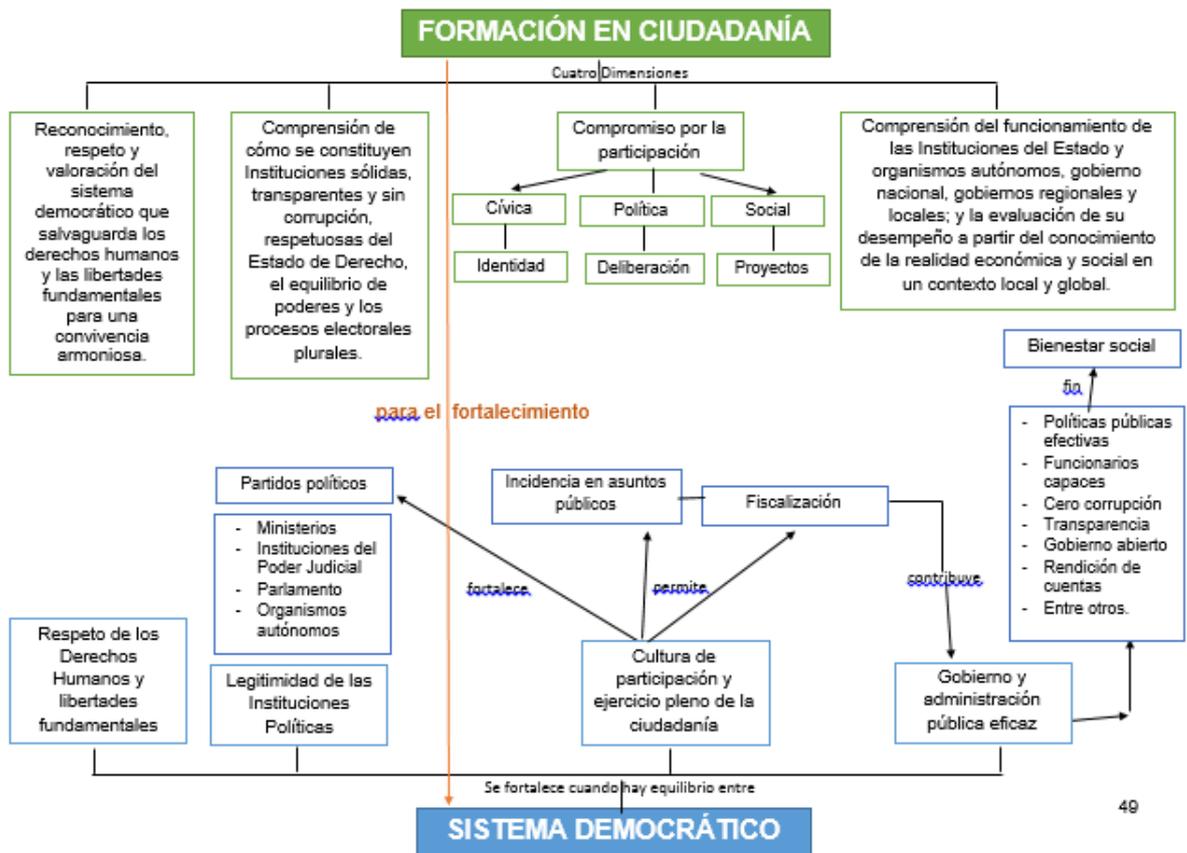
- La segunda, es la legitimidad de las instituciones políticas como los Ministerios, las instituciones del Poder Judicial, el Parlamento, los Organismos Autónomos y también los partidos políticos.
- La tercera, es la cultura de participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, la cual fortalece los partidos políticos, pero a la vez permite la incidencia en asuntos públicos y realizar acciones de fiscalización, la cual contribuye con un gobierno y administración pública eficaz.
- La cuarta, es el Gobierno y la Administración pública eficaz, que implica políticas públicas efectivas, funcionarios capaces, transparencia, gobierno abierto, rendición de cuentas, entre otros, y que tiene como fin el bienestar social.

Por otro lado, consideramos que la formación en ciudadanía en los centros educativos es de vital importancia para fortalecer la democracia porque forma a los ciudadanos y ciudadanas que con sus acciones van a sostener este sistema. La formación en ciudadanía debe implementarse a partir de 4 dimensiones:

- La primera, es el reconocimiento, respeto y valoración del sistema democrático que salvaguarda los derechos humanos y las libertades fundamentales para una convivencia armoniosa.
- La segunda, es la comprensión de cómo se constituyen instituciones sólidas, transparentes y sin corrupción, respetuosas del Estado de derecho, el equilibrio de poderes y los procesos electorales plurales.
- La tercera dimensión y muy importante, es el compromiso por la participación, una participación cívica ligada a la identidad, una participación política con deliberación y una participación social con la ejecución de diversidad de proyectos.
- La cuarta, es la comprensión del funcionamiento de las instituciones del Estado y organismos autónomos, gobierno nacional, gobiernos regionales y locales y, la evaluación de su desempeño a partir del conocimiento de la realidad económica y social en un contexto local y global.

Como apreciamos, existe una relación directa entre la formación en ciudadanía en los centros educativos y el fortalecimiento de la democracia. Esta teoría guiará la metodología propuesta en la presente investigación.

Gráfico 2. Formación en ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia. Elaboración propia (2019)



5. MARCO METODOLÓGICO

5.1. Perspectiva epistemológica

En la presente investigación se utilizará una metodología cualitativa, de carácter exploratorio. El “enfoque cualitativo utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” Hernández, R., Fernández, C., Baptista, M. (2010, pp.6-7). Asimismo, comprendemos que en la metodología cualitativa las preguntas de investigación no siempre se han conceptualizado ni definido por completo, que se basan más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas) y que van de lo particular a lo general. Además, utilizando este método, el proceso de indagación es más flexible y se mueve entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Su propósito consiste en “reconstruir” la realidad, tal como la observan los actores de un sistema social previamente definido. A menudo se llama holístico, porque se precia de considerar el “todo” sin reducirlo al estudio de sus partes. Hernández, et al (2010, pp. 6-7)

Según Ruiz (2012, p.59), una de las decisiones estratégicas iniciales de la investigación, procede de la elección de paradigma y de las implicaciones prácticas consiguientes que de ello se deducen. Por lo que en esta investigación hemos optado por el paradigma constructivista, bajo este paradigma, esta investigación tendrá una metodología hermenéutica/dialéctica y el propósito de la investigación será *el entendimiento y la reconstrucción de los marcos estratégicos, de aprendizajes y de gestión escolar que promueven la Formación en Ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia*. Guba, E.G. & Lincoln, Y.S., (1994) en Ruiz (2012, pp. 59-61)

Por lo tanto, nuestro trabajo de investigación estará enmarcado dentro de la investigación cualitativa por el método, los instrumentos y los fines que persigue y su objetivo es: *el análisis de contenido de políticas educativas y normas*

técnicas sobre la Formación para la Ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia en la educación secundaria del Perú.

La técnica del análisis de contenido “incluye cualquier estrategia analítica destinada para leer e interpretar el contenido de toda clase de documentos y, más concretamente, de documentos escritos”. Ruiz (2012, p.192) y Ballestín y Fàbregues, S. (2018, p.209). Para Ander-Egg el análisis de contenido es una técnica de recopilación de información clasificando sus diferentes partes, conforme a las categorías establecidas por el investigador, con el fin de identificar de manera sistemática y objetiva dichas categorías dentro de mensaje. Ander-Egg (1987) en Martínez (2014, p.289)

Es bueno aclarar que el análisis de contenido (cualitativa) se distingue del análisis documental (cuantitativa) en que este último se limita estrictamente al contenido del texto mismo, mientras que el primero elabora, a partir del texto, inferencias sobre el contexto del mismo. Bardin (1977) en Ruiz (2012, p.195)

Como esta técnica se utiliza cuando “se requiere profundizar en los detalles relativos al contenido y trabajar mucho más desde una lógica comparativa y asociativa entre categorías para buscar patrones que pongan en evidencia una realidad, tendencia, impacto, etc. latente”. Ballestín, B., y Fàbregues, S. (2018, p.212), realizaremos una selección de documentos que nos permitan comprender de manera holística el enfoque de formación en ciudadanía en la educación secundaria en el Perú, pero a su vez, realizaremos asociaciones y comparaciones entre los documentos que vamos a analizar. Además que bajo el paradigma constructivista y a través de la investigación cualitativa se pretende “un intento de comprensión global”, en este caso de la Formación para la ciudadanía en las políticas educativas y normas técnicas de educación secundaria del Perú. Finalmente, cumplirá con otra finalidad: “Toda redacción de un texto y toda lectura posterior del mismo (entendida como recogida de información), son, al mismo tiempo, una construcción social y política”. Ruiz (2012, p.193)

5.2. Técnicas de producción de datos

Para realizar el análisis de contenido, debemos seleccionar el tipo de documento, que según la clasificación de Hernández, et al. (2010, p.433) tendríamos:

Individuales	Grupales
Documentos escritos personales	Documentos grupales
Materiales audiovisuales	Materiales audiovisuales grupales
Artefactos individuales	Documentos y materiales organizacionales
Archivos personales	Registros en archivos públicos
	Huellas, rastros, vestigios, medidas de erosión o desgaste y de acumulación

Tabla 9. Clasificación de los tipos de documentos para el análisis según Hernández, et al. Elaboración propia (2019)

Por lo tanto, para la presente investigación, utilizaremos como fuentes, los Registros en archivos públicos, aquellos documentos generados para fines públicos y que en este caso son gubernamentales. Hernández, et al. (2010, p.433) Los archivos públicos que se analizarán pertenecen al Ministerio de Educación del Perú y después de una profunda búsqueda y selección de las fuentes por su pertinencia para la investigación, fueron obtenidas las fuentes finales del Sistema de Información Jurídica de Educación y que tiene el siguiente enlace web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/resolucionesexternas/consultanormas.aspx

Este buscador de Normas Legales del Ministerio de Educación, permite encontrar los Convenios, Decretos, Directivas, Leyes, Normas Regionales y Resoluciones Ministeriales, Directorales y Jefaturales que están activos y su historial.

Es importante especificar que en la investigación se ha tomado como objeto los archivos públicos (Resolución Suprema y Resoluciones Ministeriales) que nos permitieron analizar cómo está concebida la educación para la ciudadanía en las normativas peruanas que regulan la Jornada Escolar Regular y la Jornada

Escolar Completa en la educación secundaria del Perú. La presente investigación no es un estudio de cómo se imparten los modelos de servicio educativo en las escuelas, sino de cómo están concebidos normativamente para atender la formación en ciudadanía de los y las estudiantes.

Tomando en cuenta que en la metodología cualitativa “la tarea de seleccionar muestras representativas pasa, por consiguiente, a ocupar un segundo lugar”. Ruiz (2012, p.63), realizamos un muestreo Intencional Teórico: que es aquel que se utiliza para generar teorías en donde el analista colecciona, codifica y analiza sus datos y decide qué datos coleccionar en adelante y dónde encontrarlos para desarrollar una teoría mejor a medida que la va perfeccionando. Esto le permite encontrar aquellas categorías de personas o sucesos que desea explorar más en profundidad, qué grupos analizar, dónde y cuándo encontrarlos y qué datos solicitar de ellos. Más que preocuparse del número correcto o de su selección al azar se preocupa de recoger la información más relevante para el concepto o teoría buscada. Ruiz (2012, p.64)

Las fuentes fueron escogidas bajo los siguientes criterios:

1. Documento de política educativa que sea un Marco Estratégico que oriente la toma de decisiones de las autoridades políticas en materia de educación y específicamente en formación para la ciudadanía.
2. Documento de política educativa que contenga los aprendizajes que los estudiantes deban adquirir durante la secundaria en el área de Formación en Ciudadanía.
3. Documento de política educativa que diseñe y ejecute procesos de gestión escolar en el área de Formación en Ciudadanía.

Bajo estos criterios, se realizó el análisis de contenido de las siguientes fuentes:

Análisis de contenido	Educación Básica Regular- Educación Secundaria	Resoluciones
Política como Marco Estratégico	Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú	Resolución Suprema No 001-2007-ED
Política de aprendizajes	Diseño Curricular Nacional 2009	Resolución Ministerial 440-2018-ED

	Modificación parcial del Diseño Curricular Nacional 2009	Resolución Ministerial No 199-2015-ED
	Currículo Nacional de la Educación Básica 2016	Resolución Ministerial No 281-2016
	Programa curricular de Educación Secundaria 2016 y Modificatoria del Programa curricular de Educación Secundaria 2016	Resolución Ministerial No 649-2016 Resolución Ministerial No 159-2017
Política de gestión escolar	Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria	Resolución Ministerial No 353-2018
	Normas para el Fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el Uso Adecuado del Tiempo y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los Estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica	Resolución Ministerial No 022-2007-ED
	Normas para el Desarrollo de las Acciones de Tutoría y Orientación Educativa	Resolución Ministerial No 0343-2010
	Normas y Orientaciones para la Organización, Implementación y Funcionamiento de los Municipios Escolares	Resolución Ministerial No 067-2011

Tabla 10. Fuentes seleccionadas para realizar el análisis de contenido. Elaboración propia (2019)

Este tipo de muestreo, no obedece a unas reglas fijas, ni especifica de antemano el número de unidades a seleccionar, acepta, que este número deberá ser alterado a lo largo de la investigación de manera que puedan seleccionarse unidades de muestreo no previstas inicialmente para mejorar la calidad y riqueza de la información, y pueda interrumpirse la selección de más unidades cuando se entienda que se ha llegado a un punto de saturación por la cantidad de información recogida. Ruiz (2012, p. 66) Teniendo en cuenta lo dicho por Ruiz, para una mejor comprensión del enfoque del área de Formación en Ciudadanía, primero analizamos el contenido del actual Currículo Nacional de Educación

Básica actual, pero después quisimos ver la evolución en el tiempo y por ello recurrimos a otras políticas desde el año 2008 hasta el 2019. Por lo que todos los documentos seleccionados se encuentran vigentes actualmente, menos el Diseño Curricular Nacional 2009 ni su modificación del año 2015.

5.3. Técnicas de análisis de datos

Tenemos diferentes modos de recogida de la información, Ruiz (2012, p.75) realiza la siguiente clasificación:

	Observación	Entrevista	Lectura
Directa	Contemplación	Conceptos	Comprensión
Indirecta	Proyección	Analogías	Palimpsesto

Tabla 11. Modos de recogida de la información. Adaptado de Ruiz J. (2012)

Nuestro modo de recogida de información será de Lectura de manera directa a través de la Comprensión, en el que la realidad social es entendida como un texto contextualizado y en el que puede descubrirse un sistema gramatical, un soporte léxico y un conjunto de significados. La lectura equivale a un análisis sistemático del contenido de un texto que es visto como un espejo o lago transparente en el que puede verse a través de su soporte literario cuanto en él se contiene en una forma precodificada que es preciso comprender. Ruiz (2012, p.75)

5.3.1. Codificación y categorías de análisis de estudio

La mejor manera de organizar y poder tratar en el futuro el enorme volumen de información que se almacena en una investigación cualitativa consiste en codificarla adecuadamente, reduciéndola a categorías. El investigador necesita un lenguaje estrictamente operativo, aislado de ambigüedades, que sirva para describir los fenómenos con la máxima precisión. Ruiz (2012, p.67) Teniendo en cuenta que todo análisis comprende dos operaciones: a) el descubrimiento y captación de las características o elementos de su contenido y b) la aplicación de una serie de reglas para identificar, tratar y transmitir estas características, o sea, la codificación. Ruiz (2012, p.68) Hemos realizado el análisis en base a la

siguiente codificación y categorización, así mismo, empleamos categorías especiales, que son las utilizadas como jerga propia en ciencia política y en el sector educación.

La codificación puede llevarse a cabo por medio de dos operaciones:

- a) La fijación de categorías que siempre debe hacerse por el investigador de forma personal y
- b) La aplicación de una unidad (palabra, frase, tema, párrafo...) a una de las categorías fijadas de antemano, esto es, la codificación. Ruiz (2012:69)

Para iniciar el proceso de codificación, en primer lugar se dividieron las políticas de acuerdo al tipo de contenido:

1. **Marco estratégico:** Bajo esta codificación se analizarán los documentos en base a los argumentos de justificación que presentan sobre cómo abordar la formación en ciudadanía en los centros educativos con Jornada Escolar Regular y Jornada Escolar Completa.
2. **Aprendizajes:** Bajo esta codificación se analizarán los documentos en base a los aprendizajes que deben adquirir los estudiantes en el área de Formación para la Ciudadanía durante la secundaria.
3. **Gestión escolar:** Bajo esta codificación se analizarán los documentos en base a las acciones educativas propuestas para la gestión de la Institución Educativa y el aula.

Marco estratégico	Aprendizajes	Gestión escolar
1. Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú	4. Programa Curricular del Diseño Curricular Nacional 2009	7. Normas para el Fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el Uso Adecuado del Tiempo y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los Estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica 2007
2. Diseño Curricular Nacional 2009	5. Modificación parcial del Programa Curricular del Diseño Curricular Nacional 2015	8. Normas para el Desarrollo de las Acciones de Tutoría y Orientación Educativa 2010
3. Currículo Nacional de la	6. Programa curricular de Educación	9. Normas y Orientaciones para la Organización, Implementación y

Educación Básica 2016	Secundaria 2016 y su Modificatoria 2016	Funcionamiento de los Municipios Escolares 2011
		10. Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria 2018

Tabla 12. Codificación según el tipo de contenido de las políticas educativas y normas técnicas.
Elaboración propia (2019)

El análisis se realizó de acuerdo a la división de los tres tipos de contenido de las políticas educativas y normas técnicas y en base a las siguientes categorías y subcategorías, las cuales fueron organizadas en base al marco teórico, en el cual se definen las líneas de contribución de la Formación en Ciudadanía en las Instituciones Educativas para el fortalecimiento de la democracia en el Perú.

Categoría 1	Respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales
Descripción	Reconocimiento, respeto y valoración del sistema democrático que salvaguarda los derechos humanos y las libertades fundamentales para una convivencia armoniosa.
Categoría 2	Instituciones legítimas
Descripción	Comprensión de cómo se constituyen Instituciones sólidas, transparentes y sin corrupción, respetuosas del Estado de Derecho, el equilibrio de poderes y los procesos electorales plurales.
Categoría 3	Cultura de participación y ejercicio de la ciudadanía
Descripción	Compromiso por la participación y sus tipos: 1. Participación cívica, 2. Participación Política (Fiscalización y rendición de cuentas, participación en partidos políticos, deliberación de asuntos públicos); y 3. Participación social en proyectos a nivel escolar, comunitario, nacional y global.
Categoría 4	Gobierno y administración pública eficaz
Descripción	Comprensión del funcionamiento de las Instituciones del Estado y organismos autónomos, gobiernos nacionales, regionales y locales; y la evaluación de su desempeño a partir de la realidad económica y social en un contexto local y global.

Tabla 13. Categorización para el análisis de contenido de las políticas educativas y normas técnicas. Elaboración propia (2019)

Categorías	Sub Categorías
1. Respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales	1.1 Sistema democrático
	1.2 Derechos humanos y libertades fundamentales
	1.3 Convivencia armoniosa
2. Instituciones legítimas	2.1 Estado de Derecho y Constitución Política
	2.2 Funciones de los poderes del Estado
	2.3 Instituciones electorales
	2.4 Partidos políticos
3. Cultura de participación y ejercicio de la ciudadanía	3.1 Participación cívica
	3.2 Participación política
	3.3 Participación social
4. Gobierno y administración pública eficaz	4.1 Funcionamiento y evaluación de las Instituciones del Estado, organismos autónomos, gobierno nacional, gobiernos regionales y locales; y sus autoridades.
	4.2 Realidad económica y social en el contexto nacional y global.

Tabla 14. Categorización para el análisis de contenido de las políticas educativas y normas técnicas. Elaboración propia (2019)

Cada documento está analizado en base a si considera dentro de su enfoque las categorías y subcategorías señaladas, de tal manera que podremos finalmente corroborar en qué medida las políticas educativas y normas técnicas sobre Formación en Ciudadanía han sido formuladas para su contribución al fortalecimiento de la democracia.

Para una ágil lectura de esta relación, estas categorías y subcategorías aparecen en la mayoría de análisis de contenido de los documentos presentados a continuación, análisis que está dividido en tres partes según el tipo de contenido.

5.3.2. Limitaciones de la investigación y análisis posteriores

Según Fernández, el análisis de las políticas educativas y normas técnicas se han desarrollado en dos caminos diferentes, uno liderado por Lowy y Dye, quienes ponen énfasis en el análisis de contenidos, mientras que Jones y Thoening, han centrado sus estudios en el análisis de las diferentes fases o

etapas de las políticas educativas y normas técnicas y prestado atención a los actores y estilos decisorios. Según el contenido, las políticas estarían divididas en distributivas, constitutivas, reglamentarias y redistributivas. Fernández (2005, p.469) Según las fases del proceso, Dunn considera la identificación del problema y entrada en la agenda, formulación de alternativas, decisión, implementación y evaluación. Dunn (1994) en Fernández (2005, p.470)

La presente investigación, no desarrolla un análisis según el contenido o las fases del proceso de una determinada política pública, sino utiliza la técnica cualitativa de análisis del contenido para analizar las políticas educativas y normas técnicas de educación secundaria en el Perú y si es que contienen un marco estratégico, un conjunto de aprendizajes y de procesos de gestión escolar en torno a la formación en ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia. Para lograr este objetivo, la investigación se ha centrado en la construcción de un marco teórico que me ha permitido comprender cómo debe estar concebida la educación para la ciudadanía, que según la comprensión y el análisis de diferentes teorías, planteamientos, estudios, informes nacionales y globales, permitieron que defina una perspectiva teórica de cómo debe estar enfocada la formación en ciudadanía en el Perú y se compruebe en qué medida los planteamientos de estas políticas se acercan a la perspectiva teórica planteada.

Por lo tanto, para continuar profundizando en el análisis de las políticas educativas y normas técnicas de secundaria sobre formación en ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia, podría plantearse investigar el proceso de identificación del problema, la entrada en agenda, la formulación de las alternativas, decisión, implementación o la evaluación de las políticas públicas.

6. ANÁLISIS

PRIMERA PARTE I: Análisis de contenido de los documentos en base al marco estratégico que presenten para la implementación de las políticas sobre la

formación de ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia según las categorías y subcategorías propuestas.

DOCUMENTO 1: El Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú

Dentro del diagnóstico sobre la educación realizado por el PEN, señala que uno de los fracasos por los que la educación no ha logrado avanzar es por “el abandono de la formación de ciudadanos, de personas conscientes de sus derechos y apercibidas de sus deberes, sensibles a sus compromisos con los demás, deseosas de ser protagonistas en su entorno local, regional o nacional, es parte de una desidia colectiva. En ciertas etapas y lugares, la formación orientada a la práctica de la democracia ha sido incluso desalentada por culturas educativas proclives al autoritarismo y al dogmatismo. Todo esto ha debilitado el surgimiento de líderes sociales democráticos”.

Este diagnóstico de abandono de la formación de ciudadanos de la que parte el PEN, es sumamente importante, recordemos a Martínez que decía:

“Hay que comenzar por reconocer los obstáculos que dificultan la participación en los centros escolares y partir de un diagnóstico que señale los problemas estructurales básicos. Entre ellos destaca la ausencia de políticas nacionales y autonómicas que faciliten la participación del alumnado en las instancias de decisión y el limitado apoyo a sus iniciativas”. Martínez (2005, p.95)

Este diagnóstico de abandono por lo tanto, significa un gran paso para avanzar en políticas educativas y normas técnicas para fortalecer la educación para la ciudadanía y así evitar que varias generaciones de ciudadanos peruanos posean una escasa formación ciudadana, que ha sido una de las causas de la débil democracia y la falta de “surgimiento de líderes sociales democráticos”.

Categoría	Sub Categorías
1. Respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales	1.1 Sistema democrático
	1.2 Derechos humanos y libertades fundamentales
	1.3 Convivencia armoniosa

El PEN a partir de los problemas educativos diagnosticados, propone una visión de la educación en la que, “todos los peruanos... se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades”, por lo que este marco estratégico, invoca que se forme a los estudiantes para que se apropien de los derechos que como personas poseen y los cuales son protegidos en un sistema democrático.

El Proyecto Educativo Nacional al 2021, se plantea que el desarrollo humano debe darse en el país a partir de cuatro aspectos relevantes: a. Desarrollo económico y competitividad, b. Equidad y bienestar, c. Democracia y d. Reforma del Estado e integración. El PEN tiene muy en cuenta a la democracia, la cual, debe darse “a través de un Estado de Derecho concebido para el máximo respeto de las personas y el atajo de todo posible abuso de poder: una Constitución que garantice los derechos de los ciudadanos y un conjunto de poderes públicos en equilibrio y respetuosos de la ley, requisitos básicos para hablar de una democracia”. Asimismo, el PEN advierte que en la democracia se deben “ver respetados irrestrictamente sus derechos humanos, deberes y responsabilidades como miembros de una colectividad... y que es inseparable de la existencia de una sociedad civil organizada y activa en defensa de sus derechos y demandas, apta para participar en las decisiones públicas y fiscalizar el ejercicio del poder, y también consciente de sus propios deberes ciudadanos”.

De esta manera revela el PEN que “la democracia es el único sistema político donde los ciudadanos juegan un papel determinante en la creación y mantenimiento de sus instituciones y formas de gobierno”. Peces G. (2007).

La democracia o el sistema democrático es uno de los pilares para el desarrollo humano de la Nación, por lo que el PEN resalta su existencia para que la educación del país pueda desarrollarse de la manera más adecuada. Además, el PEN vincula de manera concreta la educación con la vida pública o la vida en democracia, donde “cambiar nuestra vida pública, reformar el Estado para una mejor convivencia entre peruanos, es una meta que también necesita de mejores escuelas, mejores docentes y, en suma, de una mejor concepción de la educación que precisamos”.

Categorías	Sub Categorías
2. Instituciones legítimas	2.1 Estado de Derecho y Constitución Política
	2.2 Funciones de los poderes del Estado

	2.3 Instituciones electorales
	2.4 Partidos políticos

El PEN considera que para hacer realidad la educación que el Perú necesita según la visión de país que recoge, se debe enfatizar la necesidad de cambios institucionales como los siguientes: Administración de justicia, derechos humanos, políticas sociales, lucha contra la pobreza y la exclusión, administración pública y genuina democracia. Los cambios para una genuina democracia, deben propiciar una representación política genuinamente democrática, comprometida con el desarrollo del país y la superación de las exclusiones históricas, con un espíritu de servicio, propuestas identificables y serias y, una apertura permanente a la fiscalización y la rendición de cuentas. De esta manera el PEN, reconoce que las Instituciones legítimas aportan a una genuina democracia, por lo que la formación en ciudadanía también debe contribuir a la formación de los representantes políticos que tengan vocación de servicio, que actúen en beneficio del desarrollo del país con propuestas con impacto y que también tengan “apertura permanente a la fiscalización y la rendición de cuentas”. El lugar propicio para recibir esa formación es la escuela.

Categorías	Sub Categorías
3. Cultura de participación y ejercicio de la ciudadanía	3.1 Participación cívica
	3.2 Participación política
	3.3 Participación social

El PEN en su visión para todos los peruanos y peruanas, determina que los estudiantes se han formado para que “contribuyan al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con los avances mundiales”. Por lo que formarse para la participación cívica, política y social, debería ser una prioridad para alcanzar la visión del PEN.

Así mismo, hace alusión a la participación planteando que “Una educación renovada...dotará al país de ciudadanos participativos, fiscalizadores, propositivos, con capacidad de liderazgo e innovación dando así vida sostenida a la descentralización”.

“La educación básica ha de impulsar la vida democrática al moldear personalidades autónomas, con iniciativa y conscientes de los derechos propios

y ajenos. Con prácticas pedagógicas y formas de convivencia renovadas, la educación debe ser la primera experiencia de los peruanos sobre el valor de las leyes, el diálogo, la participación, las instituciones y la coexistencia pacífica”.

Cabe resaltar que para lograr la visión del Proyecto Educativo Nacional, existen 6 objetivos y cada uno cuenta con sus propios resultados. Los objetivos 1, 2, 3, y 4 están relacionados con la educación básica, el objetivo 5 con la educación superior y el objetivo 6 con la función educadora de la sociedad. El objetivo 6, si bien es cierto no está considerado dentro de la Educación Básica, la cual es parte de esta investigación, queremos destacar que diagnostica que “la esporádica y poco relevante participación ciudadana en las decisiones de los gobiernos locales, por ejemplo, no aporta a formar en democracia a sus habitantes”. Por lo que sugiere políticas y medidas para la identificación de los vecinos con su comunidad (Política 26.1), generar espacios y oportunidades permanentes de integración social (Política 26.2) y fomentar la participación de la ciudadanía en el gobierno de la comunidad (Política 26.1); política que podría asegurar mejores resultados, si es que los estudiantes desde la escuela también fueron formados para tales fines. EL PEN espera que no sólo a partir de la educación formal se promueva la ciudadanía, sino también de instancias gubernamentales y la familia, para de esta manera alcanzar “Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad” (Objetivo 6).

Categorías	Sub Categorías
4. Gobierno eficaz	4.1 Funcionamiento y evaluación de las Instituciones del Estado, organismos autónomos, gobierno nacional, gobiernos regionales y locales; y sus autoridades.
	4.2 Realidad y contexto nacional y global.

Podemos concluir que el PEN considera dentro de su marco estratégico de la educación nacional, las cuatro categorías que deben ponerse en práctica en el área de Formación para la Ciudadanía y que permitirá el fortalecimiento de la democracia, con mayor énfasis en las categorías: 1. Respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales y 3. Cultura de participación y ejercicio de la ciudadanía. Recordemos que esta política nacional no precisa los aprendizajes que deben adquirir los estudiantes en la escuela, pero si la visión de la educación del país, la que debe ser contemplada cuando se diseñen los

documentos curriculares y de gestión escolar. El siguiente párrafo es una muestra de lo mencionado:

“La democracia que buscamos es inseparable de la existencia de una sociedad civil organizada y activa en defensa de sus derechos y demandas, apta para participar en las decisiones públicas y fiscalizar el ejercicio del poder, y también consciente de sus propios deberes ciudadanos. El papel de los medios de comunicación independientes y honestos es esencial para este propósito. Y resulta igualmente indispensable la existencia del conjunto básico de instituciones civiles por las que las demandas ganan expresión política ordenada y transparente; esto es, un sistema de partidos políticos estables y representativos, con propuestas expuestas con claridad y sometidas al escrutinio público, integrados por personas con vocación de servicio y obligados a rendir cuentas ante sus electores. Asimismo, esa democracia contará con canales de participación efectiva de la población en las decisiones que afectarán su presente y su futuro. Esto supone, también, la existencia de una administración pública moderna, eficaz e imparcial que ponga a disposición de la ciudadanía los mecanismos de fiscalización adecuados y que sea sensible a las aspiraciones de la población”.

DOCUMENTO 2: Diseño Curricular Nacional – DCN 2009

El Diseño Curricular Nacional (DCN) es un documento normativo y de orientación.

Categorías	Sub Categorías
1. Respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales	1.1 Sistema democrático
	1.2 Derechos humanos y libertades fundamentales
	1.3 Convivencia armoniosa

Uno de los propósitos de la Educación Básica Regular al 2021 según el DCN es el Desarrollo de la identidad personal, social y cultural en el marco de una sociedad democrática, intercultural y ética en el Perú. Este propósito se fundamenta de la siguiente manera:

“Constituye el desarrollo y fortalecimiento de la autoestima y la estima por el otro, preparando a los estudiantes para vivir en una sociedad multicultural; una sociedad que acoja a todos con iguales derechos y oportunidades, respetando las diferencias individuales y colectivas que surgen de nuestra condición de seres con historia, raíces culturales y tradiciones... La institución educativa fomenta una educación intercultural para todos, contribuyendo a la afirmación de la identidad personal y social del estudiante como parte de una comunidad familiar, escolar, local, regional, nacional, latinoamericana y mundial. Esta es condición para que el estudiante comprenda la realidad en la que vive, se sienta parte importante de ella y construya relaciones equitativas entre hombres y mujeres. Este propósito contribuye a la cohesión social y a la consolidación de la democracia, a través de las cuales se afirmen conductas éticas sustentadas en valores democráticos, que se expresan en el respeto de los principios del derecho, de la responsabilidad individual y social; así como a la reflexión sobre las vivencias relacionadas con la espiritualidad y la trascendencia”.

Este principio hace referencia mayoritariamente a la identidad personal, cultural y social del estudiante, donde el estudiante una vez que adquiera esta identidad, podrá contribuir a la cohesión social y a la consolidación de la democracia. En este propósito se manifiesta que el currículo escolar permitirá abordar los Derechos humanos y libertades fundamentales (Subcategoría 1.2).

Así mismo, en la Fundamentación del Área de Formación Ciudadana y Cívica se indica que **“el Área está orientada a potenciar y fortalecer el desarrollo de la democracia** no solo como sistema político, sino también, como el estilo de vida que favorece una convivencia social justa y armónica. Educar para la democracia implica favorecer el desarrollo de la capacidad de actuar cívicamente sobre la base de valores como la justicia, la libertad, la honestidad, el respeto, la responsabilidad y la tolerancia”. En esta fundamentación se refleja con total claridad que esta Área ha sido diseñada y normada para potenciar y fortalecer la democracia como sistema político y estilo de vida, esta área debe contribuir al fortalecimiento de la democracia a partir de los aprendizajes que se propongan.

Categorías	Sub Categorías
	3.1 Participación cívica

3. Cultura de participación y ejercicio de la ciudadanía	3.2 Participación política
	3.3 Participación social

La fundamentación del área de Formación Ciudadana y Cívica es enfática respecto a la categoría 3 de Cultura de participación y ejercicio de la ciudadanía, aunque no debidamente explicada en las subcategorías. En ella se indica que esta área busca que “los estudiantes participen activa, creativa y responsablemente en la construcción de una comunidad democrática, en la que se reconozcan a sí mismos y a los otros como sujetos de derecho e iguales en dignidad. En tal sentido se construyen normas que fomentan su participación crítica, constructiva y autónoma en comunidad. Además, esta área promueve y dinamiza la participación activa y responsable del estudiante en el abordaje y solución de asuntos y problemas propios de sus entornos, a partir del diálogo, el debate, la reflexión, la clarificación de valores y su puesta en práctica mediante la ejecución de proyectos”.

Esta área menciona estar enfocada en “estimular a los estudiantes a que compartan un conjunto de experiencias orientadas a su participación activa y crítica en los diversos asuntos de su comunidad y del país. Esta participación lograría que los estudiantes asuman su ciudadanía en la perspectiva de un mejor desarrollo de sí mismos para afrontar los retos y problemas tanto de su comunidad, como los de su región y del país en su conjunto”.

DOCUMENTO 3: Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) 2016

El Currículo Nacional de la Educación Básica es un documento normativo y orientador que ha venido implementándose desde el año 2016 gradualmente en todas las Instituciones Educativas del país.

Categorías	Sub Categorías
1. Respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales	1.1 Sistema democrático
	1.2 Derechos humanos y libertades fundamentales
	1.3 Convivencia armoniosa

En el Currículo Nacional del 2016 se indica que “los peruanos aspiran a una educación que contribuya con la formación de todas las personas sin exclusión, así como de ciudadanos conscientes de sus derechos y sus deberes, con una ética sólida, dispuestos a procurar su bienestar y el de los demás trabajando de forma colaborativa, cuidando el ambiente, investigando sobre el mundo que los rodea, siendo capaces de aprender permanentemente, y dotados con iniciativa y emprendimiento”. Y que al final de la Educación Básica, los estudiantes peruanos deberían ejercer sus derechos y deberes ciudadanos con sentido ético, valorando la diversidad a partir del diálogo intercultural, de modo que puedan contribuir activamente, de manera individual y colectiva, en el desarrollo sostenible de la sociedad peruana en un contexto democrático.

Es importante demostrar aquí que tanto la visión de la educación que los peruanos anhelan y el perfil del egresado de la Educación Básica que el Currículo Nacional propone, enfatisa más en la conciencia y ejercicio de derechos y deberes ciudadanos que en el fortalecimiento de la democracia, más bien asume que el egresado debe actuar en un contexto democrático, el cual no caracteriza cómo debe ser éste.

Uno de los componentes del perfil de egreso de la Educación Básica según el Currículo Nacional es que el estudiante “se reconozca como persona valiosa y se identifica con su cultura en diferentes contextos y dentro de la descripción de este perfil es que el estudiante propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y deberes y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo. El estudiante actúa en la sociedad promoviendo la democracia como forma de gobierno y como un modo de convivencia social; también, la defensa y el respeto a los derechos humanos y deberes ciudadanos. Reflexiona críticamente sobre el rol que cumple cada persona en la sociedad y aplica en su vida los conocimientos vinculados al civismo, referidos al funcionamiento de las instituciones, las leyes y los procedimientos de la vida política. Analiza procesos históricos, económicos, ambientales y geográficos que le permiten comprender y explicar el contexto en el que vive y ejercer una ciudadanía informada. Interactúa de manera ética, empática, asertiva y tolerante. Colabora con los otros en función de objetivos

comunes, regulando sus emociones y comportamientos, siendo consciente de las consecuencias de su comportamiento en los demás y en la naturaleza. Asume la interculturalidad, la equidad de género y la inclusión como formas de convivencia para un enriquecimiento y aprendizaje mutuo. Se relaciona armónicamente con el ambiente, delibera sobre los asuntos públicos, sintiéndose involucrado como ciudadano, y participa de manera informada con libertad y autonomía para la construcción de una sociedad justa, democrática y equitativa”.

Los enfoques transversales orientan en todo momento el trabajo pedagógico en el aula e imprimen características a los diversos procesos educativos, uno de ellos es el **Enfoque de derechos**, que debe orientar el trabajo del docente, parte por reconocer a los estudiantes como sujetos de derechos y no como objetos de cuidado, es decir, como personas con capacidad de defender y exigir sus derechos legalmente reconocidos. Asimismo, reconocer que son ciudadanos con deberes que participan del mundo social propiciando la vida en democracia. Este enfoque **“promueve la consolidación de la democracia que vive el país,** contribuyendo a la promoción de las libertades individuales, los derechos colectivos de los pueblos y la participación en asuntos públicos; a fortalecer la convivencia y transparencia en las instituciones educativas; a reducir las situaciones de inequidad y procurar la resolución pacífica de los conflictos. Este enfoque promueve como valores la conciencia de derechos, la libertad y responsabilidad, y el diálogo y la concertación”.

Concluimos que el Currículo Nacional tiene un fuerte marco estratégico relacionado con la categoría 1. Respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales, y muy levemente menciona a la subcategoría 1.1 Sistema democrático. Así mismo, no se reconoce el desarrollo de su marco estratégico en relación a las otras tres categorías.

Resumen de Análisis de los documentos en base al marco estratégico.

¿En qué medida las políticas educativas y normas técnicas de secundaria sobre Formación en Ciudadanía desarrollan un marco estratégico para el fortalecimiento de la democracia?

Leyenda	En gran medida	A	Parcialmente	B	En menor medida	C
----------------	----------------	----------	--------------	----------	-----------------	----------

Categorías	Sub Categorías	Proyecto Educativo Nacional 2006	Diseño Curricular Nacional 2009	Currículo Nacional de Educación Básica 2016
1. Respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales	1.1 Sistema democrático	A	A	A
	1.2 Derechos humanos y libertades fundamentales	A	A	A
	1.3 Convivencia Armoniosa	B	B	A
2. Instituciones legítimas	2.1 Estado de Derecho y Constitución Política	B	C	B
	2.2 Funciones de los poderes del Estado	B	C	B
	2.3 Instituciones electorales	C	C	B
	2.4 Partidos políticos	B	C	B
3. Cultura de participación y ejercicio de la ciudadanía	3.1 Participación cívica	A	A	B
	3.2 Participación política	B	B	B
	3.3 Participación social	A	A	B
4. Gobierno y administración pública eficaz	4.1 Funcionamiento y evaluación de las Instituciones del Estado, organismos autónomos, gobierno nacional, gobiernos regionales y locales; y sus autoridades.	B	C	B
	4.2 Realidad social y política y contexto nacional y global.	C	C	C

Tabla 15. Resumen de análisis de los documentos en base al marco estratégico. Elaboración propia (2019)

Los marcos estratégicos de las políticas educativas y normas técnicas analizadas, guían los procedimientos de gestión escolar y pedagógica para que

los estudiantes adquieran las competencias necesarias para desenvolverse en la vida. Del contenido de estos documentos, depende cómo se lleva a cabo la Formación para la Ciudadanía en el Perú y si los aprendizajes que adquieren los estudiantes, les permiten contribuir al fortalecimiento de la democracia peruana.

Apreciamos que en las tres políticas hay una marcada intención por desarrollar el Respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales (Categoría 1), en especial por las subcategorías Sistema democrático y Derechos humanos y libertades fundamentales, pero no enfatizan la convivencia armoniosa.

En el caso de la Categoría 2. Instituciones legítimas, que busca que los estudiantes comprendan el papel crucial del Estado de Derecho y la Constitución Política, las funciones de los poderes del Estado, las Instituciones electorales y los Partidos políticos; es prácticamente ignorada, sobre todo por el DCN 2009. La Cultura de participación y ejercicio de la ciudadanía es una categoría que está presente a partir de la Participación cívica y social, pero que prácticamente el actual Currículo Nacional no la ha tomado en cuenta en su marco estratégico. Finalmente, la categoría Gobierno y administración pública eficaz para el fortalecimiento de la democracia, no es mencionada en ninguno de los documentos.

Como observamos en la Tabla 15, el Proyecto Educativo Nacional 2006, el Diseño Curricular Nacional 2009 y el Currículo Nacional 2016, desarrollan parcialmente un marco estratégico para que la Formación en Ciudadanía de los estudiantes fortalezca la democracia peruana. “La sociedad compleja y diversa en la que vivimos, la sociedad cívica o política ciudadana es más necesaria que nunca”. Así lo es también la educación para la ciudadanía no solo es una necesidad, sino también un reto para la pervivencia de la democracia”. Canales y Romero (2017, p39).

PARTE II: Análisis de contenido de los documentos en base a los aprendizajes planteados sobre la formación de ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia según las categorías y subcategorías propuestas.

DOCUMENTO 4: Programa Curricular del Diseño Curricular Nacional 2009

El Diseño Curricular Nacional es un documento normativo y orientador donde el área curricular de Formación Ciudadanía y Cívica “está orientada para que el estudiante desarrolle su identidad personal, social, cultural y nacional en el marco de una sólida conciencia ciudadana y cívica, mediante el desarrollo de competencias, capacidades, conocimientos y actitudes que promueven en los estudiantes una formación personal autónoma, comprometida y solidaria con los diversos entornos en los que se desenvuelven”. Esta área está organizada en: Construcción de la cultura cívica y Ejercicio Ciudadano.

La competencia de Construcción de la cultura cívica indica que el estudiante del último año de la educación secundaria “se compromete como sujeto con derechos y responsabilidades, está dispuesto a contribuir al logro de una cultura de legalidad y de paz, a partir de la práctica de valores cívicos y de una perspectiva inclusiva e intercultural”. Y la competencia de Ejercicio Ciudadano indica que “el estudiante del último año de la educación secundaria se compromete a contribuir al fortalecimiento de las organizaciones e instituciones del sistema democrático. Participa organizadamente en proyectos que atiendan asuntos o problemas vinculados a su institución educativa, localidad, región y país”. A su vez, los conocimientos en el área de Formación Ciudadana y Cívica se organizan en: Identidad e Interculturalidad y Sociedad Democrática.

Como observamos, la competencia de Construcción de la cultura cívica está más orientada a que el estudiante se reconozca primero a sí mismo, adquiera una identidad y luego pueda comprometerse como sujeto con derechos y responsabilidades, que practique valores cívicos con actitudes para la convivencia intercultural. A diferencia de la competencia de Ejercicio Ciudadano que especifica que el estudiante a través de esta capacidad, que debe contribuir al fortalecimiento de las organizaciones e instituciones del sistema democrático, y para ello, la participación organizada en proyectos que atiendan asuntos o problemas vinculados a su institución educativa, localidad, región y país adquiere gran relevancia. Esta justificación de los aprendizajes del área de Formación en Ciudadanía concuerda con lo mencionado por Canales, J. y Romero A. (2017), donde una ciudadanía preocupada por lo público y, motivada y partícipe, contribuye notablemente a la estabilidad y a la funcionalidad de los sistemas políticos, por ende a la estabilidad gubernamental. Si el estudiante adquiere esa

motivación a participar desde su condición ciudadana, contribuirá al sistema democrático.

El DCN logra los aprendizajes de los estudiantes a través de las competencias, capacidades, conocimientos y actitudes. Cabe resaltar que las capacidades están unidas profundamente a los conocimientos, debido a que se plantean un listado de conocimientos que el estudiante debe adquirir y en las capacidades se agrega cómo estos conocimientos deben plasmarse en una práctica que el estudiante debe interiorizar. Por ejemplo: Conocimiento: Aspectos que fundamentan la peruanidad: El sentido de pertenencia y; Capacidad: Reconoce la importancia del sentido de pertenencia para la afirmación de su identidad peruana. Estos conocimientos están divididos por los cinco grados de educación secundaria, pero en todos los grados se repiten los mismos contenidos y capacidades, solo que a medida que van creciendo los estudiantes, las capacidades son más complejas y se van aumentando algunos temas gradualmente y por complejidad. Aunque este es un término netamente pedagógico, es bueno recalcar que el desarrollo de las competencias ha sido un concepto que ha ido introduciéndose en la educación nacional progresivamente, y observamos que en el DCN este concepto no ha sido eficazmente planteado.

Categorías	Sub Categorías
1. Respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales	1.1 Sistema democrático
	1.2 Derechos humanos y libertades fundamentales
	1.3 Convivencia armoniosa

Los conocimientos de Identidad e Interculturalidad se promueven a través de la afirmación de la identidad nacional desde un enfoque de respeto a las diferentes culturas, partiendo del reconocimiento de la diversidad cultural desde los ámbitos familiar y escolar hasta el nacional y mundial. Presenta los principios, la problemática y propuestas para la convivencia democrática así como los principales valores éticos y cívicos que coadyuvan a la cohesión social y los personajes civiles y militares que han sobresalido en la vida nacional. Igualmente los derechos de la persona y las normas y leyes que regulan la vida social.

Los contenidos y capacidades propuestas por el DCN para esta categoría son: Sistema democrático, Derechos humanos, la Constitución, la ética, las garantías constitucionales, los medios de comunicación. Y los siguientes, de manera implícita se relacionan con los derechos humanos, las libertades fundamentales y la convivencia armoniosa: Cultura e identidad cultural, interculturalidad, tipos de familia peruana, Patrimonio cultural, Identidad y globalización; Patriotismo, símbolos patrios, héroes nacionales; Cultura de paz, resolución de conflictos, discriminación, violencia, seguridad vial, seguridad ciudadana.

Categoría	Sub Categorías
2. Instituciones legítimas	2.1 Estado de Derecho y Constitución Política
	2.2 Funciones de los poderes del Estado
	2.3 Instituciones electorales
	2.4 Partidos políticos

En los contenidos relacionados con Sociedad Democrática se aborda la organización y funcionamiento del sistema democrático, partiendo de las instituciones del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil. Los contenidos y capacidades en relación a esta categoría, están especificados en el DCN de la siguiente manera: El Estado, el Estado de Derecho, División de poderes, Sistema electoral, Organismos de administración de justicia, partidos políticos, Organizaciones internacionales y democracia, Participación ciudadana.

Categoría	Sub Categorías
3. Cultura de participación y ejercicio de la ciudadanía	3.1 Participación cívica
	3.2 Participación política
	3.3 Participación social

En los conocimientos relacionados con Sociedad Democrática se debe abordar propuestas de proyectos participativos en torno a asuntos públicos o planes de desarrollo locales y regionales. En todos los grados de educación secundaria se propone el mismo conocimiento sobre proyectos participativos: Participación en asuntos públicos y organizaciones.

Así mismo, en el DCN se consigna que la metodología de los contenidos relacionados con Sociedad Democrática deben considerar ejemplos de organizaciones democráticas a las cuales los estudiantes se puedan integrar

para trabajar en cada uno de los grados, en función de las necesidades e intereses de los estudiantes. **El desarrollo de los Proyectos Participativos en cada uno de los grado de Educación Secundaria constituye una de las características más importantes del área de Formación Ciudadana y Cívica.** En los carteles de conocimientos se indica que el desarrollo de los Proyectos se orientará, en cada grado, a seleccionar determinados asuntos públicos de interés y pertinencia para el grado y, en el marco de las organizaciones más adecuadas que existan o se constituyan para tales fines. Esta participación de los estudiantes en los asuntos públicos los convertirá en protagonistas en la construcción de su conocimiento acerca de la realidad personal y social, para que se comprometan con sus comunidades, y visualicen su lugar dentro de una sociedad democrática no tan sólo en referencia a las instituciones políticas sino también a la sociedad civil y al espacio público. Figueroa y Cavieres (2017)

Se propone que los proyectos participativos pasen por dos fases:

- Identificación y selección de los asuntos públicos.
- Diseño, ejecución y evaluación del proyecto.

Así mismo, se proponen algunas sugerencias de asuntos públicos para desarrollar proyectos participativos:

- Derechos estudiantiles.
- Defensa del patrimonio cultural.
- Defensa del consumidor.
- Presupuestos participativos locales y regionales.
- Acceso a la información para analizar una obra o un servicio público del gobierno regional/ nacional en el marco de la Ley de Transparencia y otros.
- Cuidado del ambiente.
- Defensa de los animales.
- Plan de desarrollo concertado.
- Defensa de los derechos de niños y adolescentes.

Finalmente, se indica que las organizaciones en las cuales podrían participar los estudiantes son: Asambleas estudiantiles, Consejos educativos institucionales, Brigadas ecológicas, Defensorías escolares, Municipios escolares, Clubes deportivos, Clubes culturales, Organizaciones locales, regionales y nacionales, entre otras.

Estas capacidades y conocimientos que se plantean en base a la categoría 3. Cultura de participación y ejercicio de la ciudadanía da muestra de que el DCN da gran relevancia a la participación estudiantil. Comprendemos que la Institución Educativa, es el “espacio propicio para aprender una práctica ciudadana de forma activa interviniendo en la comunidad escolar y en la sociedad en general” (Selwyn en Figuerosa y Cavieres (2017, p.28) y que si el estudiante “está inmerso en prácticas participativas auténticas y significativas lleva al sentirse reconocido como ciudadano y ciudadana y desde aquí construir su rol, su forma de relacionarse con la ciudad”. Novella, A. (2014, p.43)

Finalmente mencionar que el DCN no ha dispuesto un conjunto de capacidades y conocimientos sobre la participación estudiantil en espacios públicos, sino plantea que los proyectos participativos en diversas organizaciones y en diferentes asuntos públicos, le permitirán desarrollar las competencias Construcción de la cultura cívica y ejercicio Ciudadano.

Categorías	Sub Categorías
4. Gobierno eficaz	4.1 Funcionamiento y evaluación de las Instituciones del Estado, organismos autónomos, gobierno nacional, gobiernos regionales y locales; y sus autoridades.
	4.2 Realidad y contexto nacional y global.

En las capacidades y conocimientos que deben abordar los estudiantes estarían la organización y funcionamiento del sistema democrático, partiendo de las instituciones del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil. En concreto están planteados los siguientes: Instituciones del Estado (Defensa civil, Defensa Nacional, Fuerzas Armadas, Administración Tributaria, etc.), Gobiernos regionales.

Concluimos que el Programa Curricular del Diseño Curricular Nacional aborda las cuatro categorías planteadas para que la Formación en Ciudadanía contribuya al fortalecimiento de la democracia a partir de las competencias, capacidades y conocimientos que plantea, y pone énfasis en la categoría 3. Cultura de participación y ejercicio de la ciudadanía, porque considera que “el desarrollo de los Proyectos Participativos en cada uno de los grado de Educación Secundaria constituye una de las características más importantes del área de Formación Ciudadana y Cívica”, coincidiendo Gimeno (2003, p.26) cuando

plantea que “la educación para la ciudadanía consiste en una manera de ser y no sólo de pensar, entonces solo practicando, participando y ejerciendo de ciudadanos, o como si se fuese, se puede aprender a serlo”.

DOCUMENTO 5: Modificación parcial del Diseño Curricular Nacional 2015

La modificación del área de Formación Ciudadana y Cívica del DCN en el 2015 consiste en que los estudiantes aprendan a partir de la adquisición de competencias y capacidades y que puedan demostrarlas a través de indicadores de desempeño establecidos por el Ministerio de Educación, indicadores que son graduales, es decir, se van incrementando en complejidad y en cantidad a través de la etapa escolar de los estudiantes, desde la educación inicial hasta la educación secundaria. Las competencias con las que se organiza esta área, son:

1. Convive respetándose a sí mismo y a los demás
2. Participa en asuntos públicos para promover el bien común

Cada competencia se organiza en capacidades las cuales se muestran a continuación:

Competencias	Convive respetándose a sí mismo y a los demás	Participa en asuntos públicos para promover el bien común
Capacidades	Interactúa con cada persona reconociendo que todas son sujetos de derecho y tienen deberes	Problematiza asuntos públicos a partir del análisis crítico
	Construye y asume normas y leyes utilizando conocimientos y principios democráticos	Aplica principios, conceptos e información vinculada a la institucionalidad y a la ciudadanía
	Se relaciona interculturalmente con otros desde su identidad y enriqueciéndose mutuamente	Asume una posición sobre un asunto público, que le permita construir consensos
	Maneja conflictos a través de pautas, estrategias y canales apropiados	Propone y gestiona iniciativas para lograr el bienestar de todos y la promoción de derechos humanos
	Cuida los espacios públicos y el ambiente desde la perspectiva del desarrollo sostenible	

Tabla 16. Competencias y capacidades de la Modificatoria del DCN 2015. Elaboración propia (2019)

El área curricular de Formación Ciudadana y Cívica, está compuesto por competencias, capacidades e indicadores de desempeño. En la competencia de Convive respetándose a sí mismo y a los demás, para primero y segundo de secundaria se elaboran 51 indicadores de desempeño y para tercero, cuarto y quinto de secundaria, 52. En la competencia de Participa en asuntos públicos para promover el bien común, para primero y segundo de secundaria se elaboran 30 indicadores de desempeño y para tercero, cuarto y quinto de secundaria, 42. Hemos analizado los 175 indicadores de desempeño y para poder realizar el análisis según las categorías y subcategorías, se han sintetizado en palabras clave estos indicadores según las capacidades mencionadas en la tabla 17:

Convive: Interactúa con cada persona reconociendo que todas son sujetos de derecho y tienen deberes	Sujeto de derechos, dignidad humana, respeto al origen étnico-cultural y la orientación sexual, discriminación, convivencia democrática, estereotipos, inequidad, discapacidad, asertividad.
Convive: Construye y asume normas y leyes utilizando conocimientos y principios democráticos	Normas de convivencia, valores y principios de la cultura democrática, Constitución Política, formas de participación ciudadana, seguimiento al Estado.
Convive: Se relaciona interculturalmente con otros desde su identidad y enriqueciéndose mutuamente	Tradiciones culturales, identidades y culturas distintas, pertenencia cultural, discriminación, condición ciudadana de pueblos originarios.
Convive: Maneja conflictos a través de pautas, estrategias y canales apropiados	Los conflictos.
Convive: Cuida los espacios públicos y el ambiente desde la perspectiva del desarrollo sostenible	Bien común, participación de los estudiantes y la ciudadanía, conservación del medio ambiente, solución de problemas y preservación de espacios públicos.

Tabla 17.1 Palabras clave para los 175 indicadores de la Modificatoria del DCN 2015. Elaboración propia (2019)

Participa: Problematisa asuntos públicos a partir del análisis crítico	Asuntos públicos (Definición, información, dilemas), medios de comunicación.
---	--

Participa: Aplica principios, conceptos e información vinculada a la institucionalidad y a la ciudadanía	Funciones de los poderes del Estado, organismos constitucionales, gobierno local y regional, Constitución, Estado y democracia, democracia como forma de vida, relación entre democracia, derechos humanos y ciudadanía.
Participa: Asume una posición sobre un asunto público, que le permita construir consensos	Defensa de derechos humanos y principios democráticos, bien común, principios democráticos y fundamentos de la institucionalidad, deliberación sobre asuntos públicos.
Participa: Propone y gestiona iniciativas para lograr el bienestar de todos y la promoción de derechos humanos	Acciones participativas, campañas de solidaridad, mecanismos de participación democrática, derechos humanos y libertades civiles y políticas, Defensoría del Pueblo, mecanismos de fiscalización, organismos internacionales, gobierno estudiantil, evaluación del ejercicio de poder.

Tabla 17.2 Palabras clave para los 175 indicadores de la Modificatoria del DCN 2015. Elaboración propia (2019)

Categoría	Sub Categorías
1. Respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales	1.1 Sistema democrático
	1.2 Derechos humanos y libertades fundamentales
	1.3 Convivencia armoniosa

En esta categoría se involucran la competencia Convive y Participa y los indicadores de desempeño resumidos en las siguientes palabras clave:

Convive	Participa
Sujeto de derechos, dignidad humana, respeto al origen étnico-cultural y la orientación sexual, discriminación, convivencia democrática, estereotipos, inequidad, discapacidad, asertividad.	Defensa de derechos humanos y principios democráticos, bien común, principios democráticos y fundamentos de la institucionalidad, deliberación sobre asuntos públicos.
Normas de convivencia, valores y principios de la cultura democrática, Constitución Política, formas de participación ciudadana, seguimiento al Estado.	
Tradiciones culturales, identidades y culturas distintas, pertenencia cultural, discriminación, condición ciudadana de pueblos originarios.	
Los conflictos.	

Tabla 18. Competencias convive y participa en la modificatoria del DCN 2015. Elaboración propia (2019)

Un indicador de desempeño que se relaciona directamente con la subcategoría sistema democrático es: Explica cuáles son y en qué consisten los principios y valores de una cultura democrática (pluralismo, participación, justicia, respeto a la diversidad, igualdad y libertad).

Unos indicadores de desempeño que por ejemplo reúne las tres subcategorías son: Explica la relación entre derechos humanos, democracia y ciudadanía, Manifiesta rechazo a los argumentos y la formación que atenta contra los derechos humanos y los principios democráticos; o expresa su indignación cuando las posturas diferentes violan los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de las personas. Estos indicadores de desempeño y otros que se mencionan en este documento son realmente valiosos en la Formación en Ciudadanía, porque si los estudiantes demuestran que son capaces de desempeñarse de esta manera, realmente estarían contribuyendo al fortalecimiento de la democracia. El ejercicio de una ciudadanía responsable “está relacionada con temas básicos de la educación para la ciudadanía como participación y democracia, poder y autoridad, cooperación y conflicto, justicia y derechos humanos, individuo y comunidad, derechos y deberes”. Escamez y Gil (2002, p.44)

Categorías	Sub Categorías
2. Instituciones legítimas	2.1 Estado de Derecho y Constitución Política
	2.2 Funciones de los poderes del Estado
	2.3 Instituciones electorales
	2.4 Partidos políticos

En esta categoría sólo se considera la competencia Participa con los siguientes indicadores de desempeño resumidos en las siguientes palabras clave: Funciones de los poderes del Estado, organismos constitucionales, gobierno local y regional, Constitución, Estado y democracia, democracia como forma de vida, relación entre democracia, derechos humanos y ciudadanía.

Categorías	Sub Categorías
3. Cultura de participación y ejercicio de la ciudadanía	3.1 Participación cívica
	3.2 Participación política
	3.3 Participación social

En esta categoría sólo se considera la competencia Convive con los siguientes indicadores de desempeño resumidos en las siguientes palabras clave: Bien común, participación de los estudiantes y la ciudadanía, conservación del medio ambiente, solución de problemas y preservación de espacios públicos.

Algunos de los indicadores de desempeño expresos en el documento y que se relacionan directamente con la participación social es: 1. Fundamenta la importancia de la participación de los estudiantes y la ciudadanía en la conservación del medio ambiente natural y social, 2. Señala los problemas vinculados a los espacios públicos en su comunidad y el país. 3. Desarrolla acciones en bien de la preservación de espacios públicos a nivel del país, 4. Promueve la solución de problemas vinculados al uso y creación de espacios públicos, su región y país.

En esta categoría era fundamental que se considere la competencia Participa, las cuales involucran los siguientes indicadores de desempeño resumidos en las siguientes palabras clave: Acciones participativas, campañas de solidaridad, mecanismos de participación democrática, derechos humanos y libertades civiles y políticas.

Por ejemplo, involucran indicadores de desempeño relacionados con la subcategoría de participación social como: Gestiona en la escuela y la comunidad acciones participativas que contribuyen al bien común, Participa en campañas de solidaridad ante situaciones de desventaja social, económica y cultural en las que viven las personas de su localidad, región y país. U otros indicadores relacionados con la participación cívica como: Hace uso de mecanismos de fiscalización del poder en su escuela y su comunidad, Propone mecanismos o espacios para evaluar el ejercicio del poder de sus autoridades. Y finalmente con la participación política: Explica la importancia de participar en el gobierno estudiantil.

A diferencia del DCN que también le da mayor valor a la categoría 3. Cultura de participación y ejercicio de la ciudadanía, el DCN sólo sugiere la adquisición de aprendizajes a través de capacidades y conocimientos, en cambio esta modificación del DCN en el 2015, agrega indicadores de desempeño, los cuales son muy claros y específicos, puesto que a través de ellos podemos observar cómo se desea que los estudiantes se desempeñen a través de la formación en

ciudadanía, pues “se trata de cambiar valores, actitudes y formas de relación, así como fortalecer la conciencia ciudadana de manera que se concreta en una mayor motivación e ilusión, además de un reforzamiento de la práctica democrática”. Arregi. et al (2004, p.144)

Categorías	Sub Categorías
4. Gobierno eficaz	4.1 Funcionamiento, seguimiento y evaluación de las Instituciones del Estado, organismos autónomos, gobierno nacional, gobiernos regionales y locales; y sus autoridades.
	4.2 Realidad económica y social y contexto nacional y global.

Finalmente, en esta categoría se considera ampliamente la competencia Participa, las cuales involucran los siguientes indicadores de desempeño resumidos en las siguientes palabras clave: Asuntos públicos (Definición, información, dilemas), medios de comunicación y Defensoría del Pueblo, mecanismos de fiscalización, organismos internacionales, gobierno estudiantil, evaluación del ejercicio de poder.

DOCUMENTO 6: Programa curricular de Educación Secundaria 2016 y Modificatoria del Programa curricular de Educación Secundaria 2016

En el Programa curricular de Educación Secundaria 2016 encontramos una importante variación respecto a los programas curriculares anteriores. Tanto el DCN 2009 y su modificatoria en el 2015 se componían de dos áreas curriculares distintas Formación Ciudadana y Cívica-FCC y Persona, Familia y Relaciones Humanas-PFRRHH. En el Currículo Nacional de Educación Básica 2016, se unen estas dos áreas y se diseña el Área Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica. Por lo que las competencias en esta área serán dos: Construye su identidad (proveniente del área de PFRRHH) y Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común (proveniente del área FCC). El enfoque de esta área explica que el desarrollo personal es la base para la ciudadanía activa, y a su vez, la ciudadanía activa enriquece el desarrollo personal, siendo estas las razones principales por la que se han unido ambas áreas. Así mismo, este nuevo currículo presenta competencias, capacidades, estándares de aprendizaje y desempeños.

La afirmación de que la ciudadanía activa enriquece el desarrollo personal nos parece exacta, puesto que la participación debe estar entendida como una oportunidad de aprendizaje de los estudiantes, es un vehículo para que el estudiante se conozca y potencie sus capacidades, se sienta útil y desarrolle habilidades que aún no había descubierto que posee.

En la fundamentación del área, se demuestra que el enfoque tiene una profunda vinculación de la democracia con la escuela debido a que menciona que la democracia en el siglo XXI demanda a la escuela un papel importante para la formación ciudadana de nuestros estudiantes, esto con el fin de convertirlos en agentes sociales de cambio, que sean capaces de pensar y actuar de manera propositiva frente a las demandas y desafíos que presentan en su escuela, localidad y país. Es así que esa “necesidad de un liderazgo desde la escuela pública” que plantea el programa curricular, es fundamental si se quiere relanzar las políticas de participación de los estudiantes con las nuevas necesidades, condiciones y experiencias. Martínez (2005, p.89) A través de esta área se pretende que los estudiantes desarrollen una identidad personal y una ciudadanía activa y comprometida con los valores cívicos, que aporten en la construcción de una sociedad democrática, institucional y participativa. Demostrando así que este enfoque curricular admite que la educación de la ciudadanía “tiene como objetivo básico la formación de ciudadanos competentes que participen responsablemente en la construcción de la sociedad democrática y justa, que esté a la altura de la dignidad humana. Escamez y Gil (2002)

Los enfoques que sustentan el desarrollo de las competencias en el área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica son dos: Desarrollo personal y ciudadanía activa.

En el enfoque de ciudadanía activa se encuentran enmarcados muchos de los conceptos que hemos definido en el marco teórico, puesto que a través de este enfoque “se promueve que todas las personas asuman responsablemente su rol como ciudadanos con derechos y deberes para participar activamente en el mundo social y en las diferentes dimensiones de la ciudadanía, propiciando la vida en democracia, la disposición para el enriquecimiento mutuo y el aprendizaje de otras culturas, así como una relación armónica con el ambiente. Para lograrlo, se promueven procesos de reflexión crítica acerca de la vida en

sociedad y del rol de cada persona en esta. Asimismo, promueve la deliberación sobre los asuntos que nos involucran como ciudadanos y la acción sobre el mundo de modo que se vea cada vez más, un mejor lugar de convivencia y respeto de derechos”.

La competencia Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común “busca que el estudiante actúe en la sociedad relacionándose con los demás de manera justa y equitativa, reconociendo que todas las personas tienen los mismos derechos y deberes. Muestra disposición por conocer, comprender y enriquecerse con los aportes de las diversas culturas, respetando las diferencias. De igual forma, tome posición frente a aquellos asuntos que lo involucran como ciudadano y contribuye en la construcción del bienestar general, en la consolidación de los procesos democráticos y en la promoción de los derechos humanos”. Lo que se menciona en esta última oración involucra todos los conceptos en los que se fundamenta la Formación en Ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia.

Finalmente, al egresar de la secundaria, un estudiante que haya adquirido esta competencia en un nivel destacado será una persona que: Convive y participa democráticamente, relacionándose con los demás respetando los derechos humanos y reconociendo la ley como garantía de la libertad y la justicia. Valora la diversidad y se relaciona interculturalmente con las personas de diferentes culturas. Utiliza reflexivamente diversos instrumentos legales para proponer normas aplicables a distintas escalas. Maneja adecuadamente los conflictos en diversos escenarios. Asume un papel protagónico para proponer, organizar, ejecutar acciones que promuevan y defiendan los derechos humanos, la justicia y el reconocimiento de la diversidad cultural. Delibera sobre asuntos públicos a partir del análisis multidimensional, sustentando su postura en fuentes confiables y principios democráticos, y estando dispuesto a reajustar su posición a partir de argumentos razonados, para aportar a la construcción de consensos.

Categorías	Sub Categorías
1. Respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales	1.1 Sistema democrático
	1.2 Derechos humanos y libertades fundamentales
	1.3 Convivencia armoniosa

La capacidad que está alineada a esta categoría es: Interactúa con todas las personas; es decir, reconoce a todos como personas valiosas y con derechos, muestra preocupación por el otro, respeta las diferencias y se enriquece de ellas. Actúa frente a las distintas formas de discriminación (por género, fenotipo, origen étnico, lengua, discapacidad, orientación sexual, edad, nivel socioeconómico, entre otras) y reflexiona sobre las diversas situaciones que vulneran la convivencia democrática. Esta capacidad que plantea el Programa Curricular 2016 se acerca perfectamente a lo propuesto por Escamez y Gil (2002, p.25) donde propone la adquisición de conocimientos, valores, actitudes y habilidades referidos a las relaciones de los individuos y las comunidades, las sociedades democráticas y las estructuras del poder en las mismas, la igualdad y la diversidad en las sociedades plurales, los conflictos sociales, el sistema de leyes y su relación con las costumbres de la sociedad, los derechos y los deberes de las personas como miembros de las comunidades política y de la humanidad.

Otra capacidad que está alineada a esta categoría es: Construye normas y asume acuerdos y leyes; el estudiante participa en la construcción de normas, las respeta y evalúa en relación a los principios que las sustentan, así como cumple los acuerdos y las leyes, reconociendo la importancia de estas para la convivencia; para lo cual, maneja información y conceptos relacionados con la convivencia (como la equidad, el respeto y la libertad) y hace suyos los principios democráticos (la autofundación, la secularidad, la incertidumbre, la ética, la complejidad y lo público).

Finalmente, la categoría 1. “Respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales” también estaría relacionada con la capacidad: Maneja conflictos de manera constructiva; es que el estudiante actúe con empatía y asertividad frente a ellos y ponga en práctica pautas y estrategias para resolverlos de manera pacífica y creativa, contribuyendo a construir comunidades democráticas; para lo cual parte de comprender el conflicto como inherente a las relaciones humanas, así como desarrollar criterios para evaluar situaciones en las que estos ocurren.

Categorías	Sub Categorías
3. Cultura de participación y ejercicio de la ciudadanía	3.1 Participación cívica
	3.2 Participación política

La presente categoría se alinea a la capacidad: Participa en acciones que promueven el bienestar común; es que proponga y gestione iniciativas vinculadas con el interés común y con la promoción y defensa de los derechos humanos, tanto en la escuela como en la comunidad. Para ello, se apropia y utiliza canales y mecanismos de participación democrática.

La capacidad Delibera sobre asuntos públicos sugiere que “el estudiante participa en un proceso de reflexión y diálogo sobre asuntos que involucran a todos, donde se plantean diversos puntos de vista y se busca llegar a consensos orientados al bien común. Supone construir una posición propia sobre dichos asuntos basándose en argumentos razonados, la institucionalidad, el Estado de derecho y los principios democráticos, así como valorar y contraponer las diversas posiciones”. Esta una capacidad ha sido difícil relacionarla con una categoría específica, puesto que puede bien relacionarse con la categoría 2. Instituciones legítimas o la categoría 3 Cultura de participación y ejercicio de la ciudadanía.

Finalmente, hemos apreciado que las categorías 2. “Instituciones legítimas” y 4. “Gobierno eficaz” con sus respectivas subcategorías no se abordan desde el Área Desarrollo personal, ciudadanía y cívica en el Currículo Nacional 2016, lo que consideramos un grave error, debido a que la finalidad principal de la educación cívica debe ser “proporcionar al ciudadano los elementos básicos del conocimiento y del análisis de la realidad política y sus circunstancias. Los ciudadanos deben ser capaces de poder diagnosticar y evaluar de forma directa e individual su realidad, de una forma empática y comprensiva”. Sánchez Cuenca (2014) en Canales, J. y Romero A. (2017:33). ¿Cómo podría el estudiante defender sus Instituciones democráticas si las desconoce? ¿Cómo podría exigir un gobierno eficaz si es que desconoce el funcionamiento, seguimiento y evaluación de las Instituciones del Estado, organismos autónomos, gobierno nacional, gobiernos regionales y locales; y sus autoridades? ¿O no está preparado para comprender la realidad económica y social y contexto nacional y global y desenvolverse en ella? Como dirían Canales, J. y Romero A. (2017), la educación política es necesaria para una nueva cultura política de democracia

avanzada o de calidad y lamentablemente el programa curricular del área de Desarrollo personal, ciudadanía y cívica del Currículo Nacional de la Educación Básica 2016, no está contribuyendo para lograrlo. Schulz también lo sostiene:

“tener más información y conocimiento acerca de cómo funcionan los sistemas políticos y las instituciones cívicas lleva a percepciones más críticas sobre estos sistemas e instituciones. A largo plazo facilitar a los jóvenes una mayor comprensión de asuntos cívicos tiene el potencial de proveer una mejor fundamentación para discusiones acerca de una reforma política entre futuras generaciones”. Schulz, et al (2018, p.62)

Cambios curriculares del 2009 al 2016 en el área curricular que contribuye a la formación de estudiantes para el fortalecimiento de la democracia.

DCN 2009	Modificatoria DCN 2015	Currículo Nacional 2016
Formación Ciudadana y Cívica	Formación Ciudadana y Cívica	Desarrollo personal, Ciudadanía y Cívica
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Competencias ✓ Capacidades ✓ Conocimientos ✓ Actitudes 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Competencias ✓ Capacidades ✓ Indicadores de desempeño 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Competencias ✓ Capacidades ✓ Estándares de aprendizaje ✓ Desempeños

Tabla 20. Cambios curriculares del 2009 al 2016. Elaboración propia (2019)

Resumen de Análisis de los documentos en base a los aprendizajes.

¿En qué medida las políticas educativas y normas técnicas de secundaria sobre Formación en Ciudadanía desarrollan aprendizajes para el fortalecimiento de la democracia?

Leyenda	En gran medida	A	Parcialmente	B	En menor medida	C
----------------	----------------	----------	--------------	----------	-----------------	----------

Categorías	Sub Categorías	Diseño Curricular Nacional 2009	Modificación parcial del Diseño Curricular Nacional 2015	Programa curricular del Currículo Nacional 2016 y Modificatoria
1. Respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales	1.1 Sistema democrático	A	A	A
	1.2 Derechos humanos y libertades fundamentales	A	A	A
	1.3 Convivencia Armoniosa	A	A	A
2. Instituciones legítimas	2.1 Estado de Derecho y Constitución Política	A	A	C
	2.2 Funciones de los poderes del Estado	A	A	C
	2.3 Instituciones electorales	A	B	C
	2.4 Partidos políticos	A	B	C
3. Cultura de participación y ejercicio de la ciudadanía	3.1 Participación cívica	A	A	B
	3.2 Participación política	A	A	C
	3.3 Participación social	A	A	A
4. Gobierno y administración pública eficaz	4.1 Funcionamiento y evaluación de las Instituciones del Estado, organismos autónomos, gobierno nacional, gobiernos regionales y locales; y sus autoridades.	A	A	C
	4.2 Realidad económica y social y contexto nacional y global.	C	B	C

Tabla 21. Resumen de Análisis de los documentos en base a los aprendizajes. Elaboración propia (2019)

Los aprendizajes de los estudiantes son la columna vertical de un sistema educativo, el diseño e implementación de los aprendizajes que van a adquirir los estudiantes en el aula van a lograr la visión de la educación del país. Es por ello, que el Currículo Nacional, es una política educativa donde deben consignarse con precisión todos los aprendizajes que van a adquirir los estudiantes. El área de Formación en Ciudadanía tiene particular relevancia en el currículo, puesto que los aprendizajes que adquiera el estudiante en esta área, deben ser puestos en práctica para una convivencia democrática en todos los ámbitos de la sociedad.

Tras el análisis de contenido de los documentos curriculares se ha comprobado que el Diseño Curricular Nacional 2009 y la Modificación parcial del Diseño Curricular Nacional 2015 son los documentos que definen en gran medida los aprendizajes para la Formación en Ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia. Mientras que el Programa curricular del Currículo Nacional 2016 y su modificatoria definen parcialmente los aprendizajes para la Formación en Ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia. Esto debido a que si bien es cierto las categorías 1. Respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales y 3. Cultura de participación y ejercicio de la ciudadanía desarrollan definen significativamente aprendizajes para la formación en ciudadanía, las categorías 2. Instituciones legítimas y 4. Gobierno y administración pública eficaz, no refieren aprendizajes en ese sentido, siendo un grave error en el actual Currículo Nacional de Educación Básica. Para Canales, J. y Romero A. (2017), “la ciudadanía necesita saber para poder opinar y participar en la vida pública” y que una mayor información política puede ser un remedio para la desafección política debido al uso de las nuevas tecnologías y el importante papel de las redes sociales en ella y en la comunicación política. Canales, J. y Romero A. (2017) Esta información sobre las Instituciones legítimas y el Gobierno y administración pública eficaz, no pueden dejar de aprenderse por los estudiantes, puesto que la falta de comprensión de estas dimensiones, derivarían en una insuficiente formación en ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia.

Arregi decía que “la escuela tiene numerosas posibilidades para trabajar ciudadanía desde varias ópticas teóricas como de prácticas”, cabe resaltar que las modificaciones curriculares del DCN 2009 al CNEB 2016, han tenido

variaciones importantes, puesto que no son sólo conocimientos y capacidades los que se aprenden, tal como lo era en el 2009, sino con el CNEB 2016, los desempeños, las expresiones prácticas han tomado mayor valor en el aprendizaje de la formación en Ciudadanía.

PARTE III: Análisis de contenido de los documentos en base a la gestión de la Institución Educativa y del aula, planteados sobre la formación de ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia según las categorías y subcategorías propuestas.

En esta tercera y última parte del análisis de contenido, queremos recordar que las fuentes fueron escogidas teniendo en cuenta que sean documentos de política educativa que sean un marco estratégico, que contenga los aprendizajes que los estudiantes deban adquirir durante la secundaria y que sean documentos de política educativa que diseñen y ejecuten procesos de gestión escolar. Por lo tanto, los documentos de la parte III, no contienen los aprendizajes del Área de Formación en Ciudadanía, sino las condiciones de gestión de la escuela y el aula que aseguran el pleno desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes planteados en el currículo escolar para su contribución al fortalecimiento de la democracia.

Documento 7: Normas para el Fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el Uso Adecuado del Tiempo y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los Estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica-2007

Este documento tiene como finalidad normar y orientar la organización, ejecución y evaluación de las acciones para fortalecer la convivencia escolar y ciudadana, que incluye el respeto a las personas, a las normas y a los bienes, el uso adecuado del tiempo y la formación ciudadana, cívica y patriótica en el marco de una sólida formación integral de los estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica. Uno de sus objetivos es fortalecer la educación ciudadana, cívica y patriótica, que permita en los estudiantes de la Educación

Básica, el desarrollo de su identidad y pertenencia nacional, su espíritu cívico y su conciencia histórico-nacional.

Dentro de las actividades de Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica se encuentran las siguientes: Tutoría y Orientación Educativa, actividades artísticas-culturales, desfiles escolares y actividades de proyección comunitaria.

Tutoría y Orientación Educativa: Las actividades de esta área buscan desarrollar acciones educativas y de orientación para regular el comportamiento de los estudiantes y contribuir a fortalecer el respeto mutuo, la tolerancia, las relaciones interpersonales, el trabajo en equipo, la solidaridad y otros valores y actitudes, además estas actividades permiten fomentar el respeto a la propiedad pública y privada que se sustente en una conciencia ético-moral, en un contexto normativo y preventivo. Finalmente, a través de esta área se debe promover la organización de actividades formativas que resalten el significado, valores y necesidad de la democracia, justicia, equidad, libertad.

Actividades artísticas-culturales: Se pueden realizar actividades para promover el respeto y reconocimiento de la diversidad nacional, soberanía y dignidad nacional, facilitando a los estudiantes la oportunidad de expresar con libertad su visión de estos valores en la realidad nacional y su aspiración para el futuro, así como su compromiso personal con la sociedad para hacerlos realidad. Se podrán desarrollar acciones que promuevan el respeto de los símbolos patrios en el marco de una conciencia cívica y de amor a la patria, promover el sentido de pertenencia y la integración social.

La participación en los desfiles escolares: Es libre y voluntaria, puede darse en Fiestas Patrias. No menciona cuál sería el propósito de la participación de estudiantes en esta actividad.

Las actividades de proyección comunitaria: Son acciones que las Instituciones Educativas realizan a favor de la Comunidad en coordinación con las autoridades locales. Se podrán desarrollar, entre otras, las actividades referidas a: limpieza ecológica, ornato, de recreación para la población infantil, capacitación, pintado de locales, apoyo o acciones de solidaridad con los más necesitados en hospicios, asentamientos humanos, albergues, etc. Estas actividades se realizarán fuera de la jornada escolar.

Estas actividades no son obligatorias y dependerá de cada Institución Educativa. Las categorías que pueden encontrarse que se desarrollan en este documento son 1. Respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales y la 3. Cultura de participación y ejercicio de la ciudadanía, sobretodo en la participación social a través de las actividades de proyección comunitaria. Esta norma vigente del 2007, si bien es cierto menciona que para fortalecer la Formación Ciudadana y Cívica se pueden realizar actividades de proyección comunitaria, es muy probable que estas actividades no se ejecuten puesto que “se realizarán fuera de la jornada escolar” y eso significa disponer de tiempo de organización adicional que implica tiempo fuera de la jornada laboral del maestro, por lo que nos es probable que se realice. Esta norma, tiene un componente “Patriótico”, es decir que para formar a los estudiantes en ciudadanía pueden participar de actividades cívicas que a juicio propio, si no tienen una fundamentación clara, no contribuyen a los objetivos de la Formación en Ciudadanía para su contribución al fortalecimiento de la democracia.

Documento 8: Normas para el Desarrollo de las Acciones de Tutoría y Orientación Educativa-2010

Este documento tiene como objetivo orientar el desarrollo de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa (TOE) en las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, a fin de contribuir a la calidad del servicio educativo y a la formación integral de los estudiantes. Este documento está dirigido para todas las Instituciones Educativas de Jornada Escolar Regular.

En este documento se expresa que una de las responsabilidades y funciones del Comité de Tutoría y Orientación Educativa es implementar la Convivencia Escolar Democrática en la Institución Educativa, para ello el responsable de Convivencia y disciplina escolar tendrá como una de sus funciones difundir las normas de convivencia y disciplina establecidas en la IE y promover su cumplimiento. Además se fija que una de las responsabilidades de los tutores de aula con los estudiantes será promover la realización periódica de Asambleas Escolares de aula.

Según este documento, la Tutoría está compuesta por áreas que son ámbitos temáticos que nos permiten brindar atención a los diversos aspectos del proceso de desarrollo de los estudiantes, para poder realizar la labor de acompañamiento y orientación, dentro de las áreas que se consignan son el área personal, académica, vocacional, de salud corporal y mental, área de ayuda social, área de cultura y actualidad y área de convivencia escolar. Las últimas tres áreas de la Tutoría son las que cumplirán una función fundamental para colaborar con la formación en Ciudadanía para fortalecer la democracia, debido a que:

El área de Ayuda Social promueve que los estudiantes participen y se comprometan en acciones dirigidas a la búsqueda del bien común.

El área de Cultura y Actualidad permite que el estudiante conozca y valore su cultura, reflexione sobre temas de actualidad, involucrándose así con su entorno local, regional, nacional y global.

El área de Convivencia y Disciplina Escolar contribuye a establecer relaciones democráticas y armónicas, como expresión de una cultura de derechos.

En el marco de este documento, la responsabilidad de que los estudiantes participen y se comprometan en acciones para el bien común, se involucre con su entorno local, regional, nacional y global y establezca relaciones democráticas y armónicas a partir del reconocimiento de sus derechos; no sólo es una responsabilidad del profesor del área curricular de Formación en Ciudadanía, sino también del tutor de clase y los responsables de tutoría y orientación educativa de la escuela. Es decir, existen otros actores para formar a los estudiantes en ciudadanía para el ejercicio de valores democráticos.

Así mismo, es responsabilidad del área de tutoría abordar diferentes ejes temáticos, tales como el derecho al buen trato, el maltrato o acoso entre estudiantes, trabajo infantil, trata de personas, prevención del embarazo y paternidad en la adolescencia, educación en seguridad vial, entre otros.

Y uno de estos ejes temáticos es la Participación Estudiantil, en el que la Institución Educativa promoverá y facilitará la participación estudiantil a través de: Municipios Escolares, Defensorías Escolares, Consejos Estudiantiles, Estrategia de Orientación entre Estudiantes, “Programa 2x1 éxito en la primaria

con participación adolescente”, entre otros, en el marco de los principios de democracia, equidad, inclusión y no discriminación.

El Ministerio de Educación brinda varias recomendaciones para que se implemente de manera adecuada este eje temático, entre ellas:

- a. La constitución de diversas organizaciones estudiantiles al interior de la Institución Educativa, debe responder a las necesidades reales de los estudiantes, evitando la sobresaturación de organizaciones que generen ineficacia, duplicidad y yuxtaposición de funciones y tareas.
- b. Se promoverá que la participación de los estudiantes sea real y no un formulismo para el cumplimiento de las normas. Se debe considerar la opinión de los estudiantes para la toma de decisiones en aspectos que le concierne.
- c. En las zonas rurales la institución educativa promoverá oportunidades para que las estudiantes (niñas y adolescentes) participen y lideren con estilos democráticos, las organizaciones y todo espacio de participación estudiantil, para fortalecer su formación ciudadana.

Hay que agregar que la Tutoría y Orientación Educativa debe incorporarse en los instrumentos de gestión de la escuela, como es el Proyecto Educativo Institucional y el Plan Anual de Trabajo, por lo que todas las acciones de tutoría tienen el deber de estar institucionalizadas y toda la Comunidad Educativa debe respetarlas porque se han incorporado a documentos que rigen en las decisiones de cada Institución.

A partir de lo mencionado, las categorías 1. Respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales y 3. Cultura de participación y ejercicio de la ciudadanía están presentes en la Tutoría y Orientación Educativa.

Cabe resaltar que abordar la participación estudiantil no sólo desde el área curricular de Formación en Ciudadanía le da valor agregado a los aprendizajes de los estudiantes puesto que “no se puede esperar que los jóvenes asuman las responsabilidades asociadas a la ciudadanía, si es que mediante la práctica, no han adquirido las habilidades suficientes; esto no sucede automáticamente al alcanzar la mayoría política”. Hart (1993, 1997, 2001) en Martínez, J. (2005:90), siendo entonces el enfoque de participación estudiantil de la Tutoría y

Orientación educativa, un elemento valioso en la Formación en Ciudadanía de los estudiantes.

Documento 9: Normas y Orientaciones para la Organización, Implementación y Funcionamiento de los Municipios Escolares-2011

El presente documento tiene como finalidad establecer lineamientos para la organización, implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares de las Instituciones Educativas de inicial, primaria y secundaria.

El Municipio Escolar es una organización que representa a las y los estudiantes de la Institución Educativa elegidas y elegidos en forma democrática por voto universal y secreto y tiene como finalidad promover la participación estudiantil a través del ejercicio de sus derechos y responsabilidades. Está conformado por el Consejo Escolar, el mismo que está integrado por la Directiva y los delegados de aula y las comisiones de trabajo. La Directiva del Municipio Escolar está conformada por el alcalde o alcaldesa y sus regidores.

Dentro de las funciones de la Directiva del Municipio escolar está emitir opinión y propuesta para mejorar el nivel de la calidad de la Institución Educativa, convocar a todas las organizaciones estudiantiles que coexistan al interior de la Institución para articular sus acciones de trabajo, coordinar con los representantes estudiantiles la convivencia y disciplina escolar, coordinar actividades conjuntas con otros Municipios Escolares y promover el ejercicio del respeto de los derechos de los estudiantes.

Los delegados y delegadas de aula son los que se encargan de canalizar los intereses, motivaciones y necesidades específicas de quienes representa. Cuando se reúnen todos estos representantes conforman la Asamblea.

La Dirección de la Institución Educativa es responsable de promover, ejecutar y evaluar el desarrollo de los Municipios Escolares y garantizar condiciones que de tiempo y espacio para su elección. El director o directora, seleccionará un docente asesor para que acompañe la implementación de las y los estudiantes en la planificación y la gestión de los Municipios Escolares, éste se incorporará al Comité de Tutoría y Orientación Educativa de la Institución.

El Comité Electoral convoca a elecciones y las organiza. Éste permite la inscripción de las listas, el desarrollo de la campaña electoral, el proceso de elección, la proclamación de resultados y la juramentación.

Otra organización de estudiantes son las Veedurías escolares, iniciativas de los y las estudiantes que están orientadas al logro de capacidades de participación ciudadana y buen uso de los servicios públicos.

Esta norma técnica como vemos, se enmarca dentro de la categoría 1. Respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales, pero sobretodo la categoría 3. Cultura de participación y ejercicio de la ciudadanía, y principalmente las subcategorías participación cívica y política. Los Municipios Escolares son una iniciativa de la gestión escolar de todas las Instituciones Educativas las cuales contribuyen a la formación de la ciudadanía, puesto que:

“la sociedad democrática debe abogar por la cooperación e intervención de los educandos en asuntos públicos que contribuyan a su formación como ciudadanos de plenos derechos y deberes, (por ejemplo, participando en la elección de representante de curso, o de gobierno, en asociaciones o sindicatos estudiantiles, etc.), rigiéndose por un marco normativo con medios que fluyan hacia la diversidad, la creación de organismos electorales e imparciales y hacia una ciudadanía informada y educada en asuntos decisivos para la responsabilidad política y ciudadana”. Ortiz (2018, p.3)

Documento 10: Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria 2018.

La finalidad de este documento es brindar orientaciones para la implementación del modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas seleccionadas del Nivel de Educación Secundaria. Tiene como objetivos: Establecer disposiciones para la organización, implementación y ejecución de los procesos pedagógicos y de gestión del modelo de servicio educativo y, establecer las funciones de los actores de las instituciones educativas en su ejecución.

En este modelo de servicio educativo, el acompañamiento al estudiante es fundamental y por ello se realiza la Atención Tutorial Integral (ATI), que “implica la atención de las necesidades, intereses y expectativas de las y los estudiantes con un carácter preventivo, formativo e inclusivo; de esta manera se busca desarrollar competencias socio afectivas, fortalecer actitudes favorables para el aprendizaje, prevenir situaciones de vulneración de derechos, promover la participación estudiantil y fomentar el respeto a la diversidad individual y cultural, contribuyendo de esta manera a su formación integral en la perspectiva de desarrollo humano y la educación inclusiva”. La ATI se desarrolla bajo dos modalidades: la tutoría grupal e individual, y se complementa con el trabajo de orientación a las familias y la promoción de la participación estudiantil.

La tutoría grupal se realiza en un bloque de dos horas continuas a la semana en el cual se trabajará a través del desarrollo de proyectos y del aprendizaje cooperativo. Así “se contempla la realización de 4 proyectos a los largo del año como mínimo, contribuyendo desde la tutoría en la promoción de la participación estudiantil y vinculación con la comunidad”. Durante el primer bimestre o trimestre se iniciará con un proyecto vinculado a la construcción de proyecto de vida, lo que servirá para detectar posibles necesidades y guiar la elección de las temáticas a trabajar en los meses siguientes. Se propone las siguientes dimensiones y proyectos:

Dimensiones	Ejes transversales	Ejes temáticos
Personal	Proyecto de vida: Competencias socioafectivas, ciudadanas y emprendimiento	Proyecto de vida: MineduLAB “Decidiendo para un futuro mejor”
		Prevención del consumo de drogas
		Sexualidad y prevención del embarazo adolescente
Social		Prevención de la violencia escolar y el bullying
		Prevención de la deserción escolar
De los Aprendizajes		Prevención de la trata de personas
		Prevención del trabajo forzoso.

Tabla 22. Dimensiones y ejes temáticos para desarrollar en la Atención Tutorial Integral. Elaboración propia (2019)

La realización de la tutoría grupal contempla que las y los estudiantes puedan desarrollar proyectos bimestrales que respondan a una problemática, o a un

asunto público identificado por ellas y ellos, alineada con algunos de los ejes temáticos. Los proyectos deben ser gestados en el espacio de tutoría grupal con la guía de tutoras y tutores, quienes ayudarán a facilitar la identificación de una problemática propia del grupo, para su posterior solución a través del proyecto del bimestre.

En la medida en que estas propuestas parten del reconocimiento de una problemática real, o de un asunto público para las IIEE, los productos que se elaboren como parte de los proyectos de presentarán a la comunidad educativa. Los alcances de estos proyectos pueden ser de utilidad a la escuela, incorporándose para la mejora de la convivencia. Dentro de las características de estos proyectos están: Las propuestas parten de los propios estudiantes y tienen participación activa en todo el proceso, colaboran con el análisis del asunto público y propuestas de solución a los problemas. Estos proyectos además pueden articularse con el desarrollo de proyectos participativo que se trabajan en el área de Formación Ciudadana y Cívica.

Otra modalidad es la Promoción de la Participación Estudiantil: Estrategia “Somos Pares”. Esta estrategia contribuye al desarrollo de las competencias socioafectivas y ciudadanas, buscando que las y los estudiantes ejerzan su derecho a la participación en los espacios y políticas públicas de su interés, incidiendo en distintos ámbitos (públicos y privados) para lograr sus objetivos en favor del bien común. La estrategia contempla tres acciones a desarrollar durante el año:

- En secundaria ¡Sí la Haces!, la hacemos todos (marzo a junio): El objetivo es visibilizar los asuntos públicos identificados en las IIEE, partiendo de la necesidad e interés de las y los estudiantes y de su realidad.
- Concurso de Reconocimiento a la Participación Estudiantil-Ideas en Acción (julio a noviembre): El objetivo es dinamizar la participación de las y los estudiantes a través de la elaboración de proyectos participativos en relación a los asuntos públicos identificados en las IIEE.
- Fortalecimiento de los Municipios Escolares (octubre a diciembre): El objetivo es la concientización sobre la importancia de la organización y representación estudiantil, convirtiendo al Municipio Escolar como el ente articulador de los espacios de participación estudiantil existentes en la IE.

El órgano Directivo de la IE, así como las y los Coordinadores Pedagógicos y de Tutoría generarán condiciones para que estas acciones se articulen con el desarrollo de los proyectos en el espacio de la tutoría grupal así como con los proyectos participativos en el área de Formación Ciudadana y Cívica.

El equipo de tutoras y tutores es responsable de la participación estudiantil, ya que acompaña y orienta al Municipio Escolar durante el desarrollo de las acciones que responden a su Plan de Trabajo y el proceso de elecciones, para hacer de ésta una fiesta democrática. De igual forma, promociona y acompaña las iniciativas de participación que proponen las y los estudiantes en beneficio de la escuela, comunidad, región país o planeta; brindando el soporte necesario para ordenar las iniciativas de organizaciones públicas o privadas que se desarrollen en la IE, todo esto en el marco de favorecer una convivencia democrática y una ciudadanía activa.

En el marco de la generación de condiciones para la implementación del Currículo Nacional, este documento indica que se implementarán los siguientes proyectos, estrategias y recursos pedagógicos: Competencia lectora, convivencia y participación democrática, gestión de proyectos de entendimiento, resolución de problemas matemáticos, competencia comunicativa en inglés y la indagación científica.

El proyecto Convivencia y Participación democrática “busca que desde el área de Formación Ciudadana y Cívica se impulse el desarrollo de proyectos participativos sobre asuntos públicos, conforme a ello se ha previsto destinar 1 hora del área para introducir la implementación del programa Proyecto Ciudadano como una práctica que oriente a las y los estudiantes en la construcción de la cultura cívica y el ejercicio ciudadano”.

El proyecto ciudadano es un programa en el que las y los estudiantes aprender a conocer y a ejercer sus derechos y obligaciones como ciudadanos mediante la identificación e investigación de un problema relacionado a un asunto público de su comunidad, esto con el objetivo de plantear políticas públicas y acciones que contribuyan a su solución; la misma que se presentaría a la Dirección de la IE y de ser posible al gobierno local de la zona. Su propósito es promover la participación activa de las y los estudiantes, a través de conocimiento, discusión y práctica de los valores democráticos.

Asimismo, propone que en el marco del desarrollo de una ciudadanía intercultural que contribuya a eliminar prácticas discriminatorias étnicas y raciales y promueva un mejor conocimiento de las expresiones culturales de nuestro país, se sugiere emplear el material “Videoteca de las Culturas”, del Ministerio de Cultura.

En este documento se plasma la categoría 3. Cultura de participación y ejercicio de la ciudadanía en sus tres subcategorías: Participación cívica, política y social. Hasta ahora, es el documento que mejor ha articulado la participación estudiantil con la Formación en Ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia. Por un lado, porque sabemos que el ejercicio pleno de la ciudadanía es un proceso; “no se puede ejercer plenamente la ciudadanía de un día para otro”. Gimeno J. (2003:26) y este proceso se está implementando en la Jornada Escolar Completa progresivamente a través de varias aristas: 1. Los proyectos de Acción Tutorial Integral, 2. La promoción de la Participación Estudiantil con la estrategia “Somos Pares” que incluye las acciones En secundaria ¡Sí la Haces!, la hacemos todos, el concurso de Reconocimiento a la Participación Estudiantil-Ideas en Acción y el fortalecimiento de los Municipios Escolares y; 3. El programa Proyecto Ciudadano desde el área de Formación Ciudadana y Cívica. Y por otro lado, porque cuando hay vinculación de los estudiantes con su Comunidad, se forma integralmente al estudiante, “la participación es un medio esencial para el pleno desarrollo de las actitudes humanas, en el momento que los estudiantes participan de forma activa en todo lo que se les concierne, se favorece la creación de la sociedad civil con rasgos comunitarios”. Martínez (2005, p.86)

Tabla Resumen de Análisis de los documentos en base a la gestión escolar.

¿En qué medida las políticas educativas y normas técnicas de secundaria sobre Formación en Ciudadanía procesos de gestión escolar para el fortalecimiento de la democracia?

Leyenda	En gran medida	A	Parcialmente	B	En menor medida	C
----------------	----------------	----------	--------------	----------	-----------------	----------

Categorías	Sub Categorías	Normas para el Fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el Uso Adecuado del Tiempo y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los Estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica 2007	Normas para el Desarrollo de las Acciones de Tutoría y Orientación Educativa 2010	Normas y Orientaciones para la Organización, Implementación y Funcionamiento de los Municipios Escolares 2011	Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria 2018
1. Respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales	1.1 Sistema democrático	B	A	B	B
	1.2 Derechos humanos y libertades fundamentales	B	A	B	A
	1.3 Convivencia Armoniosa	A	A	A	A
2. Instituciones legítimas	2.1 Estado de Derecho y Constitución Política	C	C	C	C
	2.2 Funciones de los poderes del Estado	C	C	C	C
	2.3 Instituciones electorales	C	C	B	B
	2.4 Partidos políticos	C	C	C	C
	3.1 Participación cívica	B	A	A	A

3. Cultura de participación y ejercicio de la ciudadanía	3.2 Participación política	C	A	A	A
	3.3 Participación social	A	A	B	A
4. Gobierno y administración pública eficaz	4.1 Funcionamiento y evaluación de las Instituciones del Estado y sus autoridades.	C	C	C	C
	4.2 Realidad económica y social y contexto nacional y global.	C	C	C	C

Tabla 23. Categorización para el análisis de contenido de las políticas educativas y normas técnicas. Elaboración propia (2019)

Como coinciden muchos autores (Veldhuis, Zulueta), a ser buen ciudadano, se aprende y “la capacidad de ejercer plenamente como ciudadano es el resultado siempre provisional de un proceso en el que, experimentándolo, se construyen los sujetos-ciudadanos”. Gimeno (2003, p.26)

En el sistema educativo peruano, se pueden observar a través de sus políticas que no sólo se forma en ciudadanía a través del currículo escolar, sino se dan condiciones en la gestión escolar para que el estudiante pueda experimentar desde la escuela la participación ciudadana, puesto que la Educación para la Ciudadanía “pretende contribuir a formar ciudadanos cívicamente más competentes y comprometidos, mediante la participación en las responsabilidades sociales” Bolívar y Balaguer (2006) en Novella (2014, p.46) y de esta manera, “sean capaces de participar crítica y constructivamente, de modo activo, en el sistema democrático”, Arregi et al, (2004, p. 250).

Ninguna política de gestión escolar para la formación en ciudadanía que hemos analizado, considera a las categorías 2. Instituciones legítimas y 4. Gobierno y administración pública eficaz. No obstante, estas políticas educativas y normas técnicas de gestión escolar consideran en gran medida las categorías 1. Respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales y 3. Cultura de participación y ejercicio de la ciudadanía para la formación en ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia.

Finalmente, si realizamos una comparación a través del tiempo, las estrategias en las políticas educativas y normas técnicas sobre gestión escolar acerca de la formación en ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia, han ido perfeccionándose e incrementándose a partir del año 2016.

7. CONCLUSIONES

PRIMERA

La categorización y codificación para realizar el análisis de contenido de las fuentes seleccionadas ha sido valiosa para obtener información de manera ordenada y sistemática. En primer lugar, haber dividido los documentos por tipo de contenido, permitió identificar el propósito de la política o la norma técnica y hacer el análisis en base a su marco estratégico, los aprendizajes y la gestión escolar. En segundo lugar, haber trabajado en cuatro categorías: 1. Respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales, 2. Instituciones legítimas, 3. Cultura de participación y ejercicio de la ciudadanía y, 4. Gobierno y administración pública eficaz, permitió ceñirse dentro de la perspectiva teórica planteada sobre formación en ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia. Respecto a las subcategorías, no han sido determinantes para la investigación, debido a que en muchos casos se podía verificar que la categoría no estaba presente en los documentos y por ende, tampoco estaba la subcategoría.

SEGUNDA

El Proyecto Educativo Nacional al 2021 es una política de gran relevancia para la educación peruana, puesto que todas las instancias educativas y decisiones deben ceñirse a sus lineamientos de política al concretar la visión de la educación que se quiere para el país. Como tal, el PEN ha sido analizado a partir de su marco estratégico y se ha comprobado que las cuatro categorías que deben ponerse en práctica en el área de Formación para la Ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia, se plantean en este documento. Si las políticas educativas y demás documentos técnicos se adhieren a los lineamientos del PEN, se aseguraría que todas las decisiones acerca de los aprendizajes y procesos de gestión escolar que se planifiquen, implementen y evalúen sobre formación en ciudadanía, contribuyan al fortalecimiento de la democracia, pero esto no sucede.

TERCERA

Los marcos estratégicos de las políticas educativas y normas técnicas analizadas, guían los aprendizajes y la gestión escolar. Del contenido de estos documentos, depende cómo se lleva a cabo la Formación para la Ciudadanía en las aulas y las escuelas y, si efectivamente los estudiantes están adquiriendo los aprendizajes relevantes para que puedan contribuir al fortalecimiento de la democracia peruana. En las tres políticas analizadas se ha desarrollado parcialmente la formación en ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia. Si bien es cierto, hay una marcada intención por desarrollar la categoría 1 Respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales y 3. La cultura de participación y ejercicio de la ciudadanía; tanto el Proyecto Educativo Nacional y el Diseño Curricular Nacional lograron incorporar en su marco estratégico la Categoría 2. Instituciones legítimas y la categoría 4. Gobierno y administración pública eficaz, pero el Currículo Nacional de Educación Básica no considera a las categorías 2 ni 4 en la formulación de la política.

CUARTA

Respecto al tipo de documento sobre los aprendizajes, también hay desarrollo parcial de la formación en ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia. El Diseño Curricular Nacional del 2009 es el que implementa a cabalidad las 4 categorías determinadas en nuestra investigación, mientras que la modificatoria del 2015, toma en cuenta la mayoría de aprendizajes del DCN a través de los indicadores de desempeño, pero en el caso del Currículo Nacional de Educación Básica del 2016, sólo toma en cuenta las categorías 1 y 3. Este resultado es muy grave, no solamente porque no se ajusta al Proyecto Educativo Nacional, sino porque el Currículo Nacional, es una política educativa donde deben consignarse con precisión todos los aprendizajes que van a adquirir los estudiantes. Los estudiantes que lleven la formación en ciudadanía que ha planteado este currículo, recibirán una educación que no permita que los estudiantes comprendan cómo deben funcionar las Instituciones legítimas y tampoco comprendan el funcionamiento de un Gobierno y administración pública eficaz en base a la realidad económica y social en un contexto global y local, lo que

impediría que pueda contribuir al fortalecimiento de la democracia defectuosa que tiene el Perú.

QUINTA

No se observa una coherencia entre los documentos analizados respecto a los marcos estratégicos que proponen, los aprendizajes que definen y las condiciones de gestión escolar. Se ha llegado a esta conclusión debido a que por ejemplo el PEN y el DCN, tienen todas las categorías mencionadas, pero el Currículo Nacional del 2016, que debería estar alineado al PEN, no lo está, entonces no hay coherencia entre los marcos estratégicos en formación en ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia. Por otro lado, si en el Diseño Curricular Nacional y su modificación del 2015 están consignados todos los aprendizajes de las 4 categorías, deben existir procesos de gestión escolar y de aula totalmente coherentes con los aprendizajes que se proponen, sin embargo, estos documentos no contribuyen de manera significativa a la formación holística de los estudiantes en Ciudadanía. Las normas de implementación del modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa, son los documentos de gestión escolar que están mejor explicados y definidos, pero el Currículo Nacional de Educación Básica, no ha planteado la totalidad de aprendizajes para que el estudiante pueda adquirir una mirada holística de la democracia y su contribución personal para que se fortalezca. Finalmente, además de haber incoherencia en los documentos de gestión escolar, ellos también desarrollan parcialmente los procesos o condiciones para que los aprendizajes de formación en ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia se refuercen.

SÉPTIMA

Se aprecia en todos los documentos analizados que la categoría 3. Cultura de participación y ejercicio de la ciudadanía, ha sido una de las categorías que mejor se ha ido desarrollando en todos los documentos a través del tiempo. Formar al estudiante a partir de la participación política, social y cívica de los estudiantes constituye una de las características más importantes del área de Formación Ciudadana y Cívica. Sería pertinente y adecuado que en todos los modelos de servicio educativo en secundaria se establezcan formas de participación estudiantil adaptadas en cada modelo y de esta manera se determinen espacios dentro de la jornada escolar para incentivar la participación de los estudiantes de

acuerdo a sus habilidades, necesidades e intereses. Los Municipios Escolares son una excelente iniciativa para la participación política, pero es una práctica que no se vincula con ninguna de las categorías a través de un diagnóstico y con la formulación de aprendizajes concretos que deberían adquirir los estudiantes a través de su participación política.

OCTAVA

Comprendemos que la Jornada Escolar Completa y la Jornada Escolar Regular son modelos de servicio educativo distintos, pero sería pertinente que se establezca una sola normativa sobre formación en ciudadanía y atención integral de la Tutoría, los documentos de gestión escolar analizados muestran una mirada parcial de la formación en ciudadanía, que definitivamente comprende el desarrollo personal del estudiante. Si para el Currículo Nacional actual ya se han unido dos áreas curriculares, podría también elaborarse una “Política Integral para la Atención a la Formación Personal y Ciudadana del estudiante”, o en todo caso, crear una nueva norma técnica que derogue las normas de los años 2007, 2010 y 2011 para que los directivos y docentes puedan tener una mirada holística del área de formación en ciudadanía y cómo esta formación permite un desarrollo integral del estudiante y a su vez, una contribución a la democracia de su país. Así mismo, podría articular las iniciativas de otras Instituciones del sector público y privado a esta Política Integral. Finalmente, la creación de una política, debe tener un vasto diagnóstico en base a informes nacionales e internacionales sobre Ciudadanía y Democracia, no hay una política concreta en ese sentido, sólo normas técnicas que intervienen ante una problemática, pero que probablemente no estén solucionando adecuadamente los problemas al carecer de un diagnóstico adecuado.

NOVENA

Para una próxima investigación podría realizarse un análisis de la implementación de las políticas en Formación en Ciudadanía porque como hemos mencionado, existen inconsistencias en los documentos y es probable que en la práctica pedagógica en las instituciones educativas no se implemente la formación en ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia de manera adecuada.

8. REFERENCIAS

BIBLIOGRAFÍA

1. Altinay, H. (2010) *The Case for Global Civics*. Brookings Global Working and Working Paper No. 38. Disponible en SSRN: <https://ssrn.com/abstract=1574325> o <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1574325>
2. Alucin, S (2017) *Políticas Escolares para la Participación Estudiantil en Argentina*. Última Década, núm. 47. Centro de Estudios Sociales Valparaíso, Chile
3. Arregi, F. (2004) *Ciudadanía y educación: Aportaciones para la práctica civil*. Donostia: Espacio universitario EREIN
4. Apple, M. y Beane, J. (2005) *Escuelas democráticas*. Ediciones Morata. Madrid
5. Ajuste, A. (2006) *Educación, ciudadanía y democracia*. Octaedro.OEI. Barcelona, España.
6. Ballestín, B., & Fàbregues, S. (2018). *La práctica de la investigación cualitativa en ciencias sociales y de la educación*. Retrieved from <http://ebookcentral.proquest.com>. Created from universidadcomplutense-ebooks on 2019-09-18 12:33:43.
7. Bárcena, F., Gil, F., Jover, G. (1999) *La escuela de la Ciudadanía*. Desclée de Brouwer. Bilbao. España.
8. Bardin, L., (2012) *El Análisis de Contenido*, P.U.F., París.
9. Belcastro, J. Coicaud, A, Falón L, Maza, L, Saracho, E, Vidoz S. (2015) *La educación en ciudadanía como construcción de subjetividad política. Jóvenes, escuela y proyectos*. Editora Silvia Coicaud. Editores Miño y Dávila.
10. Biesta, G.J.J., Lawy, R.S. & Kelly, N. (2009). *Understanding young people's citizenship learning in everyday life: The role of contexts, relationships and dispositions*. *Education, Citizenship and Social Justice*, 4(1), 5-24. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/43198487_Understanding_you

[ng people's citizenship learning in everyday life The role of contexts relationships and dispositions](#)

11. Bolívar, A. Guarro, A. (2007) *Educación y cultura democráticas*. Wolters Kluwer. Madrid. España
12. Bolívar, A. (2007) *Educación para la Ciudadanía: Algo más que una asignatura*. Barcelona: Editorial Grao
13. Bolívar, A. (2003) *La escuela pública y la educación de la ciudadanía: Retos actuales*. Enciclopedia virtual de Didáctica y Organización Escolar. Recuperado el 14 de marzo de 2007. <http://dewey.uab.es/pmarques/evdioe.htm>.
14. Bolívar, A. (2008) *Ciudadanía y competencias básicas*. Sevilla: Fundación Ecoem.
15. Canales A. y Romero, A. (2017) *La educación ciudadana y la democracia. Cuaderno de estudios e investigaciones del Observatorio Lucentino de Administración y Políticas Públicas Comparadas*. Publicaciones Universitat D'Alacant. Unión de Editoriales Universitarias Españolas.
16. Congreso de la República (1993) *Constitución Política del Perú*. Lima-Perú
17. Dalle, P. Boniolo, P. Sautu, R, Elbert, R. (2005) *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires.
18. Delval, J. (2006) *Hacia una escuela ciudadana. Las relaciones de la escuela con su comunidad*. Ediciones Morata. Madrid
19. Caballero, A.; Cárdenas, J. F. y Valle, J.M. (2016) *La educación para la ciudadanía en la Unión Europea: Perspectivas supranacional y comparada*. Journal Of Supranational Policies Of Education, nº 5, pp. 173 – 197 DOI: <http://dx.doi.org/10.15366/jospoe2016.5>
20. Camps, V. (2007) *Educación para la ciudadanía*. Sevilla: Ediciones Ecoem
21. Cárcamo, H. (2015) *Ciudadanía y educación: Imágenes sobre la formación para la ciudadanía en la escuela y sus procesos de configuración*. Chile: Ediciones Universidad del Bío Bío
22. Castro, A. (2012) *La Incidencia ciudadana como instrumento de participación. Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) del Tribunal Supremo de Elecciones*. Colección: Formación en democracia, fascículo 3. San José, Costa Rica.

23. Cohen, A.K y Chaffee, B. W (2012) *The relationship between adolescents' civic knowledge, civic attitude, and civic behavior and their self-reported future likelihood of voting. Education, Citizenship and Social Justice.* 8 (1), 43-57.
24. Crescimbeni, C (2015). *Educación y ciudadanía en el siglo XXI. Revista SAAP.* Vol. 9, Nº 2 de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.
25. Cuerda, J. (2001:460). *Política, ¿cómo?, en La Paz es una cultura.* Centro Pignatelli, Zaragoza.
26. Delval, J. (2006) *Hacia una escuela ciudadana.* Madrid: Ediciones Morata
27. Domingo A. (2007) *Hábitos de ciudadanía activa.* Madrid: Fundación Emmanuel Mounier. Nro 24
28. Dower, N. y Williams, J. (2002). *Global Citizenship, a critical reader.* Edinburgh University Press. Edinburgh, Gran Bretaña.
29. Escandell J., Cevallos J. y Páramo A. (2009) *Diecinueve manuales de Educación para la Ciudadanía.* Madrid: CEU Ediciones
30. Espinosa, M. (2009) *la participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía.* Andamios. Volumen 5, número 10.
31. Escamez L. y Gil, R. (2002) *La educación de la ciudadanía.* Cuadernos de educación para la acción social, desafíos del mundo de hoy. Editorial CCS ICCE. Madrid
32. Fernández, A. (2005) *Las políticas públicas en Manual de Ciencia Política* editado por Miguén Caminal. Editorial Tecnos. Madrid-España
33. Fernández, A. (2010). *Acción pública y educación, incidiendo para transformar. Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social, Fe y Alegría.* Madrid. Pág. 23.
<https://www.entreculturas.org/publicaciones/acci-n-p-blica-y-educaci-n-incidiendo-para-transformar>
34. Figueroa, V. Cavieres, E. *La contribución de las movilizaciones estudiantiles a la formación ciudadana y democrática de los estudiantes secundarios chilenos. Praxis educativa,* Vol. 21, Nº 1; enero-abril 2017- ISSN 0328-9702 (impreso) y 2313-934 X (en línea), pp. 12-21. DOI: <http://dx.doi.org/10.19137/praxiseducativa-2017-210102>

35. Gil-Jaurena I, Aguado, T. (2001) *Investigación sobre aprendizaje de la ciudadanía activa*. Zaragoza: Universidad Nacional de Educación a Distancia. Disponible en <https://www2.uned.es/grupointer/8.8-I.-Gil.-Investig.-Aprendizaje-Ciudadania.pdf>
36. Gimeno J. (2003) *La educación desde la ciudadanía*. Coordinado por Martínez J. en *Ciudadanía, poder y educación*. Editorial Grao. Barcelona
37. Gomez-Granell C. Vila I. Coord (2001) *La ciudad como proyecto educativo*. Barcelona: Octaedro
38. Guadalupe, C. (2015) *La construcción de la ciudadanía en el medio escolar*. Lima: Universidad del Pacífico. Disponible en: <http://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/971/DI1.pdf?sequence=6>
39. Hernández, R., Fernández, C., Baptista, M. (2010) *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill, Mexico. Quinta edición. https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf
40. Instituto de Estudios Peruanos(2015) *La ciudadanía desde la escuela: vivir en el Perú*. Serie Miscelánea, volumen 38. Disponible en: [https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2015/12/ciudadania desde la escuela estudio encarte.pdf](https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2015/12/ciudadania_desde_la_escuela_estudio_encarte.pdf)
41. López, F. (2002). *El análisis de contenido como método de investigación*. XXI Revista de Educación: 167-179. Universidad de Huelva. España
42. López de Dicastillo, N. y Gonzáles, M . (2008) *Competencia social y educación cívica*. Editorial Síntesis. Madrid
43. Luengo, F. y Moya, J. (2008) *Escuela, familia, Comunidad: Claves para la acción*. Wolters Kluwer. Madrid
44. Marina, J y Bernabeu, R. (2007) *Competencia social y ciudadana*. Alianza Editorial. Madrid.
45. Martínez, J. (2005) *Educación para la Ciudadanía. Razones y propuestas educativas*. Ediciones Morata. Madrid
46. Martínez, J. (2005) *Educación para la Ciudadanía*. Ediciones Morata.

47. Martínez, M. y Hoyos, G. (2006) *Educación para la ciudadanía en tiempos de socialización. En La Formación en valores en sociedades democráticas*. Octaedro OEI. Madrid España
48. Martínez, C. (2014) *Técnicas e instrumentos de recogida y análisis de datos. UNED - Universidad Nacional de Educación a Distancia*. España <https://www.coe.int/es/web/compass/citizenship-and-participation>
49. Marshall, T. (1965) *Class, Citizenship and Social Development*, Doubleday, Nueva York-Garden City. PNUD-OEA (2010)
50. Menezes, I. (2003). *Participation Experiences and Civic Concepts, Attitudes and Engagement: implications for citizenship education projects*. European Educational Research Journal.
51. Monclús A. y Sabán C. (2014) *Ciudad y educación: antecedentes y nuevas perspectivas*. Madrid: Editorial Síntesis
52. Moreno, O. y García, F. (2013). *Educar para la participación desde una perspectiva planetaria. Análisis de experiencias educativas en Andalucía*. Universidad Pablo de Olavide y Universidad de Sevilla. *Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 74, 9-16]
53. Morillas, M. (2006) *Competencias para la ciudadanía*. Madrid: Narcea Ediciones
54. Noddings, N. (2004). *Educating Citizens for global awareness*. New York. Teachers College Press.
55. Novella, A., Llena, A, Noguera, E., Gómez, M., Morata, T., Trilla, J., Agud, I., Cifre, J. (2014) *Participación infantil y construcción de la ciudadanía*. Editorial Grao. Barcelona.
56. Ortiz, E. (2018) *Educación del carácter: Participación social y cívica en el aula*. Volumen 18, Número 2, pp. 1-24. DOI: <https://doi.org/10.15517/aie.v18i2.33159>
57. Oraisón M. (Coord) Corbo D, Gallo S, Von Zuben N. (2005) *La construcción de la ciudadanía en el siglo XXI*. Madrid: Octaedro
58. O'Shea, K. (2003) *Glosario de términos de la Educación para la Ciudadanía Democrática*. Recuperado el 3 de febrero de 2007. <http://www.educacionciudadania.mec.es/recursos.html>.
59. Peces, G. (2007) *Educación para la ciudadanía y derechos humanos*. Editorial Espasa- Calpe. España

60. Pontes, A., Henn, M., Griffiths, M. (2018) *Towards a Conceptualization of Young People's Political Engagement: A Qualitative Focus Group Study*. UK: Societies. Disponible en: <file:///C:/Users/a.ortiz/Downloads/societies-08-00017.pdf>
61. Reátegui, F. et al (2009) *Formación en ciudadanía en la escuela peruana*. Lima: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Disponible en: http://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2010/11/formacion_en_ciudadania_escuela_peruana.pdf
62. Reimers, F, et al (2006) *El currículo a debate*. Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe OREALC/UNESCO Revistaprelac- Proyecto regional de educación para américa latina y el caribe No 3 Santiago
63. Rodríguez C. (2008). *Educar para la ciudadanía*. Un proyecto político. Editores Mono y Dávila. Buenos Aires. Argentina.
64. Rodríguez, Y. y Domínguez, R. (2009) *La formación de la ciudadanía desde la experiencia escolar*. Lima: Revista Peruana de Investigación Educativa. Vol . 1, No. 1, pp. 9 1 - 1 2 2
65. Rodríguez, C. (2008) *Educar a la ciudadanía. Un proyecto político*. Miño y Dávila Editores. Buenos Aires. Argentina.
66. Ruiz, Olabuénaga, José Ignacio. *Metodología de la investigación cualitativa* (5a. ed.) Publicaciones de la Universidad de Deusto, 2012. ProQuest Ebook Central, <http://ebookcentral.proquest.com/lib/universidadcomplutense-ebooks/detail.action?docID=3212925>.
Created from universidadcomplutense-ebooks on 2019-09-14 10:18:33.
67. Santiago, Juárez, Rodrigo. (2012) *Lealtades compartidas: hacia una ciudadanía multilateral*. Plaza y Valdés, S.A. ProQuest Ebook Central, <http://ebookcentral.proquest.com/lib/universidadcomplutense-ebooks/detail.action?docID=3218577>.
Created from universidadcomplutense-ebooks on 2019-08-25 14:09:27.

68. Sahuí, A. (2009). *Gobernanza, democracia y justicia*. Ediciones Coyoacán. México D.F.
69. Schulz, W; Cox, C; Ainley, J; Friedman, T. (2018) *Percepciones de los jóvenes acerca del gobierno, la convivencia pacífica y la diversidad en cinco países de América Latina*. Estudio Internacional sobre Educación Cívica y Ciudadana. Informe Latinoamericano. International Association for the Evaluation of Educational Achievement. Amsterdam
70. Svend-Erik Skaaning (2018) *The Global State of Democracy Indices Methodology Conceptualization and Measurement Framework*. International Institute for Democracy and Electoral Assistance, , Version 2. Stockholm Sweden
Recuperado de <https://www.idea.int/gsod-indices/sites/default/files/idea-gsod-2018-methodology-v2.pdf>
71. Selby, D. (2000) *Valores escolares y educación para la ciudadanía*. Editorial Grao. Madrid
72. Schulz, W, Ainley, J., Fraillon, J. Losito, B., Agrusti, G., Friedman, T. (2018) *Becoming Citizens in a Changing World IEA International Civic and Citizenship Education Study 2016-International Report*. Amsterdam, the Netherlands
73. Schumpeter, J. (1996) *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. TomO II. Biblioteca de Economía. Barcelona.
74. Valencia, G y Álvarez, Y. (2008). La ciencia política y las políticas públicas: notas para una reconstrucción histórica de su relación. *Estudios Políticos*, 33, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 93-
75. Wolf, Patrick J. Macedo Stephen. (2011) *Educating Citizens: International Perspectives on Civic Values and School Choise*. Washington: The Brookings Institution
76. Zubero, I. (2008). *La participación de los jóvenes en una sociedad en transformación. Movimientos estudiantiles: resistir, imaginar, crear en la Universidad*. Asamblea de Ciencias Sociales por una Universidad crítica. España

DOCUMENTOS TÉCNICOS

77. Agencia de la Calidad de la Educación (2018) *Informe de ICCS 2016*. Santiago de Chile.
78. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D1532.dir/sautu2.pdf>
79. Consejo de Europa (1997). *Carta del Consejo de Europa sobre la educación para la ciudadanía democrática y la educación en Derechos Humanos*. Estrasburgo: Departamento de Educación del Consejo de Europa.
80. Consejo de Europa (2004). *Año Europeo de la Ciudadanía 2005. Aprender y Vivir la Democracia. Documento de Orientación*. Budapest. DGIV/EDU/CAHCIT.
81. Consejo de la Unión Europea y Parlamento Europeo (2006): *Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente*. Diario Oficial de la Unión Europea, 30 diciembre.
82. Comisión Europea (2004). *Competencias clave para un aprendizaje a lo largo de la vida. Un Marco de referencia Europeo*. Bruselas: Dirección General de Educación y Cultura (Grupo de trabajo B “Competencias clave”).
83. Comisión Europea (2006). *Competencias clave para el aprendizaje permanente - Un marco europeo*. Diario Oficial de la Unión Europea. Luxemburgo.
84. (http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/oj/2006/l_394/l_39420061230es00100018.pdf)
85. <https://www.mecd.gob.es/dctm/ministerio/educacion/mecu/movilidad-europa/competenciasclave.pdf?documentId=0901e72b80685fb1>
86. Consejo Nacional de Educación (2016) *Líneas Prioritarias de Política Educativa al 2021, Año del Bicentenario. Acelerar el cambio educativo para el bienestar de todos y el desarrollo del país*. Lima - Perú

87. Comisión de las Comunidades Europeas (2005). *Propuesta de Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente*. Bruselas.
[http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/com/com_com\(2005\)0548 /com_com\(2005\)0548 es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/com/com_com(2005)0548 /com_com(2005)0548 es.pdf)
88. Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política (2019) *Informe final: Hacia La Democracia Del Bicentenario*. Recuperado de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/300957/Comisi%C3%B3n_Informe_Completo-compressed_compressed.pdf
89. Corporación Latinobarómetro (2018). *Latinobarómetro*. Santiago de Chile.
90. Eurydice-La Red europea de información en educación. (2005). *La educación para la ciudadanía en el contexto escolar europeo*. Comisión Europea. España.
91. Freedom House. (2018). *Democracy in Crisis-Freedom in the World*. Estados Unidos.
92. Fundación Konrad Adenauer y Polilat, (2016). *Índice de Desarrollo Democrático de América Latina*.
93. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (2017) *El estado de la democracia en el mundo 2017. Examen de la resiliencia democrática*. Estocolmo.
94. Oficina de Santiago, Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (2013) *Agenda Educativa post 2015 para América Latina y el Caribe*. Ciudad de México
95. Ministerio Educación Pública de Costa Rica y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2009) *Proyecto de Educación en Ética, Estética y Ciudadanía*. Informe Evaluación Fase I. San José, Costa Rica.
96. Morlino L., Zovatto D., Tommasoli M. 2014 *Informe para IDEA Internacional: La calidad de las democracias en América Latina*. Costa Rica.
97. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2004). *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. 2a ed. - Buenos Aires

98. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos. (2010) *Nuestra democracia*. México.
99. Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (2014) *Manual de formación ciudadana para estudiantes de enseñanza media*. Co-Edición: PNUD y Ediciones CIDPA Primera edición. Chile
https://www.undp.org/content/dam/chile/docs/gobernabilidad/undp_cl_gobernabilidad_Manual_formacion_ciudadana.pdf
100. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2017) *Buenas Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en Poderes Legislativos de América*. Primera edición. Santiago, Chile.
https://www.undp.org/content/dam/chile/docs/gobernabilidad/undp_cl_gobernabilidad_Buenas-Practicas-PARLAMERICAS.pdf
101. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (2018) *Preparing Teachers for Global Citizenship Education*. Paris.
102. The Economist Intelligence Unit. 2018. Democracy Index 2018: Me too? Political participation, protest and democracy. United Kingdom.

WEBGRAFÍA

103. Plataforma JEC
104. http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes-portlet/reporte/cuadro?anio=27&cuadro=481&forma=U&dpto=&dre=&tipo_ambito=ambito-ubigeo
105. ESCALE (2010) Unidad de Estadística Educativa - Ministerio de Educación . http://jec.perueduca.pe/?page_id=3421